

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal M-2-1958

### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES: Calle del Doctor Castelo, 60 y 62, Madrid-9. Teléfs.: Administración, 273 76 30. Talleres, 273 38 36. Apartado 937. — Horas de oficina: De ocho y media de la mañana a dos y media de la tarde. Para el público: de nueve a dos.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 525 pesetas; semestre, 1.050, y un año, 2.100 (Recargo de 25 pesetas mensuales en concepto de reparto a domicilio.)

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETÍN OFICIAL, calle del Doctor Castelo, 60, Madrid-9. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal, Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

### TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, noventa pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio. Los anunciantes vienen obligados al pago del impuesto del timbre.

PRECIO DEL EJEMPLAR: 7 PESETAS

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los días laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

### AYUNTAMIENTO DE MADRID

Secretaría General.—Departamento de Personal

RESOLUCION DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL CONCURSO-OPOSICION PARA PROVEER 21 PLAZAS DE GUARDAS DE GALERIAS DE SERVICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Por acuerdo del Tribunal se pone en conocimiento de todos los aspirantes admitidos que el ejercicio de la fase de oposición, para el que quedan convocados, se celebrará el día 2 del próximo mes de abril, a las ocho y media de la mañana, en el Parque de la Rosaleda, enclavado en el Parque del Oeste, acto al que deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad y de pluma estilográfica o bolígrafo.

Madrid, 9 de marzo de 1976.—El Secretario del Tribunal, Norberto Tena Benítez.

(O.—1.336)

### MINISTERIO DE TRABAJO

Delegación Provincial de Madrid

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE TRABAJO DE MADRID HOMOLOGANDO EL CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DE LA EMPRESA "CIA. ADRIATICA Y LUCERO DE SEGUROS"

Visto el expediente de Convenio Colectivo Sindical de la empresa "Cia. Adriática y Lucero de Seguros"; y

Resultando que por la Organización Sindical fué remitido a esta Delegación, a efectos de su oportuna homologación, el texto del referido Convenio redactado por la Comisión Deliberante del mismo, juntamente con las actas de las reuniones celebradas por ella y demás documentación pertinente;

Resultando que examinado dicho texto no se aprecia disconformidad de su contenido con la vigente Ley de 19 de diciembre de 1973, así como con los Decretos de 8 de abril y 17 de noviembre de 1975, sobre medidas previstas en la Disposición Adicional III de dicha Ley, y demás preceptos que los complementan y desarrollan, constandingo asimismo en el texto la declaración expresa de que los incrementos pactados no repercutirán en los precios de sus servicios.

Considerando que esta Delegación es competente para homologar el presente Convenio de conformidad con la precitada Ley de 19 de diciembre de 1973 reguladora de los Convenios Colectivos Sindicales;

Considerando que la conformidad del contenido del presente Convenio con los preceptos que se mencionan en el segundo resultando aconseja la conveniencia de accederse a la homologación solicitada.

Vistos los preceptos mencionados y los demás de general aplicación, esta Delegación Provincial de Trabajo

#### ACUERDA:

1.º Homologar el Convenio Colectivo Sindical de la empresa "Cia. Adriática y Lucero de Seguros".

2.º Comunicar esta resolución a la Delegación Sindical para su notificación a la Comisión Deliberante, a la que se hará saber que de acuerdo con el artículo 14 de la Ley 38/73, de 19 de diciembre, por tratarse de resolución de homologación, no cabe recurso alguno en vía administrativa.

3.º Disponer su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su inscripción en el Registro correspondiente. Madrid, 2 de marzo de 1976.—El Delegado de trabajo, Luis González Delgado.

CONVENIO COLECTIVO SINDICAL DEL GRUPO FINANCIERO "COMPANIA ADRIATICA DE SEGUROS" Y "LUCERO, S. A. DE SEGUROS"

#### CAPITULO PRIMERO

##### DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.º *Objeto.*—El presente Convenio Colectivo Sindical a nivel empresarial, se formula al amparo de lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958, su Reglamento de 22 de julio del mismo año, y las normas sindicales para su aplicación, y tiene por objeto regular las relaciones de trabajo de los empleados del "Grupo Asegurador Adriática-Lucero", e incrementar su productividad.

Art. 2.º *Ambito territorial y personal.* El Convenio afecta a todo el personal que, rigiéndose por la Ordenanza de Trabajo para las Empresas de Seguros y Capitalización, viene figurando en las plantillas del "Grupo Asegurador Adriática-Lucero", en su sede central de Madrid, así como el personal que pudiera ingresar posteriormente en el centro de trabajo indicado.

Art. 3.º *Exclusiones.*—Quedan únicamente excluidos de este Convenio, las personas que no ostentan la condición de trabajadores, conforme al artículo 7.º de la ley de Contrato de Trabajo, y las exclusiones del artículo 2 de la Ordenanza.

Art. 4.º *Entrada en vigor y duración.* El presente Convenio entrará en vigor a todos los efectos el día de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, hasta el 31 de diciembre de 1977, fecha en que será prorrogado por la tática, por períodos anuales, si previamente no fuera denunciado por cualquiera de las partes, con preaviso no inferior a tres meses de su expiración o de la de cualquiera de

sus prórrogas. No obstante los efectos económicos se aplicarán desde 1.º de enero de 1976.

Art. 5.º *Vinculación a la totalidad.*—Las condiciones pactadas en el presente Convenio son aplicables únicamente en tanto tengan vigencia todas ellas, de tal forma que si alguna Disposición, Orden legal, Decreto, Ordenanza, etc., variase total o parcialmente alguna o varias de las cláusulas, automáticamente se considerará revisable, a menos que las representaciones que lo suscriben acordaran la continuidad del mismo.

#### CAPITULO SEGUNDO

##### ORGANIZACION DEL TRABAJO

Art. 6.º *Productividad.*—La organización del trabajo corresponde a la dirección de las empresas, que podrá ejercitar sus funciones y facultades sin más limitaciones que las establecidas en la legislación vigente.

Se cuidará especialmente del aumento de la productividad, utilizando para ello las técnicas y controles que estime más adecuados para la racionalización y mecanización del trabajo y fomento de la formación, promoción y espíritu de responsabilidad profesional de los empleados.

Los Vocales del Jurado de Empresa de Madrid se comprometen a colaborar con la Dirección de las compañías en la realización de aquellas medidas.

Art. 7.º *Sugerencias del personal.*—El personal del grupo podrá sugerir la adopción de aquellas medidas que considere adecuadas para la mayor expansión de las empresas que forman dicho grupo, proponiendo a la dirección del mismo aquellas que tiendan al aumento de la productividad, conservación de cartera y perfeccionamiento de los servicios en toda su amplitud, es decir, sugerencias para conseguir por todos los medios posibles el máximo rendimiento del personal, dentro de unos márgenes normales.

La dirección de las compañías que forman el grupo acogerá, estudiará e incluso podrá implantar, si así lo estima conveniente, las sugerencias que al efecto puedan serle hechas por el personal de las empresas.

Art. 8.º *Colaboración.*—La dirección de las empresas que componen el grupo en orden a las mejoras de la organización, métodos y racionalización del trabajo, estimulará la presentación de iniciativas y sugerencias, mediante la adecuada recompensa de aquellas que se lleven a la práctica.

Art. 9.º *Formación del personal.*—Todo el personal deberá perfeccionar sus conocimientos profesionales, asistiendo a conferencias y reuniones de estudio, seminarios, etc., y deberá seguir los cursos de capacitación que puedan facilitar o promover las compañías del grupo.

Los empleados que hayan cursado estudios oficiales programados por la Escuela Profesional del Seguro y a todo aquel que esté interesado en cursarlos y que los efectúe con el debido aprovechamiento, deberá ponerlo en conocimiento expreso de la empresa y ésta procurará un puesto de trabajo en el que puedan poner en práctica los conocimientos derivados de la especialidad, y de no ser posible este puesto, tendrá derecho a la percepción del plus de especialización establecido en el apartado 2.c) del artículo 11 de la Resolución de la Dirección General del Trabajo de 15 de abril de 1972.

Art. 10. *Ascensos y personal de nuevo ingreso.*—Todas las plazas, en cualquier categoría, hasta jefe de negociado inclusive, se cubrirán, en primer lugar, con personal de la propia empresa que opte a ellas, siempre que supere las correspondientes pruebas de aptitud. En el caso de que no existieran solicitantes o que no resultara ninguno apto para cubrir tal plaza, se declarará aquella desierta y podrá proveerse con personal ajeno, que deberá cumplir, como mínimo, las mismas condiciones exigidas al personal de la propia empresa. Para cubrir las plazas de nuevo ingreso se dará, en igualdad de condiciones, prioridad a los hijos de empleados fallecidos y/o jubilados.

El ingreso en la plantilla del grupo hasta la citada categoría de jefe de negociado, y después de superadas las pruebas de selección e ingreso que la dirección y su política de personal establezcan, y cumplidos los requisitos sindico-laborales al respecto, deberá efectuarse con el conocimiento del Pleno del Jurado.

Los ascensos en cualquier categoría serán efectuados necesariamente de acuerdo con cuanto se dispone al efecto en los artículos 16 y siguientes de la vigente Ordenanza laboral para las Empresas de Seguros y Capitalización.

#### CAPITULO TERCERO

##### JORNADA DE TRABAJO Y HORARIO

Art. 11. La jornada de trabajo para todo el personal afectado por este Convenio seguirá siendo la establecida en el artículo 38 de la vigente Ordenanza de Trabajo para las Empresas de Seguros y Capitalización, con las particularidades que se señalan a continuación:

a) Se mantiene la interrupción de la jornada laboral de 10,40 a 11 de la mañana.

b) Serán considerados festivos a todos los efectos el jueves y sábado de la Semana Santa.

c) Serán considerados festivos al 50 por 100 de todo el personal los días 26 y 27 de diciembre y 2 y 3 de enero de cada año.

d) Serán considerados también festivos para todo el personal dos sábados consecutivos por cada uno de trabajo.

Con este motivo, los turnos para el disfrute de este beneficio serán establecidos por la dirección y el Jurado de Empresa.

Art. 12. Para hacer más eficaces y justificadas estas mejoras de descanso, será suprimido el margen de tolerancia de diez minutos que determina el artículo 49 de la vigente Ordenanza laboral.

El incumplimiento del riguroso horario, y sin perjuicio de las sanciones reglamentarias establecidas, podrá ser objeto de la pérdida temporal del disfrute de los sábados libres que a cada interesado puedan afectarle.

Para la aplicación de esta sanción extraordinaria la oficina de personal llevará un control de los empleados que sobrepasen el número de retrasos, faltas y/o minutos que a este respecto hayan sido establecidos por la dirección y el Jurado de Empresa.

CAPITULO CUARTO

REGIMEN ECONOMICO

Art. 13. *Retribuciones.* — Durante la vigencia del presente Convenio el régimen

de retribuciones del personal estará integrado por los siguientes conceptos:

a) Las establecidas en todo momento y que sean de aplicación a la rama del seguro por Ordenanzas o Convenios, a excepción de los auxiliares menores de 18 años que desde su entrada en las compañías percibirán el sueldo correspondiente al de auxiliares de 22 años.

b) Del 1.º de enero de 1976 al 31 de diciembre de 1977 los empleados afectados por este Convenio percibirán los conceptos siguientes, siendo inabrogables por cualesquiera mejoras salariales directas o indirectas que pudieran producirse:

1) *Plus de Convenio.* — Será de pesetas anuales 15.000 para todo el personal, abonable en quince mensualidades, o sea, las doce pagas ordinarias y en las extraordinarias de julio, octubre y diciembre.

2) *Plus de estímulo a la productividad.* — Queda regulado y fijado abonables en quince mensualidades, o sea, las doce pagas ordinarias y las extraordinarias de julio, octubre y diciembre, en la siguiente

ESCALA

Categorías profesionales	Año 1976	Año 1977
Jefes superiores y actuarios	32.000,—	34.000,—
Sub-jefes superiores	30.000,—	32.000,—
Jefes de sección y titulados	26.000,—	28.000,—
Sub-jefes de sección	24.000,—	26.000,—
Jefes de negociado	23.500,—	25.500,—
Sub-jefes de negociado	22.500,—	24.500,—
Oficiales de primera	21.500,—	23.500,—
Oficiales de segunda y conserjes	18.000,—	20.000,—
Auxiliares	12.000,—	13.500,—
Cobradores	16.500,—	18.500,—
Ordenanzas y oficios varios	14.500,—	16.500,—

Este plus no será computable para aquellos empleados que aun figurando en nómina no dedican la totalidad de la jornada al servicio de este grupo financiero e igualmente no será incompatible a efectos de la jubilación, según lo establecido en el artículo 44 de la Ordenanza.

3) *Participación en primas.* — Además de lo que pueda corresponder por aplicación de lo establecido en el apartado a), las compañías abonarán a todo su personal una paga más que será satisfecha en el mes de mayo.

4) *Plus de asistencia y puntualidad.* — Dicho plus regulado en el apartado 3) del artículo 11 del Convenio Interprovincial para las Empresas de Seguros y Capitalización aprobado por resolución del 15 de abril de 1972, en la cuantía que en él se establece o en la que resulte de la revisión del Convenio, se percibirá por el personal de los centros de trabajo del grupo financiero "Adriático-Lucero", en Madrid, con un incremento de 285 pesetas para las categorías de jefe y sub-jefe de negociado, oficiales 1.ª, oficiales 2.ª y conserjes; de 250 pesetas para los auxiliares, y de 500 pesetas para cobradores, ordenanzas y oficios varios. Este plus será dividido al 50 por 100 para cada una de las quincenas que al término de la misma no haya excedido los treinta minutos de retraso o inasistencia al trabajo.

Los auxiliares del grupo "Adriático-Lucero" que lleven dos años de servicio en la categoría, pasarán a disfrutar al iniciarse el tercer año un plus de 5.000 pesetas anuales, al iniciarse el cuarto año otras 5.000 pesetas y así sucesivamente hasta que con estos importes igualen el sueldo de oficial segunda que perderán este plus pasando automáticamente a dicha categoría, o como máximo al cumplir los treinta años de edad.

Art. 14. *Horas extraordinarias.* — El personal procurará, con un mayor celo e intensidad en su trabajo, disminuir el número de horas extraordinarias, proponiéndose como meta el que se hagan innecesarias en el futuro.

Las posibles horas extraordinarias que, no obstante lo anteriormente indicado, sean necesario realizar, se abonarán de acuerdo con lo que establece la Ordenanza de Trabajo para las Empresas de Seguros y Capitalización.

CAPITULO QUINTO

MEJORAS SOCIALES

Art. 15:

a) *Cartillas de ahorro.* — Se mantiene el Reglamento formalizado al efecto en la

reunión del Jurado de Empresa del 24 de noviembre de 1970.

b) *Fondo económico del Jurado de Empresa.* — Este fondo contará con la aportación anual de la empresa de 250.000 pesetas. Su administración seguirá rigiéndose por las normas actuales.

c) *Apartamentos.* — La empresa mantiene los apartamentos que para uso y disfrute de los empleados posee en la "Urbanización Las Lanzas", de Alicante, con el mismo régimen pactado.

El personal jubilado podrá acceder al uso y disfrute de los citados apartamentos cuando no estén ocupados por personal en activo.

d) *Cheques-regalo de Navidad.* — La empresa seguirá concediendo en la misma medida el beneficio por este concepto.

e) *Premio de permanencia.* — Al cumplir el personal afectado en el presente Convenio los veinticinco, cuarenta o cincuenta años de servicio en la empresa, percibirá una, dos, o tres mensualidades, respectivamente.

f) *Deportiva Adriática.* — Se mantendrá esta asociación deportiva según sus propios estatutos y reglamento, con la dotación de 100.000 pesetas anuales.

g) *Bolsa de ayuda de estudio.* — Las compañías destinarán anualmente como bolsa de ayuda de estudio, la cantidad de 750.000 pesetas, para empleados e hijos de los mismos, de acuerdo con lo que establezca la comisión.

La concesión de estas ayudas se efectuará en base a las normas que al efecto establezcan la dirección y el Jurado de Empresa.

h) *Premio por nupcialidad.* — Será de 10.000 pesetas para cualquier empleado del grupo financiero "Adriático-Lucero", a excepción de las señoritas que soliciten la dote.

i) *Préstamos.*

1) *Por vivienda.* — Un máximo de pesetas 200.000 para adquisición por, contraer matrimonio, por compra de la habitada en alquiler y por traslado a otra mayor por razones familiares, con un interés del 3 por 100 y un máximo de amortización de 120 mensualidades, todo ello de acuerdo con el Reglamento aprobado en enero de 1960 por el Ministerio de Trabajo.

2) *Boda de hijos de empleados.* — Se establece un máximo de 50.000 pesetas, sin devengo de interés alguno, con un tiempo límite de amortización de veinticuatro meses, siendo requisito indispensable tener una antigüedad mínima en la empresa de cinco años.

3) *Primera Comunión de hijos de empleados.* — Se establece un máximo de 25.000 pesetas, sin devengo de interés alguno, con un tiempo límite de amortización de doce meses, siendo requisito indispensable tener una antigüedad mínima en la empresa de cinco años.

4) *Por obras de reparación o mejora de la vivienda ocupada por el propio empleado.* — Se establece un máximo de 50.000 pesetas, sin devengo de interés alguno, con un tiempo límite de amortización de veinticuatro meses, siendo requisito indispensable tener una antigüedad en la empresa de cinco años.

5) *Por compra de mobiliario.* — Se establece un máximo de 25.000 pesetas, sin devengo de interés alguno, con un tiempo límite de amortización de doce meses, siendo requisito indispensable tener una antigüedad mínima en la empresa de cinco años.

En los apartados 4) y 5) no podrán solicitarse un segundo préstamo hasta pasado un año de haber amortizado el primer concedido, siendo potestad de la empresa conceder cualquier préstamo teniendo otro pendiente.

DISPOSICION FINAL

*Comisión mixta.* — Con el fin de velar por el cumplimiento e interpretación del Convenio, en el plazo de veinte días a partir de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se creará una comisión mixta integrada por tres representantes designados por la dirección del grupo y tres Vocales Jurados de Empresa del mismo, presidida por el Presidente de la Entidad Sindical Provincial, y actuando como Secretario de la misma el funcionario sindical que se designe.

En el supuesto de que la comisión no resuelva en cuantas cuestiones deba conocer, deberá hacer constar en el dictamen los votos particulares de cada Vocal, así como fundamentos.

En el caso de que cualquiera de las partes no llegue a conseguir mayoría, deberá solicitarse el pronunciamiento de la autoridad laboral que corresponda.

Los dictámenes emitidos por la comisión mixta del Convenio no impedirán en su caso el libre ejercicio de las jurisdicciones administrativas y contenciosas previstas en el Reglamento para la aplicación de la ley de Convenios Colectivos en la forma y alcance regulados en dicho texto legal.

CLAUSULA ESPECIAL

Las representaciones que suscriben el presente Convenio hacen pronunciamiento expreso de que las mejoras retributivas y de toda clase pactadas no supondrán alza ni repercusión en los precios.

(G. C.—2.013)

MINISTERIO DE HACIENDA

LOTERIA NACIONAL

En el sorteo celebrado en el día de hoy, con arreglo al artículo 57 de la Instrucción General de Loterías de 23 de marzo de 1956, para adjudicar los cinco premios de 4.000 pesetas cada uno, asignados a las doncellas acogidas en los Establecimientos de Beneficencia Provincial de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid, han resultado agraciadas las siguientes:

María Rosa Zarza Ruiz, del Colegio de "Nuestra Señora de La Paz".

Almudena Montalvo Aparicio, del Colegio de "Nuestra Señora de La Paz".

Natalia Bermejo Martínez, del Instituto Provincial de Puericultura.

María del Sol Cordero Caminero, de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco".

Sonia Aguda Jiménez, de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco".

Todas de la Excm. Diputación Provincial de Madrid.

Lo que se anuncia para conocimiento del público y demás efectos.

Madrid, a 6 de marzo de 1976.—El Segundo Jefe del Servicio, Joaquín Mendoza Paniza.

(G.—14.192)

AYUNTAMIENTOS

CORPA

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dichas dependencias, las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Corpa, 25 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.750)

(O.—1.170)

ALCALA DE HENARES

Por "Impulsora de Ventas", con domicilio en Eras de San Isidro, número 7, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de exposición, venta y canje de artículos de hogar ubicado en calle de Eras de San Isidro, número 7, bajo y sótano, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.772)

(O.—1.187)

SOTO DEL REAL

Don Domingo Sanz Pozas, Alcalde-Presidente de Soto del Real.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se halla expuesta al público en este Ayuntamiento la cuenta de Presupuesto extraordinario de reforma de la Casa Consistorial, sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Soto del Real, a 25 de febrero de 1976. El Alcalde-Presidente, Domingo Sanz Pozas.

(G. C.—1.773)

(O.—1.188)

ARANJUEZ

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963, se hace público que el vecino de esta localidad don Ramón Alamo Cuello ha solicitado del Ayuntamiento licencia para la instalación y funcionamiento de un hostel-casa de huéspedes en la calle de Alpañés, número 5, segundo D.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes. El expediente estará de manifiesto en la Secretaría municipal los días hábiles, de las nueve a las catorce horas.

Aranjuez, 27 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.775)

(O.—1.189)

COLLADO VILLALBA

Por parte de don Juan José Povedano Suárez se ha solicitado licencia para ampliación de la planta de almacenamiento con un nuevo depósito de ocho metros cúbicos y de la red de distribución de gas propano para dar servicio a 48 viviendas (bloque B-1) para usos domésticos en la Urbanización "Albasierra", avenida del Generalísimo, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

Collado Villalba, a 25 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.776)

(O.—1.190)

Por parte de don Mariano Jiménez Gómez, en representación de Urbanización

"Parque de La Coruña", se ha solicitado licencia para instalación de planta de distribución y almacenamiento de gas propano para usos domésticos de Urbanización "Parque de La Coruña", en carretera de Galapagar, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento. Collado Villalba, a 26 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.777) (O.—1.191)

**FRESNO DE TOROTE**

Aprobado por el Ayuntamiento el Presupuesto municipal ordinario, en sesión plenaria del día de la fecha, para el ejercicio de 1976, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo, en dicha dependencia, las reclamaciones que estimen convenientes dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, con arreglo a las disposiciones legales vigentes.

Fresno de Torote, a 15 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.778) (O.—1.192)

**SAN SEBASTIAN DE LOS REYES**

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de servir de base en la subasta pública del aprovechamiento de pastos del monte 25-B, de los Propios de este Ayuntamiento (Dehesa Boyal), se hace saber que dicho documento queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, conforme determina el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a fin de que pueda ser examinado y presentar las reclamaciones pertinentes.

San Sebastián de los Reyes, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.779) (O.—1.193)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que Comunidad de Propietarios ha solicitado licencia para instalar un depósito de fuel-oil sito en la calle Postas, número 2.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.780) (O.—1.194)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Juana Galindo Canto ha solicitado licencia para instalar una peluquería de señoras sita en calle San José, número 16.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 23 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.781) (O.—1.195)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que la vecina doña Cecilia Maislán Orellana ha solicitado licencia para instalar venta menor de retales sita en calle Santa Teresa de Jesús, número 24.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.782) (O.—1.196)

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Avelino Rodríguez Terrats ha solicitado licencia para instalar una mercería y papelería sita en calle Nuestra Señora del Rosario, número 7, puesto 25.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

En San Sebastián de los Reyes, a 20 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.783) (O.—1.197)

**ZARZALEJO**

*Presupuesto ordinario*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 2.730.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en su artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Zarzalejo, a 27 de febrero de 1976.—El Alcalde, Juan Manzano. (G. C.—1.784) (O.—1.198)

**CADALSO DE LOS VIDRIOS**

*Presupuesto ordinario*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de Gastos e Ingresos están nivelados en la cuantía de 5.800.000 pesetas, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de la Corporación de 23 de febrero de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su art. 683 y conforme a las causas que indica la misma Ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Cadalso de los Vidrios, a 24 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.785) (O.—1.199)

**COLMENAR VIEJO**

Don Luis José Abril López, en nombre de don José Mora Sánchez, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de electricidad en calle San Pablo, número 1, de esta localidad.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre activi-

dades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid. (G. C.—1.786) (O.—1.200)

Este Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 12 de febrero de 1976, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial "El Pozanco", promovido por don Teodoro del Barrio Romera, situado al NE del casco urbano de Colmenar Viejo.

Referido Plan Parcial, con su correspondiente expediente, se somete a información pública durante un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956 y concordantes.

Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid. (G. C.—1.787) (O.—1.201)

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno celebrada el día 12 de febrero de 1976, adoptó, por unanimidad, el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación del Plan de Ordenación relativo a subestación eléctrica a propuesta de don Rafael Llopis Valor, en nombre de "Hidroeléctrica Española, S. A.", en este término municipal.

Referida modificación del Plan de Ordenación y su correspondiente expediente se somete a información pública durante un mes, a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, quedando a disposición de los interesados en la Secretaría municipal a efectos de reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 y concordantes de la ley de Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956.

Colmenar Viejo, a 26 de febrero de 1976.—El Alcalde, Francisco Sanz Madrid. (G. C.—1.788) (O.—1.202)

**ALCALA DE HENARES**

Por don Benito Corque Angulo, con domicilio en Ciudad de los Angeles, bloque número 77-C, Madrid, se ha solicitado licencia municipal necesaria para apertura de droguería y perfumería ubicada en la calle de Miguel de Moncada, número 2, bajo, de esta ciudad.

Lo que se hace público a efectos de presentar reclamaciones en el plazo de diez días, a contar del siguiente al en que aparezca esta publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, conforme determina el artículo 30 del vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas.

Alcalá de Henares, 27 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.790) (O.—1.203)

**MEJORADA DEL CAMPO**

Don Pablo Simancas Camacho solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller para la reparación de maquinaria agrícola en la calle Cuartel, sin número.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público para que quienes pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Mejorada del Campo, a 25 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.791) (O.—1.204)

**ZARZALEJO**

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón municipal de habitantes de este término municipal, con referencia al 31 de diciembre de 1975, queda expuesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrá ser examinado y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Zarzalejo, a 28 de febrero de 1976.—El Alcalde, Juan Manzano. (G. C.—1.758) (X.—7.944)

**ROBREGORDO**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, el Padrón municipal de habitantes de este término municipal y referido al 31 de diciembre de 1975, durante cuyo plazo pueden presentar las reclamaciones que los interesados crean convenientes.

Robregordo, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.762) (X.—7.945)

**BRAOJOS**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, el Padrón municipal de habitantes de este término municipal y referido al 31 de diciembre de 1975, durante cuyo plazo pueden presentar las reclamaciones que los interesados crean convenientes.

Braojos, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.763) (X.—7.946)

**SOMOSIERRA**

En la Secretaría de este Ayuntamiento se halla expuesto al público por el plazo de quince días hábiles, el Padrón municipal de habitantes de este término municipal y referido al 31 de diciembre de 1975, durante cuyo plazo pueden presentar las reclamaciones que los interesados crean convenientes.

Somosierra, 20 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.765) (X.—7.947)

**SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS**

La rectificación del Padrón de habitantes de este Municipio con referencia al 31 de diciembre de 1975, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones durante el plazo de quince días.

San Martín de Valdeiglesias, a 27 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.770) (X.—7.948)

**TITULCIA**

Habiendo sido confeccionado y aprobado el Padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1975, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento para oír reclamaciones durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, todo ello de acuerdo con lo determinado por el artículo 100, párrafos 5 y 6 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales.

Las reclamaciones serán presentadas por escrito ante el Alcalde y solamente se referirán a inclusiones, exclusiones, datos de la inscripción y clasificación de cada habitante.

Finalizado dicho plazo no se admitirá ninguna alegación ni reclamación.

Titulcia, 26 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.774) (X.—7.949)

**EL ESCORIAL**

Ignorándose el paradero del mozo que al final se indica, perteneciente al reemplazo de 1976, por el presente se le cita para que comparezca en este Ayuntamiento el día 14 del próximo mes de marzo, fecha en que tendrá lugar el acto de tallación de los mozos, bajo apercibimiento de que si no lo efectuase se le imputará los perjuicios que se señalan en el capítulo VIII del Reglamento de la ley General del Servicio Militar.

*Mozo que se cita*

José Valbuena Atienza, hijo de Andrés y Antonia, nacido en El Escorial el día 15 de julio de 1956.

El Escorial, 24 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado). (G. C.—1.789) (X.—7.950)

## FUENLABRADA

VACANTES EN ESTA CORPORACION SIETE PLAZAS DE GUARDIAS MUNICIPALES, CALIFICADAS ANTERIORMENTE A LA LIBRE DISPOSICION DE ESTE AYUNTAMIENTO POR LA A. T. M., SE PROVEERAN MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION, CON ARREGLO A LAS SIGUIENTES

## BASES

Primera. La convocatoria se verifica para proveer en propiedad, por concurso-oposición, siete plazas de Policía Municipal de este Ayuntamiento, según acuerdo adoptado por el mismo en sesión ordinaria del Pleno de esta Corporación, celebrada el día 27 de enero último, con un haber anual de 60.000 pesetas, dos pagas extraordinarias, trienios, ayuda familiar y demás derechos que le correspondan, a tenor del Decreto 2056/73, Decreto 2463/74, Orden de 9 de febrero de 1976 y demás disposiciones aplicables. Dichas plazas serán incrementadas, de conformidad con el artículo 3-4 a) del Decreto 1411/68, de 27 de junio, con las que puedan producirse hasta que finalice el plazo de presentación de instancias.

Segunda. Podrán tomar parte en la convocatoria todos los españoles varones que no se hallen incurso en ninguno de los casos de incompatibilidad e incapacidad del artículo 36 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, y que reúnan las condiciones siguientes:

- Tener cumplidos veintidós años, sin exceder de cuarenta y cinco, referidos al término del plazo de admisión de instancias. El exceso del límite máximo de edad señalado podrá compensarse por los servicios computables prestados anteriormente a la Administración Local, si por los mismos se hubiere cotizado a la MUNPAL.
- Acreditar buena conducta.
- No haber sido procesado por delito alguno ni estar declarado en rebeldía y carecer de antecedentes penales.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal desempeño de la función a realizar y acreditar condiciones físicas suficientes.
- Comprometerse a prestar juramento de acatamiento a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Tercera. Las instancias para tomar parte en el concurso-oposición se dirigirán al señor Alcalde-Presidente, en las que se hará constar expresamente que el solicitante reúne todas y cada una de las condiciones de la base anterior, sin que sea necesaria la presentación de documentos justificativos.

En la misma instancia los solicitantes podrán alegar méritos, tales como tener Bachillerato Elemental o Laboral, permiso de conducir de la clase B, haber prestado servicios similares en la Administración Local o en cualquier otro ramo de la Administración, así como cualesquiera otro que estimen conveniente, acompañando la documentación que estimen oportuna para acreditarlos.

Cuarta. Los aspirantes presentarán sus instancias en la Secretaría del Ayuntamiento dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, acompañadas del resguardo de haber abonado 200 pesetas por derechos de examen.

Quinta. Expirado el plazo de presentación de instancias se publicará la lista de aspirantes admitidos y excluidos y nombramiento del Tribunal en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que pueda ser impugnada por quienes se consideran perjudicados.

Sexta. Las pruebas de aptitud se realizarán en el lugar, día y hora que oportunamente y con la antelación necesaria se señale y dentro de los plazos reglamentarios, una vez publicada la convocatoria. Las pruebas de aptitud consistirán en dos ejercicios eliminatorios.

- Un ejercicio escrito, que constará de las siguientes partes:
  - Escritura al dictado.
  - Resolver dos problemas de aritmética elemental.
  - Redactar un parte de denuncia sobre un supuesto señalado por el Tribunal.
- Ejercicio oral: Consistirá en contestar preguntas formuladas por el Tribunal relativas a dos temas sacados por insaculación del cuestionario siguiente:

## Cuestionario de ejercicio oral

- Organización municipal.
- Funciones de la Policía Municipal.
- Normas urbanísticas.
- Tráfico y circulación.
- Conocimiento general del término municipal y vías más importantes.

Séptima. El Tribunal calificador estará integrado con arreglo a lo dispuesto en el artículo 251 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Octava. Cada miembro del Tribunal calificará a los concursantes con puntuación de cero a diez puntos. La puntuación total de cada ejercicio será el cociente resultante de dividir el total de puntuación obtenido por el número de miembros del Tribunal, siendo indispensable obtener en el primer ejercicio un mínimo de cinco puntos para pasar al segundo, y en éste un mínimo de cinco puntos.

Una vez calificado el segundo ejercicio el Tribunal examinará los méritos alegados, en su caso, y documentación correspondiente, de los que hayan superado las pruebas, siendo todos ellos de apreciación discrecional.

Terminada la práctica de los ejercicios y la valoración de los méritos el Tribunal formulará la propuesta de los aspirantes admitidos, que no podrá contener mayor número que el de plazas vacantes, y se elevará a la Alcaldía para su nombramiento, quedando eliminados los aspirantes con calificación inferior que excedan de las plazas vacantes anunciadas.

Novena. Para lo no previsto en las bases se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, Reglamento de 27 de junio de 1968, para ingreso en la Administración Pública, y demás disposiciones concordantes.

Fuenlabrada, 18 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.923) (O.—1.249)

## MOSTOLES

Don Enrique Arce Calvo solicita autorización para la apertura de fábrica de cajas de cartón en Polígono 1, parcela E-4.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 24 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.924) (O.—1.250)

Don Tomás Serrano Prieto solicita autorización para la apertura de bodega y frutos secos en calle Pilar, 8.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.925) (O.—1.251)

Don Ramón Flores Herranz solicita autorización para la apertura de bodega y frutos secos en Parque Iviassa, bloque 1, número 1.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.926) (O.—1.252)

Doña Lucía Blanco Serrano solicita autorización para la apertura de ausero en Urb. Oporto, calle Soria, s/n., bloque E, local 2.

Lo que se hace público para general conocimiento y que las personas interesadas puedan formular las reclamaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

Móstoles, a 26 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.927) (O.—1.253)

## VALDEMAQUEDA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyos estados de gastos e ingresos se hallan nivelados, aprobado conforme a las condi-

ciones prescritas en el artículo 681 de dicho texto legal y el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales, por acuerdo de 31 de enero de 1976.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Valdelemaqueda, 27 de febrero de 1976. El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.928) (O.—1.254)

## POZUELO DE ALARCON

Este Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día 23 de febrero del corriente, aprobó inicialmente en Plan parcial de Ordenación Somosaguas, Zona Sur, presentado por don Evaristo Bustos de Andrés, en representación de la Compañía "Urbanizadora Somosaguas, S. A.", para la ordenación urbana de las fincas propiedad de dicha Empresa y otros, situadas en el "Sector Somosaguas". Dicho Plan se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Esta aprobación inicial determina la suspensión del otorgamiento de licencias en el territorio objeto de este planeamiento.

Pozuelo de Alarcón, 25 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.

(G. C.—1.929) (O.—1.255)

Este Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el pasado 23 de febrero, aprobó inicialmente el estudio de detalle de varias fincas situadas al Noroeste del Polígono 12, de la colonia de Las Minas, promovido por don Janusz Wojnarski y demás propietarios. Dicho estudio se somete a información pública durante un mes, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pozuelo de Alarcón, 25 de febrero de 1976.—El Alcalde, Manuel García de la Guerra.

(G. C.—1.930) (O.—1.256)

## FUENTIDUEÑA DE TAJO

Aprobado por esta Corporación el pliego de condiciones económico-administrativas por el que se ha de regir la subasta para la enajenación de una finca rústica de los Propios Patrimoniales de este Ayuntamiento, para la instalación en la misma de una industria, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, así como los demás documentos, pudiendo presentar reclamaciones en el plazo de ocho días, al amparo del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Fuentidueña de Tajo, a 28 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.933) (O.—1.257)

## VILLAR DEL OLMO

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, cuyo estado de gastos e ingresos están nivelados, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley de Régimen Local en el artículo 684, podrán formular las reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda. Villar del Olmo, a 28 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.934) (O.—1.258)

## CABANILLAS DE LA SIERRA

En la Secretaría de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 682 de la ley de Régimen Local, se halla expuesto al público el expediente de Presupuesto ordinario para el ejercicio de 1976, aprobado conforme a las condiciones prescritas en el artículo 681 de la ley de Régimen Local y en el artículo 188 del Reglamento de Haciendas Locales.

Los interesados legítimos que menciona la ley de Régimen Local en su artículo 683 y conforme a las causas que indica la misma ley en el artículo 684, podrán formular sus reclamaciones con sujeción a las normas que se detallan a continuación:

a) Plazo de admisión: Quince días hábiles, a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento o Delegación de Hacienda.

c) Organismo ante el que se reclama: Delegación de Hacienda.

Cabanillas de la Sierra, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.935) (O.—1.259)

## NAVALCARNERO

Don Florencio Alarcón Fernández solicita autorización para instalar un taller de carpintería de madera en la calle Calvo Sotelo, número 32.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de diez días las reclamaciones que estimen pertinentes.

Navalcarnero, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.936) (O.—1.260)

## BUITRAGO

Queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, la renovación del Padrón de habitantes de este Municipio, con referencia al 31 de diciembre de 1975.

Buitrago, 28 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.931) (X.—7.951)

## LAS ROZAS DE MADRID

Don Jesús Benito y Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (Madrid).

Hago saber: Que se encuentra expuesto al público en las oficinas municipales el Padrón municipal de habitantes al 31 de diciembre de 1975, con la documentación que señala la norma 1.7 de las directrices técnicas aprobadas por orden de 14 de mayo de 1975, a fin de que en el plazo de quince días naturales puedan formularse reclamaciones sobre inclusiones, exclusiones, datos de inscripciones y clasificación de los habitantes.

Las Rozas de Madrid, 27 de febrero de 1976.—El Alcalde (Firmado).

(G. C.—1.932) (X.—7.952)

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

### Juzgados de Primera Instancia

#### JUZGADO NUMERO 7

##### EDICTO

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de primera instancia número siete de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado, y con el número novecientos cuarenta y cinco-A de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Felipe Ramos Cea, en nombre y representación de la entidad "Gould Contardo Española, Sociedad Anónima", contra la también entidad "Friomor, S. A.", sobre pago de cantidad, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, a solicitud de la parte actora se ha acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta por término de ocho días y sin sujeción

a tipo, los bienes muebles embargados en dichos autos a expresada entidad demandada, que se relacionan en la tasación pericial, siguientes:

Dos mesas metálicas con tablero de formica, con tres cajones.

Tres mesas metálicas, con tablero de color blanco, con dos cajones.

Un mueble armario, archivador, metálico, de dos puertas.

Un mueble archivador, con cinco cajones, metálico.

Un mueble metálico, archivador, de contabilidad.

Un mueble metálico, bajo, con dos puertas correderas.

Dos máquinas de escribir marca "Olivetti", eléctricas, Editor-4, números EL3-708.012 y EL3-078.103.

Dos máquinas de calcular, eléctricas, "Olivetti".

Seis sillones metálicos, tapizados en skay negro.

Cuatro sillones metálicos, rotativos, tapizados en skay negro.

Dos lámparas de mesa; dos lámparas de pie, y una mesa, haciendo juego las tres.

Un archivador de cuatro puertas en su parte superior y entrepaño, metálico.

Cuatro sillas metálicas, tapizadas en skay color blanco.

Dos sillones metálicos, rotativos, tapizados en skay blanco.

Dos mesas metálicas, con madera color blanco, una con cajones a ambos lados.

Una mesa metálica, para juntas, con tablero en formica, y ocho sillas metálicas.

Un archivador metálico, con una puerta a cada lado y en el centro dos entrepaños.

Tres mesas metálicas, con tablero de formica y con cajones a ambos lados.

Una mesa de centro, con piedra de mármol.

Cuatro butacas metálicas y dos sillas en skay marrón.

Para cuyo remate se ha señalado el día cinco de abril próximo, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, bajo las condiciones siguientes:

Que dicha subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Que los licitadores deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento del tipo que sirvió para la segunda subasta, es decir, la suma de nueve mil doscientas veinticinco pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que los bienes se encuentran en el domicilio social de la entidad demandada, Paseo de las Acacias, número tres.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a cinco de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Antonio Zurita.—El Juez de primera instancia, José Guelbenzu. (A.—1.295)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Por el presente hago saber: Que a virtud de lo acordado en los autos ejecutivos que ante este Juzgado se siguen bajo el número cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cinco, promovidos por "Inversiones y Capitales Reunidos Sociedad Anónima", contra don Juan Antonio Elguero López-Dóriga, con domicilio en la calle de Bolonia, número dos, sobre pago de cantidad, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de los siguientes bienes muebles embargados a dicho deudor:

Dos televisores, uno marca "Inter", portátil, y otro "Fercu", este último estropeado.

Un frigorífico "Edesa", tamaño mediano.

Una lavadora automática marca "AEG".

Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones, tapizados en curpiel color claro y con armazones de madera.

Y un tocadiscos marca "Cosmo", modelo 750.

Para la celebración del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del Almirante, número once, se ha señalado el día siete

de abril próximo, a las once de su mañana, fijándose como condiciones:

Por tratarse de tercera subasta los indicados bienes salen a la venta sin sujeción a tipo.

Para participar en la venta deberá consignarse previamente, en la mesa del Juzgado, la cantidad de tres mil quince pesetas, que es el depósito que rigió en la segunda subasta.

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Si la cantidad que se ofrezca resultare ser inferior a las dos terceras partes de la suma que sirvió como tipo en la segunda subasta, se suspenderá la aprobación del remate y se procederá a dar cumplimiento a lo que ordena el artículo mil quinientos seis de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Los bienes están depositados en poder de la esposa del deudor doña María Teresa Olavide, con el mismo domicilio ya citado.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con la antelación de ocho días hábiles, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.297)

JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número doce de esta capital, que en virtud de lo acordado en los autos de juicio ejecutivo instado por "Metalúrgica de Santa Ana, S. A.", representada por el Procurador don Adolfo Morales Vilanova, contra don José España Sánchez González, con domicilio en calle de los Agustinos, Casas Nuevas, Madrigal de las Altas Torres, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, la máquina cosechadora modelo M-140-SA, de 4,80 metros de corte, matrícula AV-444, del año 1970, embargada al mismo y que se halla en poder y depósito del demandado, en su domicilio, valorada pericialmente en doscientas veinte mil pesetas; habiéndose señalado para que tenga lugar la licitación el próximo día treinta de marzo, a las doce horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de María de Molina, número cuarenta y dos, piso cuarto, izquierda, en esta capital, fijándose el tipo del remate en doscientas veinte mil pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, debiendo depositarse previamente por los que deseen tomar parte en la licitación, en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al veinte por ciento del tipo del remate, pudiendo hacerse éste con la calidad de ceder a un tercero.

El procedimiento se sigue al número trescientos diecisiete de mil novecientos setenta y tres.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, cuatro de marzo de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.289)

JUZGADO NUMERO 15

EDICTO

Don Virgilio Martín Rodríguez, Magistrado-Juez de primera instancia número quince de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de suspensión de pagos número novecientos diecisiete de mil novecientos setenta y cinco, de la sociedad "Aermarelli, S. A.", con domicilio social en calle de Costa Rica, números nueve-once, instados por el Procurador don José Luis Ortiz Canavate, con esta fecha se ha dictado auto convocando a Junta de Acreedores de dicha sociedad y señalándose para la Junta el día veintiocho de abril próximo, y hora de las cinco de la tarde, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en calle de María de Molina, cuarenta y dos.

Dado en Madrid, a tres de marzo de

mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, P. S. (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.255)

JUZGADO NUMERO 28

EDICTO

Don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos número setenta y siete de mil novecientos setenta y uno, en los cuales se ha dictado la siguiente

Sentencia

En la ciudad de Madrid, a diez de marzo de mil novecientos setenta y uno. El ilustrísimo señor don Juan Calvente Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiocho de la misma, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos a instancia de "Sociedad Española de Automóviles Citroën, Sociedad Anónima", representada por el Procurador señor Zulueta Cebrián y dirigida por el Letrado señor Velayos, contra don Julio Frías Soto, con domicilio en Madrid, calle de Ayala, número ciento uno, que se encuentra declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; y

Fallo

Que esitmando la demanda, por estar bien despachada la ejecución, debo mandar y mando siga la misma adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a don Julio Frías Soto, y con su importe, íntegro pago a "Sociedad Española de Automóviles Citroën, S. A." de la cantidad principal reclamada de veintitrés mil trescientas treinta y cuatro pesetas, intereses, gastos y costas, a cuyo pago se condena expresamente a dicho demandado.—Así por esta mi sentencia, por la rebeldía del demandado le será notificada por edictos, a no pedirse la notificación personal dentro de quinto día, definitivamente juzgando en esta primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado: Juan Calvente.

Publicación

Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, estando celebrando audiencia pública, doy fe.—(Firmado y rubricado.)

Y para que sirva de notificación a don Julio Frías Soto y sea publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia se expide el presente.

Dado en Madrid, a veintiocho de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.221)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia, promovido por "Pyr-Chamartín, S. A.", representada por el Procurador de los Tribunales don Antonio de Benito Martín, se tramita expediente de dominio para la inscripción de finca de su propiedad sita en el término municipal de Majadahonda, cuya descripción es como sigue:

Porción de terreno en término municipal de Majadahonda, al sitio del Arcipreste, que ocupa una extensión superficial de 649 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados, y linda: al Noroeste, con terrenos de "Edificaciones Tifán, Sociedad Anónima", hoy "Jofra, S. A."; al Noreste, con calle del Arcipreste; al Suroeste, con terrenos de doña Mercedes Llorente Martín, y al Sureste, con calle de nuevo trazado. Es la parcela número 185 del polígono 3 del Catastro Parcelario.

Dicha finca la adquirió "Pyr-Chamartín, Sociedad Anónima" por compra a "Jofra, Sociedad Anónima" en escritura pública otorgada ante el Notario de San Lorenzo del Escorial don Manuel Corazón Molina, en 7 de junio de 1974.

Y de conformidad con lo acordado se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción de dominio que se pretende por "Pyr-Chamartín, S. A." de la finca anteriormente descrita, para que en el término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho con-

venga, bajo apercibimiento en otro caso de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en San Lorenzo del Escorial, a 25 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (G. C.—1.919) (C.—431)

COLMENAR VIEJO

CEDULA DE CITACION

En providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente seguido bajo número doscientos sesenta y ocho de mil novecientos setenta y cuatro, a instancia de doña María Luisa Martín Estévez, representada por el Procurador señor Mansilla, para inmatricular en el Registro de la Propiedad una finca, solar en Cerceda, calle sin nombre, próxima a la de Colmenar, de 239 metros cuadrados, se ha acordado, por desconocerse el domicilio actual del colindante don Jacinto Carralón, citar al mismo mediante edictos, haciéndole saber que dentro del término de los diez días siguientes puede comparecer ante este Juzgado y aludido expediente, alegando lo que a su derecho conviniere.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido la presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Colmenar Viejo, a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.213)

NAVALCARNERO

EDICTO

Don Joaquín Vesteiro Pérez, Juez de primera instancia de San Lorenzo del Escorial, y en virtud de prórroga de jurisdicción de éste de igual clase de Navalcarnero y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ciento cincuenta y tres de mil novecientos setenta y cuatro, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de "Industrial Canudas, S. A.", representada por el Procurador señor Pulido Bravo, contra don Juan Balart Monllor, declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de este día se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días, los vehículos embargados en mencionados autos como de la propiedad del demandado, siguientes:

Un turismo marca "M. G.", Morris 1.300, matrícula A-130.565, tasado en treinta mil pesetas.

Un furgón marca "Commer Santana", matrícula A-106.217, tasado en la suma de treinta y cinco mil pesetas.

Para cuyo remate se ha señalado el día veintinueve de marzo próximo, a las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo de subasta el precio de tasación, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

Los licitadores deberán consignar, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento efectivo de dichos tipos, con la indicada rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los vehículos se encuentran en poder del demandado en Alcoy, calle Partida de la Riva, tres.

Dado en Navalcarnero, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—1.277)

CASTELLON DE LA PLANA

EDICTO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Castellón de la Plana y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, y con el número trescientos ochenta y seis de mil novecientos seten-

ta y cinco, se tramitan autos de mayor cuantía a instancia de don Julio Barrachina Alegre, contra "Crimaca, S. A." (Grijalva y Mateos, Constructores Asociados, S. A.), en los que se ha dictado la siguiente

*Providencia*

Juez, señor Romero Lorenzo.—En Castellón, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Dada cuenta; por presentado el anterior escrito y exhortos únense a los autos de su razón. Como se pide y a la vista de la diligencia de emplazamiento verificada, emplácese a la entidad demandada "Grimaca, S. A." (Grijalva y Mateos, Constructores Asociados, S. A.), que tuvo su domicilio en Madrid, avenida del Generalísimo, número noventa y seis, octava, por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios de este Juzgado y se publicarán además en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, a fin de que dentro del término de nueve días, más seis por distancia, comparezca en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Y que las copias de la demanda y documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado a disposición de la expresada demandada. Al efecto, líbese el oportuno exhorto al Juzgado de igual clase Decano de los de Madrid, que se entregará al Procurador actor.—Lo mandó y firma Su Señoría. Doy fe.—Ante mf.—Siguen las firmas.

Y para que sirva de cédula de emplazamiento en forma a la expresada entidad demandada, expido el presente en Castellón, fecha indicada.—El Secretario (Firmado).—El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—1.235)

## Juzgados Municipales

### JUZGADO NUMERO 3

EDICTO

Don José Martínez Vázquez, Juez del Juzgado municipal del número tres de los de esta capital.

Hago saber: Que en ejecución de sentencia firme dictada en los autos de juicio verbal civil, bajo el número cuatrocientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y tres, a instancia de don Luis Fernández-Rojo Fernández, representado por el Procurador don Francisco Reina Guerra, contra "Helios Revuelta de Guzmán-Rueda, sobre reclamación de siete mil cuatrocientas noventa pesetas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los siguientes bienes embargados al ejecutado:

Uno. Sierra de cinta de columna, modelo Centauro-Standard, con volante de 800 milímetros, 3 metros, con motor acoplado de 5 HP., de 380 voltios, cuarenta y cinco mil pesetas.

Total: cuarenta y cinco mil pesetas.

Dichos bienes han sido valorados en la suma de cuarenta y cinco mil pesetas, que sirve de tipo a la subasta, que se celebrará el día veintinueve de abril próximo, y hora de las once y media de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Velázquez, número cincuenta y dos, tercero, previéndose a los licitadores:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; y

Que para tomar parte en la subasta deberán los mismos consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha suma-tipo.

Estos bienes están depositados en poder del demandado don Helios Revuelta de Guzmán-Rueda, con domicilio en la carretera de Valencia, kilómetro 24.200 (Arganda del Rey).

Y para que así conste y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a doce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.149)

### JUZGADO NUMERO 7

EDICTO

Don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del número siete de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado número siete, sito en calle de Cañizares, número diez, se siguen autos de juicio verbal de desahucio con el número cuarenta y uno de mil novecientos setenta y seis, a instancia del Procurador don José Luis Granizo García-Cuenca, en representación de doña Africa Cruz Anguita, contra don Elías López Martín, sobre falta de pago (cuantía setenta y ocho mil pesetas), en los que se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

*Sentencia*

En Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Vistos por el señor don Luis Gutiérrez de Ojeto, Juez municipal propietario del Juzgado número siete de esta capital, los presentes autos de juicio verbal seguidos a instancia de don José Luis Granizo García-Cuenca, Procurador en concepto de apoderado de doña Africa Cruz Anguita, patrocinado por el Abogado don José Antonio Garay Sancho, contra don Elías López Martín, mayor de edad y subarrendatario del local de negocio sito en el paseo de San Illán, número siete, de esta capital, sobre resolución de contrato; y

*Fallo*

Que debo declarar y declaro resuelto el contrato de subarriendo del piso local de negocio bajo izquierda de la casa número siete del paseo de San Illán, de esta capital, y condeno a don Elías López Martín a que lo desaloje y deje a la libre disposición del actor en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de ser lanzado del mismo judicialmente si no lo verifica, con expresa imposición de costas al demandado.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Luis G. de Ojeto. (Rubricado.)

*Publicación*

La anterior sentencia fué leída y publicada por el señor Juez que la suscribe en el mismo día de su fecha, ante mf. el Secretario, que doy fe.—Manuel Durán. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación de sentencia en legal forma al demandado don Elías López Martín, en ignorado paradero, y su entrega al Procurador señor Granizo, para que cuide de su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a dieciocho de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.215)

### JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número ochenta y dos de mil novecientos setenta y seis, instados por don Juan Corujo López Villamil, en nombre de don Manuel Rivas Manrique, contra ignorados herederos de doña Araceli Chamorro González, sobre resolución de contrato, se ha acordado emplazar a dichos demandados concediéndoles el improrrogable término de seis días para que comparezcan en autos, debiendo hacerlo con asistencia de Letrado, por ser preceptiva su intervención, a fin de hacerles entrega de las copias de la demanda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, concederles el plazo legal para que contesten a la demanda, previéndoles que caso de no personarse en el indicado plazo serán declarados en rebeldía, parándoles el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.214)

### JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Por el presente y en virtud de proveído dictado por don Jaime Arias García, Juez municipal titular del número doce de esta capital, en los autos de juicio de cognición número cincuenta de mil novecientos setenta y seis, instados por don Victoriano Gutiérrez Enecoiz, contra don Manuel del Valle López, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado emplazar a dicho demandado don Manuel del Valle López, que se encuentra en ignorado paradero, por medio del presente edicto, a fin de concederle el improrrogable término de seis días para que comparezca en autos, debiendo hacerlo con asistencia de Letrado, por ser preceptiva su intervención en este procedimiento, a fin de hacerle entrega de las copias de la demanda, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo treinta y nueve del Decreto de veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y dos, concederle el plazo para que conteste dicha demanda, previéndole que de no personarse en el indicado plazo será declarado en rebeldía, parándole el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente edicto, con el visto bueno del señor Juez municipal, en Madrid, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.155)

### JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de esta capital.

Por el presente edicto hace saber: Que por providencia de esta fecha, dictada en juicio de cognición número ciento veintitrés de mil novecientos setenta y cinco, seguido por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, en nombre del Colegio Oficial de Arquitectos de Madrid, contra don Florentino Lucas, domiciliado en Torrejón de Ardoz, calle Escuelas, número dos, sobre reclamación de veinte mil novecientos sesenta y dos pesetas con cincuenta céntimos, se ha mandado sacar a pública y primera subasta, por término de ocho días y precio de tasación, los siguientes bienes embargados, al demandado, los cuales se hallan depositados en el mismo, y en su domicilio.

Congelador frigorífico "Philips", de 350 litros, valorado pericialmente en treinta mil pesetas.

Mostrador frigorífico de la casa "Frío-Tensa", valorado en cuarenta mil pesetas.

Total tasación: setenta mil pesetas. Habiéndose señalado para el remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, el día seis de abril próximo, a las diez de la mañana, con las siguientes advertencias:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento por lo menos del precio de tasación.

Y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintiséis de enero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.180)

### JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Don Gaspar Martínez Vázquez, Juez municipal número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y bajo el número ciento dieciocho de mil novecientos setenta y cinco, se siguen autos de proceso de cognición a instancia del Procurador don Juan Antonio García San Miguel y Orueta, en nombre y representación del Colegio Oficial de Arquitectos, que actúa en sustitución procesal del arquitecto colegiado don Manuel Rivero Vázquez, contra don Jesús Gil Gil, sobre reclamación

de diez mil doscientas cincuenta y cuatro pesetas con veintidós céntimos, en los cuales por providencia de esta fecha se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, precio de tasación, los bienes embargados al referido demandado, los cuales se hallan depositados en poder de don César Antón de la Fuente, en el domicilio del señor Gil Gil, calle de Goya, cuarenta y siete, sexto C, consistentes en los siguientes:

Una mesa de las llamadas de "consejo", de 2,5 por 10, de madera, con soportes metálicos.

Ocho sillones metálicos, tapizados de tela.

Y una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", blindada, de 170 espacios, sin número visible.

Los cuales fueron tasados en cuarenta y nueve mil pesetas.

Para que tenga lugar el acto del remate se ha señalado el día ocho de abril próximo, a las diez horas del mismo, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, veinte, piso primero, advirtiéndose a quienes deseen tomar parte en la subasta que deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del avalúo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.195)

### JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número cuarenta y tres de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del Procurador don Albito Martínez Díez, en representación de doña María Teresa Pou Agut, contra don Rafael Rodríguez Castellao, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

*Sentencia*

En Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, doña María Teresa Pou Agut, mayor de edad, soltera, asistente social, representada por el Procurador don Albito Martínez Díez, y de la otra, como demandado, don Rafael Rodríguez Castellao, mayor de edad, soltero, empleado, sobre desahucio por falta de pago.

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Albito Martínez Díez, en representación de doña María Teresa Pou Agut, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local comercial apartamento número tres del piso primero de la casa número tres de la calle de Coslada, de esta capital, condenando al demandado don Rafael Rodríguez Castellao, a desalojar dicho local en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Rafael Rodríguez Castellao, cuyo domicilio y paradero se desconoce, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extiendo el presente en Madrid, a catorce de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—1.208)

### JUZGADO NUMERO 18

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos de juicio verbal civil número cuarenta y ocho de mil novecientos setenta y seis, seguidos a instancia del

Procurador don Fernando García Martínez, en representación de don José Escribano García, contra don Jesús Rodríguez Álvarez, sobre desahucio por falta de pago, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como siguen:

*Sentencia*

En Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El señor don Fausto Cartagena González, Juez municipal propietario del número dieciocho de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio verbal civil, seguidos entre partes: de una, como demandante, don José Escribano García, mayor de edad, casado, industrial, representado por el Procurador don Fernando García Martínez, y de la otra, como demandado, don Jesús Rodríguez Álvarez, mayor de edad, peluquero, cuyas demás circunstancias personales se desconocen, sobre desahucio por falta de pago.

*Fallo*

Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Fernando García Martínez, en representación de don José Escribano García, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento del local comercial, tienda de peluquería, sito en la casa número cuarenta y uno de la calle de Mesón de Paredes, de esta capital, condenando al demandado don Jesús Rodríguez Álvarez, a desalojar dicho local en el plazo legal, con apercibimiento de lanzamiento si no lo verifica, e imponiéndole las costas de este juicio.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Fausto Cartagena. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación al demandado don Jesús Rodríguez Álvarez, cuyo domicilio y paradero se desconocen, y su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, extendiendo el presente en Madrid, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario, Doctor Francisco Torremocha.

(A.—1.209)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en los autos de proceso de cognición número doscientos setenta y siete de mil novecientos setenta y tres, instado por el Procurador de los Tribunales don Cesáreo Hidalgo Rodríguez, en representación de "Unión Popular de Seguros, S. A.", contra don Joaquín Braza Bermúdez, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, lo siguiente:

Un horno giratorio marca "Ferrer Mateu", desmontable, de 13,50 metros.

Dicho horno ha sido tasado en la cantidad de trescientos setenta y cinco mil pesetas, y que con la rebaja referida queda ahora valorado en la cantidad de doscientos ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, encontrándose depositado en poder del propio demandado don Joaquín Braza Bermúdez, domiciliado en Cádiz, calle, digo, avenida de López Pinto, número noventa y uno.

Para el acto del remate se ha señalado el día seis de abril próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser indispensable depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las doscientas ochenta y un mil doscientas cincuenta pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.230)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

A virtud de providencia del señor Juez municipal número veintiuno de los de esta capital, dictada en el juicio verbal civil seguido ante este Juzgado bajo el número sesenta y uno de mil novecientos setenta y tres, a instancia del Procurador de los Tribunales don Angel Jimeno García, en concepto de apoderado de la "Compañía Telefónica Nacional de España", contra don Cruz Recuero Clemente, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, con la rebaja del veinticinco por ciento que establece el artículo mil quinientos cuatro de la ley de Enjuiciamiento Civil, los bienes muebles siguientes embargados al demandado señor Recuero:

Una máquina de escribir marca "Talbos", portátil, pequeña.

Un escritorio, compuesto de una mesa de escritorio, funcional, con dos sillones y tres sillas, en skay negro.

Dos sillones en perfecto estado, en tela similar a terciopelo, color azul.

Todos cuyos bienes, con la rebaja referida, quedan ahora valorados en la cantidad de siete mil ciento veinticinco pesetas, encontrándose depositados en poder de doña María Dolores Verdugo González, empleada del demandado y en el domicilio de éste, calle de Martín de los Heros, número setenta y cuatro.

Para el acto del remate se ha señalado el día nueve de abril próximo, a las diez treinta horas, en la Sala audiencia de dicho señor Juez, sita en la calle de los Hermanos Álvarez Quintero, número tres.

A quienes deseen tomar parte en la subasta se les hace saber ser imprescindible depositar previamente, en la Caja General de Depósitos o en la mesa del Juzgado, el diez por ciento de las siete mil ciento veinticinco pesetas, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de esta cantidad.

Y para publicar en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente edicto, visado por Su Señoría y sellado con el de este Juzgado, en Madrid, a veinti-

cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez municipal (Firmado). (A.—1.198)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal titular del Juzgado número veinticuatro de Madrid.

Hago saber: Que en éste de mi cargo se sigue acto de conciliación bajo el número veintitrés de mil novecientos setenta y seis, a instancia de don Miguel Medina Díaz, contra doña Concepción Ortega Yunta, de ignorado domicilio, en el que he acordado la celebración del acto conciliatorio solicitado el día veinticuatro del próximo mes de marzo, a sus diez horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, número trescientos cincuenta y siete, por lo que por el presente se cita de comparecencia dicha hora y día a la referida demandada, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho, y que la misma deberá hacerlo asistida de su hombre bueno.

Y para que conste y surta sus efectos, expido el presente por duplicado para su exposición en el tablón de anuncios de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—Ante mí: El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado). (A.—1.187)

JUZGADO NUMERO 24

EDICTO

Don Luis García de Velasco Álvarez, Juez municipal del Juzgado número veinticuatro de los de Madrid.

Hago saber: Que en los autos de proceso civil de cognición seguidos en este Juzgado bajo el número doscientos quince de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Juan Zurita López ("Credisa"), representado por el Procurador don Federico Bravo Nieves, contra don Antonio Martín Estévez, sobre re-

382. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, dos créditos a incorporar al Presupuesto especial de Gastos de la Ciudad Sanitaria Provincial "Francisco Franco", con las denominaciones y los importes siguientes: Partida número 10/2, "Devengos que pudieran reconocerse al personal correspondiente a ejercicios anteriores", 6.380.407 pesetas, y partida número 18/1, "Pago obligaciones del ejercicio anterior", 178.000.556 pesetas; cuyo total importe de 184.380.963 pesetas se obtiene del resultado de la liquidación del citado Presupuesto especial correspondiente al pasado ejercicio de 1974.

383. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas, la partida siguiente del Presupuesto extraordinario para financiar la ampliación de tres Parques del Servicio contra Incendios Provinciales: Capítulo VI, artículo primero, partida 3/1, "Para pago resto proyecto edificios Parques Incendios en Villaviciosa, Arganda y Parla", en 4.999.980 pesetas; cuyo importe se obtiene del Fondo de enajenaciones de bienes, Rúbrica abierta en Valores Independientes del Presupuesto en Grupo V, Fondo para Inversiones 5.1 Fondo de enajenación de bienes.

384. Quedar enterada de resolución del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda de la provincia de Madrid, de fecha 25 de marzo del año actual, por la que se aprueba la modificación de la "Ordenanza para percepciones por prestación de servicios en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid", si bien, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 3477/1974, de 20 de diciembre, no podrá esta Ordenanza ser ejecutiva hasta tanto no se obtenga la preceptiva autorización administrativa de modificación de sus tarifas; cuya petición se canalizará, de acuerdo con la normativa legal, a través del excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia, a quien se hará remitir el expediente de modificación reseñado, para que, con su informe, le dé el curso reglamentario.

*Personal*

385. Nombrar Especialista en Motobombas a don José-María García Santiago; Especialistas en lucha contra incendios a don Juan Magro Ramos, don Felipe Lucas Aparicio, don Manuel Belmonte Gallego, don Victoriano Tejero Rebeldía y don Benito Vega Rodríguez, y Conductores a don Juan García Herrera, don José Jurado Martín, don José-Antonio Santervas García y don Jesús Berrocal Herranz, todos ellos del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios del Servicio Forestal Provincial, de conformidad con propuesta formulada por el Tribunal calificador del concurso convocado para proveer dichas plazas, cuya propuesta, de fecha 27 de febrero de 1975, es anterior a la entrada en vigor del Decreto 688/75, de 21 de marzo, estando,

*Hacienda y Economía*

CLASES PASIVAS

373. Asignar a doña Amparo Zatón Goicolea, viuda del que fué Médico de la Beneficencia Provincial, jubilado, don Antonio López Villafuertes, la pensión, redondeada en pesetas, de 63.990 anuales, con efectos de 1.º de enero de 1975, día primero del mes siguiente al del fallecimiento del causante, el cual ocurrió en 13 de diciembre de 1974. Dicha cantidad, por estar el citado funcionario acogido al régimen de derechos establecidos por la Ley 108/1963, es igual al 45 por 100 del haber regulador, el cual, teniendo en cuenta lo dispuesto por la mencionada Ley 108/1963 y Decreto 3215/69, es igual a 142.200,70 pesetas y se halla integrado por 62.500 pesetas de sueldo base, 20.750 pesetas de retribución complementaria, 38.636,32 pesetas de cuatro quinquenios al 10 por 100 y 20.314,38 pesetas de dos pagas extraordinarias; todo ello a reserva de lo dispuesto por el Decreto-ley 7/1973 y normas complementarias del mismo.

374. Asignar a doña Eudivigis Fernández Lozano, viuda del que fué Jefe de Portería de la Corporación, jubilado, don Manuel Sánchez González, la pensión, redondeada en pesetas, de 62.557 anuales, con efectos de 29 de marzo de 1975, fecha siguiente a la del fallecimiento del causante. Dicha pensión, por estar el citado funcionario acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos con anterioridad a la Ley 108/1963, de 20 de julio, está formada por 54.397,49 pesetas, 70 por 100 del haber regulador, como pensión base y por 8.159,62 pesetas de un quinquenio pasivo reconocido en virtud de acuerdo de 25 de junio de 1959, entendiéndose que consolidará el tercer quinquenio pasivo en 25 de junio de 1975 y que el haber regulador igual a 77.710,71 pesetas está integrado por 18.000 pesetas de sueldo base, 37.062,34 pesetas de ocho quinquenios al 15 por 100, 5.506,23 pesetas de premio remuneratorio, 2.000 pesetas de gratificación fija y 15.142,14 pesetas de cuatro pagas extraordinarias; todo ello a reserva de lo dispuesto en Decreto-ley 7/1973, normas complementarias del mismo y futuras disposiciones que se establezcan en esta materia.

375. Asignar a doña Josefa Moreno Arroyo, huérfana del que fué Peón caminero del Servicio de Vías y Obras provinciales, jubilado, don Felipe Moreno Sánchez, la pensión, redondeada en pesetas, de 19.110 anuales, con efectos de 13 de marzo de 1975, fecha siguiente a la del fallecimiento del causante. Dicha cantidad, por encontrarse el causante acogido al régimen de derechos adquiridos establecidos con anterioridad a la Ley 108/1963, está

clamación de cantidad, en ejecución de sentencia firme, se embargaron al demandado los siguientes bienes de su propiedad:

Un televisor marca "Inter", de 23 pulgadas, seis mil pesetas.

Una lavadora marca "Edesa", mil quinientas pesetas.

Un frigorífico marca "Aspes", tres mil pesetas.

Importa la precedente tasación la suma de diez mil quinientas pesetas.

Y a instancia de la parte actora se sacan a la venta en pública y primera subasta los expresados bienes, por término legal y con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento de la suma de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo.

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona.

Los referidos bienes se encuentran depositados en la persona del demandado, domiciliado en esta capital, plaza de Ribadeo, número tres, segundo, número cuatro, donde pueden ser examinados por los licitadores.

Habiéndose señalado para la celebración de dicho acto el próximo día siete de abril, a las diez horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle de Bravo Murillo, trescientos cincuenta y siete, de Madrid.

Y para que conste y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia expido el presente en Madrid, a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.181)

## JUZGADO NUMERO 25

## EDICTO

Don Gregorio Pascual Nieto, Juez municipal del número veinticinco de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en

este Juzgado de mi cargo penden autos de proceso de cognición con el número veintidós de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Aurelio García Díaz, titular del negocio "Industrias Agar", representado y dirigido por el Letrado don Pedro González Ballesteros, contra don Juan Duarte, que gira con el nombre comercial de "Muebles Lema", sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a segunda subasta y término de ocho días, con el veinticinco por ciento de rebaja, los bienes que después se expresarán y bajo las condiciones que también se indican.

## Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número doscientos veinte, entreplanta, el día veinticinco de marzo próximo, a las diez horas.

## Segunda

Para tomar parte en la subasta habrán los licitadores de depositar, sobre la mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el treinta por ciento del tipo de tasación que sirve de base para esta segunda subasta, que una vez rebajado el veinticinco por ciento suma ciento veinte mil pesetas, en conformidad con lo establecido en el artículo mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil, sin cuyos requisitos no podrán ser admitidos, como asimismo no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

## Tercera

La subasta podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

## Cuarta

Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en la persona del propio demandado don Juan Duarte Lastra, con domicilio en esta capital, calle García Llamas, trece, establecimiento del referido demandado.

## Bienes que se subastan

Una máquina de aserrar de la casa "Lluro", de 80 centímetros, con motor

eléctrico acoplado, valorada en sesenta mil pesetas.

Una máquina canteadora marca "Cusa", con motor eléctrico acoplado, valorada en cien mil pesetas.

Haciendo un total todo ello de ciento sesenta mil pesetas.

Dado en Madrid, a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.282)

## LEGANES

## EDICTO

Don Jesús Martín Rodríguez, Juez municipal sustituto de Leganés.

Hago saber: Que en autos de proceso civil de cognición seguido en este Juzgado al número ciento ochenta de mil novecientos setenta y cinco, a instancia de don Aurelio García Díaz, representado por el Letrado don Pedro González Ballesteros, contra don Juan Arroba Carrotero, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta y término de ocho días, los siguientes bienes embargados al demandado que se detallan, con el precio en que han sido justipreciados:

Una plegadora de 2 metros, para chapa de 2 centímetros, veintidós mil pesetas.

Un cilindro FG, marca "Ajial", 350-9C-5012, doce mil pesetas.

Un martinete, seis mil pesetas.

Una cutting marca "Tas", para cortar tubo, ocho mil pesetas.

Total: cuarenta y ocho mil pesetas.

## Condiciones para tomar parte en la subasta

## Primera

El acto de remate tendrá lugar en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en Cayetano Montero, número cuatro, el día veinticuatro de marzo próximo, a las trece horas.

## Segunda

El precio de licitación fijado es el de cuarenta y ocho mil pesetas, justiprecio de los bienes embargados.

## Tercera

Los que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar previamente, en la mesa del Juzgado, una cantidad al menos igual al diez por ciento del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos al remate.

## Cuarta

No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del tipo de licitación fijado.

## Quinta

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Y para que sirva de anuncio general al público mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia y fijación en el tablón de anuncios del Juzgado, expido el presente en Leganés, a veintitrés de febrero de mil novecientos setenta y seis.—El Secretario accidental (Firmado).—El Juez municipal (Firmado).

(A.—1.283)

Juzgado Militar  
REQUISITORIA

## VALENCIA

Marcos Bachiller (Miguel), hijo de Faustina, de veintitrés años de edad, con residencia últimamente en Guadalajara, calle de Sevilla, núm. 24, al cual se le instruye expediente judicial por su falta de concentración para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de treinta días ante don Iluminado Martínez Leal, Juez instructor de la Caja de Recluta número 312 (Valencia), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa. Se ruega tanto a las Autoridades civiles como militares la busca y captura de dicho individuo, el cual ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Valencia, 26 de noviembre de 1975. El Comandante Juez instructor, Iluminado Martínez Leal.

(G. C.—1.211)

(B.—689)

formada por 12.740 pesetas, 40 por 100 del haber regulador, como pensión base y por 6.370 pesetas de tres quinquenios pasivos consolidados por el causante y reconocidos en virtud de acuerdos de 25 de junio de 1959 y 24 de junio de 1965, entendiéndose que el haber regulador, según la actualización efectuada en la pensión del causante por la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, es igual a 31.850 pesetas y se halla integrado por 13.000 pesetas de sueldo base, 14.300 pesetas de retribución complementaria y 4.550 pesetas de dos pagas extraordinarias; todo ello a reserva de las disposiciones que puedan dictarse en esta materia.

376. Acrecentar, de conformidad con lo establecido en el artículo 37, párrafo último, del Reglamento de Funcionarios de la Corporación, de 11 de febrero de 1954, la pensión de doña María-Victoria Baños Pardo, en la parte de la misma que percibía su hermana doña Milagros Baños Pardo, fallecida en 7 de marzo de 1975, y que era copartícipe con la interesada en la pensión de orfandad causada por el que fue Archivero Bibliotecario de la Corporación, jubilado, don Pedro Baños Fernández, resultando una pensión anual de 44.838 pesetas, y siendo sus efectos de 8 de marzo de 1975, fecha siguiente a la del fallecimiento de doña Milagros Baños Pardo.

## PATRIMONIO PROVINCIAL

377. Aprobar, vista la oferta presentada por la interesada y el informe técnico del Servicio de Arquitectura de esta Corporación, y a fin de construir una Residencia Social de Ancianos, la adquisición por compra a doña Petra Martínez Fernández de un terreno calificado de viña y olivar, al sitio de "El Castillo", en término de San Martín de Valdeiglesias, con una superficie, según medición del Servicio de Arquitectura de esta Corporación, de 11.686 metros cuadrados, aproximadamente, libre de cargas, gravámenes y arrendamientos y totalmente desocupada, en el precio de 250 pesetas metro cuadrado, que supone un total de 2.921.500 pesetas, que será abonado de una sola vez con cargo al concepto presupuestario que la Intervención de Fondos determine en su preceptivo informe; adquisición que se efectúa por gestión directa, en aplicación del número 2 del artículo 41 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, facultando expresamente al excelentísimo señor Presidente de la Corporación para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública y resolver cuantas incidencias puedan surgir en la ejecución de este acuerdo.

## PRESUPUESTOS

378. Quedar enterada de Orden del excelentísimo señor Ministro de Hacienda, de fecha 22 de marzo del año actual, por la que se aprueba

el Presupuesto extraordinario para financiar el Plan de Cooperación a los Servicios Municipales para la ejecución de obras de abastecimiento de aguas, por un importe total de 37.500.000 pesetas, y se autoriza a la Corporación para concertar con el "Banco de Crédito Local de España" un préstamo de 37.200.000 pesetas, para dotar, en parte, dicho Presupuesto extraordinario.

379. Quedar enterada de que, con ocasión de la preceptiva publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Madrid número 56, de fecha 6 de marzo del año actual, de anuncio de habilitación y suplemento de crédito en el Presupuesto ordinario de la Corporación, por un importe total de 240.093.718 pesetas, no se ha presentado reclamación alguna por personas naturales ni jurídicas de las enunciadas en el artículo 683 de la ley de Régimen Local, por motivo o causa de los señalados en el artículo 684 de la misma Ley y, por consiguiente, declarar la vigencia de la referida habilitación y suplemento de crédito, que fué aprobada por el Pleno de la Corporación en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1975.

380. Devolver al "Banco de Crédito Local de España" 231.296,19 pesetas, que se librarán con cargo a Valores Independientes del Presupuesto, grupo V, Fondo para Inversiones 5.1 Fondo de Enajenaciones de Bienes, importe que se destinará a amortización parcial anticipada del préstamo número 1.883, suscrito por esta Corporación con aquel Banco para financiar parcialmente el Presupuesto extraordinario "Nueva Casa de Maternidad" con la reducción consiguiente de cada obligación anual a pagar al Banco durante el plazo que reste hasta su cancelación. Requerir, en consecuencia, el envío de los nuevos cuadros de amortización para fijar las oportunas previsiones en el Presupuesto ordinario del próximo ejercicio.

381. Habilitar, por necesidad y urgencia reconocidas y en cumplimiento del acuerdo de aprobación de la liquidación del Presupuesto especial de Gastos e Ingresos de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco", correspondiente a 1974, adoptado con fecha 27 de febrero de 1975, un crédito por importe de 1.230.083 pesetas, con la denominación siguiente: Partida número 55/1, "Para abonar facturas de Hidroeléctrica Española, Compañía Telefónica Nacional de España y Canal de Isabel II"; habilitar, por el mismo motivo, otro crédito por importe de 1.619.822 pesetas, con la denominación siguiente: Partida 55/2, "Para aportar al Presupuesto ordinario de la Corporación"; y suplementar el crédito de la partida número 34, "Obras generales de mejora y conservación instalaciones (Industrial)", en 404.956 pesetas. El total importe de las habilitaciones y suplementos enumerados, por cuantía de 3.254.861 pesetas, se obtiene del superávit de la liquidación del Presupuesto especial de la Ciudad Escolar Provincial "Francisco Franco" de 1974.

### Delegación de Hacienda de la provincia de Madrid

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo sexto del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del Ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 3.986 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.

- NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. — AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA
- Construcciones Valdemoro, Sociedad Anónima. — A-2813319. — Doctor Cortez, 14. — 18436.
  - Mejías, S. L. — B-2813321. — Barbieri, 15. — 18438.
  - Autos O'Donnell, S. L. — B-2813323. — O'Donnell, 38. — 18439.
  - Azucarina, S. A. — A-2813328. — Francisco Santos, 13. — 18440.
  - Club Privado Compras, Sociedad Limitada. — B-2813330. — Canarias, 15. — 18442.
  - Gigante, S. A. — A-2813339. — Héroes del 10 de Agosto, 3. — 18443.
  - Electro Mecánica del Centro, S. A. — A-2813344. — Carretas, 14. — 18446.
  - Horadón, S. A. — A-2813348. — Plaza Marqués de Comillas, 10. — 18448.
  - Interdesarrollo, S. A. — A-2813352. — Ferraz, 98. — 18449.
  - Cía. Internacional de Comercio y Representaciones, S. A. — A-2813353. — Paseo Calvo Sotelo, 31. — 18450.
  - Restaurantes Budapest, Sociedad Anónima. — A-2813358. — Montalbán, 9. — 18452.
  - Auretrane Mashinery Internacional, Sociedad Anónima. — A-2813360. — Isabel la Católica, 12. — 18453.
  - Aridos y Movimiento de Tierra, S. A. — A-2813361. — Desengaño, 12. — 18454.
  - C H Cygla, S. A. de Marketing y Publicidad, Agencia de Publicidad de Servicios Plenos. — A-2813365. — Ayala, 56. — 18455.
  - Egor, S. A. — A-2813372. — Cavanilles, 3. — 18456.
  - Ropina, S. A. — A-2813377. — Narraño, 33. — 18457.
  - Inmobiliaria Cosmo, S. A. — A-2813382. — Alcalá, 396. — 18459.
  - Intercont Publicidad, Sociedad Anónima. — A-2813388. — Avenida de José Antonio, 82. — 18460.
  - Empresa Constructora Hisparán, S. L. — B-2813390. — Duquesa de Parcent, 92. — 18461.
  - Hispanoconsult, S. A. — B-2813392. — Hermanos Pinzón, 4. — 18462.
  - Inmobiliaria Inarosa, Sociedad Anónima. — A-2813393. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — 18463.
  - Decolorados y Teñidos, Sociedad Limitada. — B-2813394. — Doctor Fleming, número 26. — 18464.
  - Orvasa Montajes Metálicos, S. L. — B-2813395. — Hernani, 6. — 18465.

- Pelsa, S. L. — B-2813396. — Paseo de las Acacias, 5. — 18466.
- Construcciones Sainero, Sociedad Anónima. — A-2813405. — General Moscardó, 10. — 18467.
- Films Internacionales, Sociedad Anónima. — A-2813406. — Blanca de Navarra, número 7. — 18468.
- Samo, S. A. — A-2813408. — Profesor Waksman, 13. — 18470.
- Teika, S. A. — A-2813409. — Cochabamba, 2. — 18471.
- Alcides, S. A. — A-2813410. — Profesor Waksman, 13. — 18472.
- Delos, S. A. — A-2813411. — Profesor Waksman, 13. — 18473.
- Ingenieros Especialistas Asociados, Sociedad Anónima. — A-2813414. — Mesonero Romanos, 3. — 18474.
- Piccadilly Press And News Services Internacional. — A-2813415. — Avenida Reina Victoria, 15. — 18475.
- Carrocerías Metálicas La Unión, S. A. — B-2813421. — Pilarica, 36. — 18476.
- Percan, S. L. — B-2813422. — Sánchez Preciados, 5. — 18477.
- Distribuciones y Montajes, Sociedad Limitada. — B-2813424. — Ayala, 53. — 18478.
- Inmobiliaria Hesperia, Sociedad Anónima. — A-2813425. — José Antonio, número 65. — 18479.
- Maral, S. L. — B-2813430. — Edificio España, 11. — 18480.
- Ires Ibérica, S. A. — A-2813431. — Rafael Calvo, 30. — 18481.
- Maraguel, S. L. — B-2813436. — José Sánchez Pescador, 6. — 18482.
- Crystal Ibérica, S. A. — A-2813444. — Primera calle Calas, 27. — 18484.
- Continental de Plásticos, Sociedad Limitada. — B-2813446. — Naciones, 15. — 18485.
- Colegio Labor, S. L. — B-2813449. — Primero de Octubre, 3. — 18486.
- Blotesa, S. L. — B-2813452. — José Antonio, 57. — 18488.
- Centro de Análisis de Empresas, Sociedad Anónima. — A-2813455. — Ortega y Gasset, 47. — 18489.
- Atemor, S. L. — B-2813456. — Amor Hermoso, 102. — 18490.
- Red Sanitaria, S. A. — A-2813465. — Avenida de José Antonio, 57. — 18491.
- Riegos de la Hoya de Baza, S. A. — A-2813468. — Avenida de Calvo Sotelo, 47. — 18492.
- Ets Koan (Delegación para España). — I-2813470. — Lagasca, 27. — 18493.
- Inmobiliaria Río Tormes, Sociedad Anónima. — A-2813472. — Cuesta de Santo Domingo, 11. — 18494.
- Carbia, S. L. — B-2813477. — Fernández de la Hoz, 76. — 18495.
- Minas Anglo Españolas, Sociedad Anónima. — A-2813479. — Juan de Austria, 18496.
- Eno, S. A. — A-2813480. — Montera, número 21. — 18497.
- Madeca, S. A. — A-2813495. — Ponzano, 69. — 18499.
- Alisán, S. L. — B-2813500. — San Bernardino, 12. — 18500.
- Coronas y Esponda, S. A. — A-2813508. — Serrano, 81. — 18501.
- Cemero Madrid, S. A. — A-2813512. — Matilde Hernández, 36. — 18503.
- Peninsular de Transacciones Comerciales, S. A. — A-2813513. — Nervión, 25. — 18504.
- Constructora de Guadalhorce, S. A. — A-2813515. — Cuesta de Santo Domingo, número 11. — 18505.
- Nueva Carolina, S. A. — A-2813517. — Quintana, 3. — 18506.
- Troqueles y Clichés, S. A. — A-2813518. — Juan Bravo, 69. — 18507.
- Juan Prieto Proyectos e Instalaciones, Sociedad Limitada. — B-2813521. — San Martín de Porres, 41. — 18508.
- Eris, S. L. — B-2813527. — Alcalá, número 126. — 18509.
- Comercial G S. S. L. — B-2813526. — Eugenio Salazar, 25. — 18510.
- Destello, S. L. — B-2813529. — Avenida del Generalísimo, 37. — 18511.
- Durán, S. L. Comercialmente Gascuña. — B-2813530. — Caballero de Gracia, 14. — 18512.
- Artículos para Obras Normalizadas, Sociedad Limitada. — B-2813536. — Pilar de Zaragoza, 36. — 18513.
- Almira, Sociedad Anónima de Jardinería. — A-2813537. — López de Hoyos, número 218. — 18514.
- Albió, S. A. — A-2813538. — Mostedo Lafuente, 88. — 18515.

- Akari, S. A. — A-2813544. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 56. — 18516.
- Agudo Carrasco, S. A. — A-2813547. — Jorge Juan, 27. — 18517.
- Autos Nueva Opera, Sociedad Anónima. — A-2813549. — Raimundo Fernández Villaverde, 51. — 18518.
- Almacenamiento y Distribución, S. A. — A-2813550. — Avenida del Generalísimo, 30. — 18519.
- Construcciones Dya, Sociedad Anónima. — A-2813563. — Fernán González, 31. — 18520.
- Esthal, S. A. — A-2813573. — Velázquez, 71. — 18522.
- Bandhal Española, S. A. — A-2813580. — Carretas, 27. — 18524.
- Films Aviatrión Internacional (Spain), Sociedad Anónima. — A-2813587. — Gustavo Fernández Balbuena, 11-13. — 18525.
- Franco Ibérica de Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2813588. — Avenida de José Antonio, 56. — 18526.
- Américas Trading, S. A. — A-2813590. — Duque de Sesto, 38. — 18527.
- Financiera Popular, Sociedad Anónima. — A-2813605. — Avenida del Generalísimo, 65. — 18530.
- Gestiones y Representaciones, S. A. — A-2813608. — López de Hoyos, 69. — 18531.
- Emara, S. A. — A-2813613. — Hermosilla, 34. — 18532.
- Industrias Aceiteras del Centro de España, S. A. — A-2813615. — Alcalá, número 119. — 18533.
- Mayo, S. A. — A-2813633. — Avenida de Bonn, 11. — 18536.
- Proyectos y Realizaciones, Sociedad Anónima. — A-2813637. — Alcalde Sáinz de Baranda, 16. — 18537.
- José Mulas Palacios, Sociedad Limitada. — B-2813639. — Francisco Silveira, número 76. — 18538.
- Meyma, S. A. — A-2813643. — Bravo Murillo, 28. — 18539.
- Sociedad Minera La Parrilla, S. A. — A-2813649. — Jorge Juan, 84. — 18541.
- Maesa Maderas, S. A. — A-2813650. — Bravo Murillo, 248. — 18542.
- Técnicas y Suministros, Sociedad Anónima. — A-2813654. — Santiago Bernabéu, 4. — 18545.
- Zarum, S. A. — A-2813658. — Virgen del Lluç, 32. — 18546.
- Uto Bank, S. A. — A-2813663. — Juan Hurtado de Mendoza, 1. — 18548.
- Urbanizadora Santa Mónica, S. A. — A-2813664. — Espalter, 15. — 18549.
- Técnicas de Promoción, Sociedad Anónima. — A-2813670. — Velázquez, 121. — 18551.
- Servicios y Montajes Electromecánicos, Sociedad Anónima. — A-2813679. — General Mola, 291. — 18554.
- Saxopán, S. A. — A-2813684. — Avenida Generalísimo, 61. — 18555.
- Editorial Continente, Sociedad Anónima. — A-2813686. — Plaza Conde Casal, 4. — 18556.
- Toles, S. A. — A-2813690. — Avenida Mediterráneo, 11. — 18557.
- Vandrés, S. A. — A-2813691. — Conde de Aranda, 22. — 18558.
- Aislamientos Vaultier, Sociedad Anónima. — A-2813692. — Montera, 25 y 27. — 18559.
- Estudios de Financiación y Planes de Inversión, S. A. — A-2813695. — Pricesa, 1. — 18560.
- Anónima de Montajes Industriales y Comerciales, S. A. — A-2813697. — Gustavo Fernández Balbuena, 30. — 18581.
- Arigrés, S. A. — A-2813704. — General Yagüe, 4. — 18562.
- Arillo, S. A. — A-2813705. — General Yagüe, 4. — 18563.
- Archena, S. A. — A-2813707. — Valdehermoso, 108. — 18564.
- Alr Construcciones y Proyectos, S. A. — A-2813710. — Avenida del General Perón, 7. — 18565.
- Aucosa, Cía. Auxiliar de la Construcción, S. A. — A-2813715. — General Perón, 4. — 18566.
- Ruaz, S. L., Empresa Constructora. — B-2813719. — Gaztambide, 51. — 18567.
- Cement Import, S. A. — A-2813727. — Víctor Hugo, 1. — 18570.
- D-3, S. A. — A-2813735. — Santiago Bernabéu, 9. — 18572.
- Diko Comercial, S. A. — A-2813736. — General Castaños, 3. — 18573.
- Dirección Técnica de Comunidades, So-

- ciudad Anónima. — A-2813737. — Víctor Pradera, 15. — 18574.
- Disnata, S. A. — A-2813738. — La zaga, 3. — 18575.
- Paolva, S. A. — A-2813741. — Miguel Yuste, 16. — 18576.
- Billares San Diego, Sociedad Limitada. — B-2813746. — Avenida San Diego, 112. — 18577.
- Alwell, S. L. — B-2813753. — Zurbarano, 56. — 18579.
- Desguaces Ibéricos, Sociedad Limitada. — B-2813757. — Máiquez, 24. — 18580.
- Diromar, S. L. — B-2813760. — Monte Perdido, 72. — 18581.
- Araco, S. A. — A-2813761. — Viola, 1. — 18582.
- Electroin, S. L. — B-2813768. — San Blas, 4. — 18584.
- Exportcrin, S. A. — A-2813775. — Belén, 2. — 18585.
- Ferretería Valencia, Sociedad Limitada. — B-2813776. — Valencia, 3. — 18586.
- Sociedad General de Montajes, S. L. — B-2813778. — Salaberry, 42. — 18587.
- Cía. General de Obras y Canalizaciones, S. L. — B-2813781. — Avenida Generalísimo, 53. — 18588.
- Promoción de Artes Gráficas, S. L. — B-2813789. — Divino Vallés, 3. — 18589.
- St. Regis, S. L. — B-2813790. — Jorge Juan, 9. — 18590.
- Inmobiliaria Farbar, Sociedad Anónima. — A-2813791. — Avenida de José Antonio, 43. — 18591.
- Radiadores Eléctricos Lar, Sociedad Limitada. — B-2813809. — Francos Rodríguez, 53. — 18593.
- Prospecciones Internacionales de Comercio, S. L. — B-2813813. — Avenida del Generalísimo, 66. — 18594.
- Talleres Calderón, Sociedad Limitada. — B-2813817. — Pedro Jiménez, 4. — 18596.
- Diber, S. A. — A-2813822. — Francisco Silveira, 69. — 18597.
- Procedimiento y Aplicaciones Electroquímicas, S. A. — A-2813825. — Batalla de Brunete, 8. — 18598.
- Cía. Técnica Comercial Ingenieros, Sociedad Limitada. — B-2813826. — Ayala, número 26. — 18599.
- Transfrío Ibérica, S. L. — B-2813827. — Avenida de La Habana, 88. — 18600.
- Tubostore S. Civil Española. — A-2813828. — Hermanos de Pablo, 110. — 18601.
- P/ Construcciones Prefabricadas, Sociedad Limitada. — B-2813829. — Núñez de Balboa, 53. — 18602.
- Urdiman, S. L. — B-2813830. — Avenida de José Antonio, 14. — 18603.
- Veramar, S. L. — B-2813833. — Alberto Aguilera, 15. — 18604.
- Autos Algar, S. A. — A-2813835. — Sambara, 43. — 18606.
- Cía. Financiera e Inmobiliaria de Madrid, S. A. — A-2813848. — Plaza de Alonso Martínez, 3. — 18608.
- Franco Ibérica de Ingeniería Topográfica, S. A. — A-2813849. — Avenida del Generalísimo, 53. — 18609.
- Cía. General de Baritas, Sociedad Anónima. — A-2813850. — Recoletos, 22. — 18610.
- Industrias L'Arte, S. A. — A-2813851. — Pradillo, 54. — 18611.
- Muebles Metálicos Nirma, Sociedad Limitada. — B-2813854. — Juan Vigón, 1. — 18612.
- Coral Artesanía Española, S. A. — A-2813861. — Ponzano, 53. — 18613.
- España Económica, Sociedad Anónima. — A-2813863. — Profesor Waksman, 8. — 18614.
- Fedele, S. A. — A-2813868. — Caños del Peral, 4. — 18615.
- Financiera Lagos, S. A. — A-2813872. — Paseo de la Castellana, 92. — 18616.
- Hefersán, S. A. — A-2813879. — Mártires Concepcionistas, 16. — 18617.
- Ibérica de Reductores, Sociedad Anónima. — A-2813890. — Puerto de Pajarres, 6. — 18618.
- Impermeabilizaciones, Terrazas y Construcciones, S. A. — A-2813893. — Escosura, 7. — 18619.
- Inaca, S. L. — B-2813894. — Pensamiento, 8. — 18620.
- Incas Española, S. A. — A-2813895. — Avenida del Generalísimo, 16. — 18621.
- Industrias del Sebo, Sociedad Anónima. — A-2813898. — Goya, 7. — 18622.
- Inversiones Construcciones Internacionales, S. A. — A-2813907. — Velázquez, número 38. — 18623.
- Leines de France, Sociedad Anónima. — A-2813915. — Jacometrezo, 4. — 18624.

- Laymi, S. L. — B-2813917. — Avenida de Bonn, 17.—18625.
- Comercial Lokomo, Sociedad Anónima. A-2813921. — Aniceto Marinas, 18. — 18626.
- Mafran, S. A. — A-2813928. — Lucio del Valle, 13.—18629.
- Manufacturas Mitus, Sociedad Anónima. — A-2813929. — López de Hoyos, número 149.—18630.
- Manufacturas Sintéticas Industriales, Sociedad Anónima. — A-2813930. — Batalla de Belchite, 21.—18631.
- Mármoles Industriales del Centro, Sociedad Anónima. — A-2813931. — Cristóbal Bordú, 35.—18632.
- Minero Metalúrgica El Riscal, S. A. — A-2813936. — Prádena del Rincón, 4.—18633.
- Moccamat Española, S. A. — A-2813937. — General Moscardó, 31.—18634.
- Mola Padilla, S. A. — A-2813938. — Claudio Coello, 69.—18635.
- Pinto Internacional, Sociedad Limitada. B-2813944. — Suero de Quiñones, 10.—18636.
- Polyprotex Ibérica, Sociedad Anónima. A-2813946. — Máiquez, 62.—18637.
- Promociones Jaime Prades, S. A. — A-2813948. — Avenida de Burgos, 5.—18638.
- Promociones Musicales, Sociedad Anónima. — A-2813949. — Segre, 8. — 18639.
- Procan, S. A. — A-2813950. — Torrecilla del Leal, 20.—18640.
- Protel, S. A., Cía. Internacional de Comercio y Representaciones.—A-2813951. — Juan Bravo, 63.—18641.
- Organización Comercial Coenca, S. A. A-2813954. — Plaza Condesa de Gavia, número 3.—18642.
- Radiato, S. L. — B-2813955. — Paseo de La Habana, 144.—18643.
- Almacenistas de Maquinarias, S. A. — A-2813961. — Hileras, 4.—18644.
- Oliden Ibérica, S. A. — A-2813964. — Almagro, 5.—18647.
- Industrias Olidden de España, S. A. — A-2813965. — Almagro, 15.—18648.
- Inmobiliaria Castillo de Manzanares el Real, S. A. — A-2813967. — Cavanilles, número 17.—18649.
- Instituto de Eficiencia Económica, Sociedad Limitada. — A-2813969. — Doctor Fleming, 7.—18650.
- Navisport, S. A. — A-2813971. — Alondra, 40.—18651.
- Promociones del Hogar, Sociedad Anónima. — A-2813972. — Alondra, 40.—18652.
- Segurfinanz, S. A. — A-2813975. — Conde de Aranda, 10.—18653.
- Telfo, S. A. — A-2813985. — Jorge Juan, 51.—18654.
- Terogur, S. L. — B-2813987. — Aliaguste, 54.—18656.
- Tyce, S. A. — A-2813988. — Avenida de Nazaret, 3.—18657.
- Trabajos Asfálticos, Sociedad Anónima A-2813989. — Manuel González Longoria, 10.—18658.
- Cía. de Transformados Metálicos, Sociedad Anónima. — A-2813990. — Martínez de la Riva, 97.—18659.
- Unión Nacional de Seguros, Cía. Anónima. — A-2813992. — Avenida del Generalísimo, 75.—18661.
- Valle del Pinsapo, Sociedad Anónima. A-2813993. — José Antonio, 4-9. — 18662.
- Van Castriung Española, Sociedad Anónima. — A-2813994. — Pilar de Zaragoza, 38.—18663.
- Vergara y Cía., S. A.—A-2813995.—Pedro de Moret, 9.—18664.
- Vértice, S. L. — A-2813996.—Gutiérrez Solana, 2.—18665.
- Sociedad Anónima Zyp. — A-2813998. — Velázquez, 4.—18666.
- Castilla Cinematográfica Cooperativa.—F-2814001. — Hortaleza, 2, piso 5.—18667.
- Cooperativa de Producción de Artículos de Piel.—F-2814005.—Fuencarral, 11. — 18668.
- Cooperativa Industrial de Hueveros Detallistas Unidos.—F-2814010. — Infantas, 9.—18669.
- Colonia de la Frensa. — F-2814013.—Puerta del Sol, 6.—18670.
- Sdad. Cooperativa de Casas Baratas y Económicas con Destino Ayudantes y Auxiliares de la Ingeniería y Arquitectura. — F-2814014.—Claudio Coello, 23. — 18671.
- Cooperativa de Viviendas Nuestra Señora de La Elipa. — F-2814017. — Avenida de José Antonio, 49.—18672.
- Cooperativa de Viviendas Protegidas "El Hogar Madrileña Textil".—F-2814020. — Cristino Martos, 4.—18673.
- Cooperativa de Viviendas Las Magnolias. — F-2814022. — Avenida de José Antonio, 66 duplicado.—12.—18674.
- Cooperativa de Viviendas Santa Teresa. — F-2814023. — Emilio Martos, 4.—18675.
- Cooperativa Popular de Consumo "Los Cooperadores". — F-2814035. — Alfonso XIII, 39.—18677.
- Buco, S. A. — A-2814044. — Avenida del Generalísimo, 20.—18678.
- Arthimer, S. L. — B-2814048. — Párroco Emilio Franco, 15.—18679.
- Autoplax, S. A. — A-2814049.—Guzmán el Bueno, 196.—18680.
- Constructora Morbasán, Sociedad Anónima. — A-2814052. — Augusto Figueroa, 17.—18681.
- Doblajes y Sincronizaciones, S. A. — A-2814053. — Claudio Coello, 124. — 18682.
- Editorial Ciencia Nueva, Sociedad Limitada. — B-2814054. — Preciados, 23.—18683.
- Adasa, S. A. — A-2814068. — Francisco Armada, 4.—18686.
- Conclina, S. L. — B-2814072. — Magnolias, 46.—18687.
- Renocar, S. L. — B-2814081. — Puerta del Sol, 13.—18689.
- Talleres Francar, S. L. — B-2814083. — Eraso, 31.—18690.
- Construcciones Domarco, Sociedad Anónima. — A-2814085. — Carretera de Aragón, 209.—18691.
- Cooperativa de Consumo por el Ahorro "Vers" de Madrid. — F-2814088. — General Lacy, 54.—18693.
- Cooperativa de Ahorro por el Consumo de la Empresa Nacional de Hélices para Aeronaves, S. A. — F-2814091. — Cavanilles, 33.—18694.
- Cooperativa Industrial de Vidrio Nuestra Señora del Pilar. — F-2814103. — Avenida de la Ciudad de Barcelona, 47.—18695.
- Cooperativa de Producción de Pequeños Artesanos "María Reina". — F-2814104.—Lista, 55.—18696.
- Iberlay, S. L. — B-2814106.—Cruzada, 3.—18697.
- Industrias Derivadas del Cobre, S. L.—B-2814107. — Conde de Aranda, 10.—18698.
- Industrias de Ornamentación, S. A. — A-2814109. — Velázquez, 97.—18699.
- Inmobiliaria Casas y Solares, S. A. — A-2814111. — Avenida del Generalísimo, número 89.—18700.
- Ivi, S. A. — A-2814117. — Avenida del Generalísimo, 53. — 18701.
- Financiera de Servicios Comerciales, Sociedad Anónima. — A-2814119. — Nervión, 25.—18702.
- Fomento de la Construcción e Inmuebles, S. A. — A-2814120. — Velázquez, número 97.—18703.
- Tecnolux, S. L. — B-2814121. — Fernández de la Hoz, 38.—18704.
- Marco, S. A. — A-2814129. — San Mateo, 8.—18705.
- Minhor, S. L. — B-2814132. — Serrano, 72.—18706.
- Richfield Iberiam Petroleum Company I-2814138. — Edificio España, 3.—18707.
- Técnica en Arquitectura y Construcción, S. L. — B-2814151. — Avenida del Generalísimo, 66.—18708.
- Construcciones Antonio Rubio Martínez, S. A. — A-2815149. — Santa Isabel, 1.—18709.
- Constructora Garpi, S. L.—B-2814162. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 64 duplicado.—18710.
- Cooperativas Cinematográficas Albatros. F-2814165. — General Mola, 281.—18711.
- Cubiertas Metálicas, Sociedad Anónima. — A-2814168. — Velázquez, 61. — 18712.
- Dragados Ibero-Holandesa, S. A. — A-2814172. — Avenida del Generalísimo, número 20.—18713.
- Sociedad Anónima de Estabilizaciones. A-2814177.—Sotomayor, 11.—18714.
- Financiera de Comercio Mundial, S. A. A-2814180. — Plaza Canalejas, 6. — 18715.
- Simplex Española, S. A.—A-2814185.—O'Donnell, 8.—18716.
- Gaimon, S. L. — B-2814189. — Athos, número 41.—18717.
- Granja Villalba, S. L. — B-2814195. — Diego de León, 54.—18718.
- Asesores de Financiaciones Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2814202.—Avenida de La Habana, 12.—18719.
- Asistencias Técnicas, Sociedad Anónima. — A-2814203. — Nuestra Señora de Valverde, 48.—18720.
- Atlstinc Equity Española, S. A. — A-2814206.—Paseo de Calvo Sotelo, 16.—18722.
- Canteras Reuidas de Arcilla y Piedra Asfáltica, S. L. — A-2814206. — Clara del Rey, 16.—18723.
- Bodegas Pascual, S. L.—B-2814210.—Pico Espiqueti, 2 duplicado.—18724.
- Campos Brea y Caneselle, Sociedad Anónima. — A-2814222. — Batalla de Belchite, 8. — 18725.
- Centro de Estudios de Promoción Industrial, S. A. — A-2814224. — Doctor Letamendi, 1.—18726.
- Centro Técnico Sanitario, Sociedad Limitada. — B-2814226. — Carretas, 14.—18727.
- Comercial Inelco, S. A. — A-2814230. — Sagunto, 17.—18728.
- Construcciones Acesa, Sociedad Anónima. — A-2814234. — Puerta del Sol, 10. — 18729.
- Construcciones Aspiroz, Sociedad Anónima. — A-2814235. — Avenida de Baviera, 7.—18730.
- Construcciones Llorente y Bueno, Sociedad Limitada. — B-2814239. — Abel, número 27.—18731.
- Costain Española, S. A.—A-2814248. — Torre de Madrid, 8.—18732.
- Crivi, S. A. — A-2814251. — Jacometrezo, 46.—18733.
- Deral, S. A. — A-2814254. — Mayor, número 78.—18734.
- Edificaciones Cibeles, Sociedad Anónima. — A-2814265. — Maldonado, 54.—18736.
- Edificios y Carretos, Sociedad Anónima.—A-2814268. — Fernando el Santo, número 18.—18737.
- Educación Cultural y Técnica, S. A.—A-2814271. — Hilarión Eslava, 59. — 18739.
- Elibsa-Electrónica, S. A.—A-2814274. — General Moscardó, 6.—18740.
- Esfrán, S. A. — A-2814279. — Avenida de José Antonio, 29.—18741.
- Española de Cálculo, Sociedad Anónima. — A-2814280. — General Mola, 17. — 18742.
- Cía. Española de Dolomias, S. A. — A-2814281. — Esparteros, 11.—18743.
- Sociedad Española de Fundición y Aleaciones de Metales Preciosos no Férricos, Sociedad Anónima. — A-2814282.—Jacometrezo, 46.—18744.
- Cía. Española de Transporte a Granel, Sociedad Anónima. — A-2814283. — Serrano, 85.—18745.
- Cía. Española de Vacío, Sociedad Anónima. — A-2814285. — Vallehermoso, número 14.—18746.
- Eurocontrol Ibérica, S. A.—A-2814288. — Mayor, 78.—18747.
- Expan, S. A. — A-2814289. — Marina Usera, 11.—18748.
- Exportadora de Fibras, Sociedad Limitada. — B-2814290. — Cea Bermúdez, número 44.—18749.
- Faini España, S. A. — A-2814291. — General Goded, 7.—18750.
- Fomento y Distribución de Material Electrónico, S. L. — B-2814296.—Fernando el Católico, 63.—18751.
- Fourgos, S. A. — A-2814297. — Avenida de Menéndez Pelayo, 25.—18752.
- Jedosa, S. L. — B-2814303. — Valverde, 3.—18753.
- Xenia, S. A. — A-2814304. — Agustín de Foxá, 16-18.—18754.
- Klarson Electrónica, S. L.—B-2814305. — Jaén, 22.—18755.
- Lavanet, S. A. — A-2814308. — Princesa, 1.—18757.
- Internacional de Publicidad, Sociedad Anónima.—A-2814315. — Avenida de José Antonio, 35.—18758.
- Producciones Mizpah, Sociedad Anónima. — A-2814317. — Oria, 14.—18759.
- Promotora de Financiaciones y Construcciones, S. A. — A-2814322. — Serrano, 21.—18760.
- Promotora de Industria y Comercio y Seguros, S. A. — A-2814323. — Paseo de Calvo Sotelo, 18.—18761.
- Promotores Agrupados, Sociedad Anónima. — A-2814325. — Cea Bermúdez, número 19.—18762.
- Publihispania, S. A. — A-2814326.—Alcalá, 32.—18763.
- Hielos La Concepción, Sociedad Anónima. — A-2814330. — Miguel Yuste, 5. — 18765.
- Mardomingo y Matas, S. R. L. — B-2814343.—Atocha, 57.—18768.
- Industrial Cónsul Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2814345. — Fuencarral, 123. — 18769.
- Industrialización y Comercialización, Sociedad Anónima. — A-2814348.—Joaquín García Morato, 15.—18771.
- Inmobiliaria Jolcar, S. A.—A-2814354. — Puerta del Sol, 10.—18772.
- Inmobiliaria San Luis, Sociedad Anónima. — A-2814362. — Princesa, 1. — 18773.
- Madrid-Press, S. A. — A-2814370. — General Martínez Campos, 23.—18774.
- Maor, S. A. — A-2814375. — Paseo Conde Miranda, 4.—18775.
- Mármol Negro de Maquinaria, S. L.—B-2814381. — Guzmán el Bueno, 91.—18776.
- Pegamentos Zagón, S. L. — B-2814384. — Cruz Verde, 6.—18777.
- Miralta, S. L. — B-2814389. — Bailén, 20.—18779.
- Muebles Olaza, S. A. — A-2814393.—Joaquín García Morato, 101.—18780.
- Nemetrón Española, Sociedad Anónima. — A-2814395. — Cea Bermúdez, 60. — 18781.
- Organización de Reestructuración y Liquidación de Empresas. — A-2814399.—Ferraz, 5.—18782.
- Hegar, S. L. — B-2814399.—Covarrubias, 28.—18783.
- S. A. Servicios Auxiliares de la Construcción. — A-2814408. — Juan Ramón Jiménez, 19.—18784.
- Salvamentos y Recuperaciones Marítimas, S. A. — A-2814411. — Avenida del Generalísimo, 51.—18786.
- Scandi Trade, S. A. — A-2814412.—Alonso Cano, 23.—18787.
- Serdi, S. L. — B-2814413. — General Mola, 97.—18788.
- S. A. Sateg de Empresas de Ingenieros. — A-2814414. — Manuel Silveira, 7. — 18789.
- Segovia, S. A. — A-2814415. — General Orúa, 66.—18790.
- Cooperativa de Enseñanza.—F-2814417. — Fuencarral, 61.—18791.
- Cinco, S. L. — B-2814425. — Cartagena, 129.—18792.
- Suministros Internacionales y Proyectos, S. A. — A-2814426. — Cavanilles, número 10.—18793.
- Tiétar Edificaciones, Sociedad Anónima. — A-2814438. — Doctor Esquerdo, número 18.—18795.
- Trier, S. A. — A-2814441. — Virgen del Portillo, 39. — 18796.
- Urbanización Los Enebras, Sociedad Anónima. — A-2814443. — San Bernardo, 122.—18797.
- Vescayana, S. A. — A-2814447.—Desengaño, 4.—18798.
- Videocolor, S. A. — A-2814450. — Pilar de Zaragoza, 38.—18800.
- Vilda, S. L. — A-2814451. — Joaquín Cimas, 23.—18801.
- Paideia, S. L. — A-2814457. — Claudio Coello, 128.—18802.
- Casa Campos, S. A. — A-2814468.—Francos Rodríguez, 30 ó 36.—18804.
- Plyffer, S. L. — B-2814472. — Ministriales, 8.—18806.
- Confecciones Industriales J.L. S. A.—A-2814479. — Julián Camarillo, 59. — 18809.
- Construcciones Martala, Sociedad Anónima. — A-2814480. — Lagasca, 27. — 18810.
- Promociones Turísticas de Mallorca, Sociedad Anónima. — A-2814481.—Montevideo, 35.—18811.
- Servicios Electrónicos Técnicos, S. L. B-2814482.—San Bernardo, 42.—18812.
- Hozcay, S. L. — B-2814485. — Covarrubias, 4.—18813.
- Viviendas Latinas, S. A.—A-2814496. — Avenida de la Albufera, 252.—18814.
- Emdur, S. A. — A-2814498. — Ayala, número 3.—18815.
- Arellano Hnos., S. L. — B-2814501.—Ruda, 10.—18817.
- Creaciones Luymmer, Sociedad Limitada. B-2814503. — Plaza Condesa de Gavia, número 2.—18818.
- Sdad. Técnica de Construcciones Artísticas, S. A. — A-2814504. — Lagasca, 27. — 18819.

Alvaro Haces, S. L. — B-2814512. — Rafael Finat, 14.—18820.  
 Farevén, S. L. — B-2814517. — Piamonte, 14.—18821.  
 Platera, S. L. — A-2814522. — Alcántara, 5.—18822.  
 Compagnie Fercusion Morrison Kunden Sap. — A-2814523. — Alcalá, 73.—18823.  
 Transpack Unión Ibérica, Sociedad Anónima. — A-2814527. — Fernando el Católico, 13.—18824.  
 Yuste Lozano, S. L. — B-2814528.—Alonso Cano, 25.—18825.  
 Editorial Sahuski, S. L.—B-2814534.—Santiago Bernabéu, 10.—18827.  
 Ferro Hispal, S. A. — A-2814535.—Marqués de Cubas, 12.—18828.  
 Rov, S. A. — A-2814544. — Reyes Magos, 12.—18829.  
 Comercial Clasificados, Sociedad Limitada. — B-2814554. — Pasaje Bellas Vistas, 14.—18830.  
 Mac Empresa Constructora, S. A. — A-2814556. — Marqués de Urquijo, 10.—18831.  
 Inmobiliaria Mac, S. A.—A-2814557.—Marqués de Urquijo, 10.—18832.  
 Transporte Babieca, Sociedad Anónima. — A-2814558. — Castelló, 19. —18833.  
 Labandera y Mateos, Sociedad Limitada. — B-2814561. — Conde de Peñalver, número 70.—18834.  
 Iturrain Aceites Esenciales, S. A. — A-2814562. — Avenida de José Antonio, número 31.—18835.  
 Francisco García Gutiérrez, S. A. — A-2814564. — Escalinata, 15.—18836.  
 Doser, S. L. — B-2814566. — Alcalá, número 126.—18837.  
 Mármoles y Minerales El Cid, S. A.—A-2814567.—Castelló, 19.—18838.  
 Alta Peluquería Española, Sociedad Anónima. — A-2814571. — Pasco de San Millán, 12.—18839.  
 Resinas Españolas del Noroeste, S. A.—A-2814574. — Santa Teresa, 6. —18840.  
 Bapersón, S. A. — A-2814575. — Colúmel, 4.—18841.  
 Spainsum, S. A. — A-2814578. — Paseo de la Castellana, 104.—18842.  
 Suministros a Restaurantes y Hoteles, Sociedad Limitada. — B-2814581. — Arquitectura, 15.—18843.  
 Dumati, S. A. — A-2814583. — Vallehermoso, 57.—18844.  
 Cía. Técnica del Comercio, S. A. — A-2814588.—Recoletos, 19.—18845.  
 Especialidades para Alimentación Charentes Pitu, S. A. — A-2814590. — Florencio Llorente, 2.—18846.  
 Cobeque, S. A. — A-2814591. — Fundadores, 30.—18847.  
 Cítricos Andaluces, S. A.—A-2814593.—Paseo de la Castellana, 92.—18849.  
 Larryjet, S. L. — B-2814594. — Carolina Paño, 47.—18850.  
 Materias Primas para Piensos, S. A.—A-2814600.—Serrano, 85.—18851.  
 Automatismo Industrial Español, S. A.—A-2814602.—Recoletos, 29.—18852.  
 Distribuidora Técnico Comercial, S. A.—A-2814605. — Santiago Bernabéu, 12.—18853.  
 Rumevite Ibérica, S. A.—A-2814606.—Plaza Santa Catalina de los Donados, 2.—18854.  
 Internacional Student Agency, S. L.—B-2814609. — General Pardiñas, 112 bis.—18855.  
 Inmobiliaria Agora, Sociedad Anónima.—A-2814610.—Velázquez, 91.—18856.  
 Talamar, S. A. — A-2814613. — Ferrocarril, 39.—18857.  
 Financiera Ibero Venezolana, S. A.—A-2814622. — Don Ramón de la Cruz, número 13.—18858.  
 Asociación Técnica Hispano Americana, S. A. — A-2814624. — Concha Espina, 71.—18859.  
 Promoción Financiación de Negocios, Sociedad Anónima. — A-2814625.—Paseo de la Independencia, 10.—18860.  
 Libra Promotora de Inversiones y Créditos, S. A.—A-2814633.—Lope de Rueda, 17.—18864.  
 Finantex, S. A.—A-2814634.—Recoletos, 22. —18865.  
 Jenece, S. A.—A-2814637. — Bretón de los Herreros, 11.—18866.  
 Autos Robles, S. L. — B-2814638.—Gastambide, 66. —18867.  
 Marmi, S. L. — B-2814639.—Augusto Figueroa, 16. —18868.  
 Durán y Cía., S. L.—B-2814641. — Ribera del Manzanares, 14.—18869.

Instituto Técnico del Cabello, Sociedad Anónima. — A-2814642. — Alcalá 117.—18870.  
 Cía. Peninsular de Financiaciones, Sociedad Anónima. — A-2814645.—Avenida de José Antonio, 88.—18871.  
 Duclós Madrid, S. A. — A-2814646.—Alcalá, 32.—18872.  
 Autos Mary, S. L. — B-2814651. — Saldaña, 12.—18875.  
 Producciones Intercontinentales, Sociedad Anónima. — A-2814652. — Bretón de los Herreros, 67.—18876.  
 Linoblanc, S. L.—B-2814660. — Goya, número 42. —18877.  
 Edificio S. A.—A-2814669. — Profesor Waksman, 13.—18878.  
 Distribuidora National Chenssearce, Sociedad Anónima. — A-2814670.—Sagasta, 24.—18879.  
 Distribuidora General de Productos, Sociedad Anónima. — A-2814673.—General Mola, 206.—18880.  
 Luso-España, S. A. — A-2814677.—El Bosque, 3.—18881.  
 Rodrigo Prieto, S. L. — B-2814678.—Paseo de las Delicias, 154.—18882.  
 Sociedad Española de Grabación Magnetofónicas, S. A. — A-2814679. — Hermosilla, 121.—18883.  
 Perlamar, S. A.—A-2814680. — Doctor Cortezo, 12.—18884.  
 Fomexport, S. A.—A-2814688. — Arapiles, 10. —18886.  
 Atlas Hispano Danesa, Sociedad Anónima. — A-2814689. — General Perón, número 22.—18887.  
 Tauro Producciones Cinematográficas, Sociedad Anónima. — A-2814690.—Villamanín, 3.—18888.  
 Travel Aéreo España, Sociedad Anónima. — A-2814691. — Aerodromo Carabanchel-Cuatro Vientos.—18889.  
 Confecciones Anín, S. L.—B-2814698.—Doctor Castelo, 48. —18892.  
 Facunda, S. L. — B-2814700. — San Raimundo.—18894.  
 Gimer y Co., S. A.—A-2814701.—Capitán Haya, 30. —18895.  
 Ingeniería de Estructuras y Cimientos, Sociedad Anónima.—A-2814707. — Marqués de Urquijo, 16.—18897.  
 Lumineón Averías, S. L.—B-2814710.—Zabaleta, 21. —18898.  
 La Alcludiana, S. L. — B-2814727.—Nicolás Gómez, 24. —18900.  
 Aleiva, S. L. — B-2814728. — María Antonia, 4.—18901.  
 Amel, S. A.—A-2814731. — Moreno Nieto, 9. —18902.  
 Anypa, S. L.—B-2814734. — Enrique Larreta, 14.—18903.  
 Aplicaciones de Técnicas Subacuáticas, Sociedad Anónima. — A-2814736.—Bocángel, 43. —18904.  
 Arenas Madrid, S. A.—A-2814737.—Esquilache, 18.—18905.  
 Brincos, S. A.—A-2814741. — Doctor Fleming, 30.—18906.  
 Cantagallo Madrid, Ediciones Musicales, S. A.—A-2814744. — Plaza de España, Edificio España.—18907.  
 Construcine, S. L.—B-2814749.—Avenida de José Antonio, 70.—18908.  
 Continental Films Servicios, Sociedad Anónima.—A-2814751. — Bretón de los Herreros, 67.—18909.  
 Cooperativa Agropecuaria de Valdemorillo.—F-2814753. — Paseo de la Iglesia, sin número.—18910.  
 Cooperativa de Consumo de Orcasitas, F-2814756. — Poblado Absorción de Orcasitas, bloque 6.—18912.  
 Cooperativa Hispania de Viviendas.—F-2814757. — Radio, 15.—18913.  
 Castilla, Pintura y Decoración, S. A.—F-2814761.—Alcalá, 30.—18914.  
 Centro de Enseñanza e Investigación, Sociedad Anónima.—A-2814763. — Jorge Juan, 32.—18915.  
 \*Cicerro, S. L.—B-2814764. — Pérez Ayuso, 11.—18916.  
 Comercial Lonera, S. L.—B-2814767.—Embajadores, 118. —18917.  
 General Industrial de Carniceros y Cooperativa Industrial de Madrid. — F-2814769.—Salchicheros de Madrid. —18918.  
 Carretas, 14.—18918.  
 Tarifa Films, F-2814770. — Plaza de España, 12.—18919.  
 Charrón, S. A. Española.—A-2814772.—Avenida de América, Km. 5.—18920.  
 Decorpiel, S. L.—B-2814773. — Pedro Heredia, 21.—18921.  
 Distribuciones Lácteas, Sociedad Anónima.—A-2814777. — Avenida del Generalísimo, 38.—18923.

Distribuidora de Plásticos Construcción, Sociedad Anónima. — A-2814779.—Moro, 8.—18925.  
 Ducort, S. A.—A-2814783.—Arapiles, número 17.—18926.  
 Cooperativa Industrial Madrileña de Transportes y Carrocerías.—F-2814786.—Paseo del Prado, 18.—18927.  
 Coop. Popular Hispana.—F-2814790.—Puerta del Sol, 9.—18928.  
 Producciones Cinematográficas El Buho Rojo. — F-2814795. — Goya, 119.—18930.  
 Cooperativa de Viviendas para Empleados de Banca.—F-2814797. — Valverde, número 3. —18931.  
 Core, S. A.—A-2814799. — Clara del Rey, 16.—18933.  
 Drilling And Exploration Limited.—B-2814804. — Goya, 85.—18935.  
 Madrid, 6 de febrero de 1976. — El Administrador de Tributos (Firmado). (G.—14.060)

ADMINISTRACION DE TRIBUTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo: No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado, para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo sexto del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda. El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el presente, a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación número 3.983 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO 1973. AÑO CONTRAÍDO 1975. — NUMERO DE REFERENCIA

Compañía de Inversiones Rurales e Industriales Agrícolas, S. A.—A-2808831.—Preciados, 11.—16706.  
 Hércules Exterior, S. A. — A-2808836.—José Antonio, 57.—16707.  
 Saen, S. A.—A-2808837.—José Antonio, 57.—16708.  
 Sociedad Anónima Metalúrgica Central. A-2808838. — Vicente Carballal, 2. —16709.  
 Blamer, S. A. — A-2808839. — Rufino González, 31.—16710.  
 Operaciones Mercantiles, Sociedad Anónima. — A-2808844. — Isaac Peral, 48.—16711.  
 Blamer, S. A. — A-2808839. — Rufino González, 31.—16712.  
 Inmobiliarias de Viviendas Económicas, Sociedad Anónima.—A-2808847.—San Filémon (Poblado Ciudad del Sol), s/n.—16713.  
 Nulisán, S. A. — A-2808858. — Ferraz, número 43.—16715.  
 General Siderúrgica Madrileña, S. L.—B-2808873.—Amparo Usera, 9.—16716.  
 Transportes Auto Compostela, S. A.—B-2808874.—Divino Pastor, 4.—16717.  
 Dirpe, S. L.—B-2808880.—José Antonio, 68.—16718.  
 Supromur, S. L.—B-2808887.—Castelló, número 18.—16719.  
 Select, S. A.—A-2808890.—Concha Espina, 12.—16720.  
 Andrés MacDonald Spain.—A-2808899.—Carrera de San Jerónimo, 36.—16722.

Fomento Económico e Industrial de la Zona Franca de Vigo, Sociedad Anónima. A-2808903.—Antonio Maura, 7. —16723.  
 Politécnica Aérea, S. A.—A-2808906.—General Pardiñas, 45.—16725.  
 Turba Industrial, S. A.—A-2808908.—Avenida de José Antonio, 39.—16726.  
 El Mesón de Don Quijote, S. A. — A-2808912. — Cuesta de Santo Domingo, número 18.—16727.  
 Ganaderías y Mercados, Sociedad Anónima. — A-2808913. — Alcalá, 114.—16728.  
 Cañón López y Cía., S. R. C. — C-2808924.—Glorieta de Embajadores, 3.—16729.  
 Pye Electrónica, S. A.—A-2808927.—Albasanz, 75.—16730.  
 Construcciones Alcor, Sociedad Anónima. — A-2808928. — Juan Bravo, 18.—16731.  
 Técnico Administrativa de Inversiones, Sociedad Anónima. — A-2808932.—Goya, número 118.—16733.  
 Claver, S. A.—A-2808933.—Cuesta de Santo Domingo, 12.—16734.  
 Construcciones Cubiertas, S. A. — A-2808934.—Paseo del Pintor Rosales, 22.—16735.  
 Toribio e Hijos, S. A.—A-2808945.—Maestro Arbós, 5.—16736.  
 Continental Mercantil, Sociedad Anónima. — A-2808946. — José Antonio, 29.—16737.  
 Comercial Raesma, S. A.—A-2808950.—General Martínez Campos, 47.—16739.  
 Industrias Capilares, Sociedad Anónima. A-2808967.—Paseo de la Florida, 27.—16740.  
 Compañía de Suministros y Transportes del Sahara, S. A.—A-2808970.—Quintana, 25.—16741.  
 Matritense Sanitaria, Sociedad Anónima. — A-2808972.—Alcalde Sáinz de Baranda, 60.—16742.  
 Mundo Médico, S. A. — A-2808974.—Hileras, 4.—16743.  
 Manufacturas Eléctricas Españolas, Sociedad Anónima. — A-2808975. — Tórtola, 6.—16744.  
 Distribuciones Generales, Sociedad Anónima. — A-2808979. — Edificio España, 16745.  
 Nutrición Ganadera, S. A.—A-2808980.—Velázquez, 107.—16746.  
 Termo y Calor, S. A. — A-2808984.—Olivar, 54.—16747.  
 Importación Comercial Exportación, Sociedad Anónima. — A-2808988. — San Quintín, 10.—16749.  
 Créditos Astruvi, S. A.—A-2808990.—Esparteros, 10.—16750.  
 Prensado Chane, S. L.—B-2808997.—Isabelita Usera, 34.—16751.  
 Transportes Ordóñez, Sociedad Limitada.—B-2808998.—Mayor, 16.—16752.  
 Construcciones Oro, S. L.—B-2808999.—Preciados, 35.—16753.  
 Hoteles Internacionales Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2809000. — Alfonso XII, 34.—16754.  
 Espaco, S. A. — A-2809007. — José Antonio, 55.—16755.  
 Inmobiliaria Ribago, S. A.—A-2809008.—Calle I, sin número, Ciudad Jardín. —16756.  
 Mercados Agropecuarios, S. A. — A-2809012.—Av. del Generalísimo, 67.—16757.  
 Vecamar, S. A.—A-2809015.—Mártires Concepcionistas, 13.—16758.  
 Intercredit, S. A. — A-2809018. — José Antonio, 66.—16759.  
 Boville y Melgarejo, S. L.—B-2809022.—General Perón, 54.—16760.  
 Obradores de Confitería, Sociedad Anónima. — A-2809026. — Ferraz, 21. —16761.  
 Compañía Auxiliar, Industrial y Comercial de Organización y Administración, Sociedad Anónima. — A-2809029. — Recoletos, 13.—16762.  
 Veracruz, S. A. — A-2809030. — La gasca, 84.—16763.  
 Paloma Antón, S. A. — A-2809032.—Alfonso XII, 8.—16764.  
 Kreyton, S. A.—A-2809035.—Abada, 2.—16765.  
 Realizaciones Financieras, S. A. — A-2809040.—Andrés Mellado, 10.—16766.  
 Samar, S. A.—A-2809041.—Jardín de San Federico, 7.—16767.  
 Perfumería Irlanda Arjona y Botín, Sociedad Limitada. — B-2809047. — Ayala, número 13.—16768.  
 Mofer, S. A. — A-2809053. — Fernando VI, 19.—16769.

- Mariantos, S. A.—A-2809057.—Gabriel Lobo, 5.—16770.  
 Cose, S. A.—A-2809058.—Estigia, 3-5. 16771.  
 Comercial Recambios Aire Comprimido, Sociedad Anónima.—A-2809059.—General Palanca, 7.—16772.  
 Compañía General de Industrias Pesqueras, S. A.—A-2809060.—Calvo Sotelo, número 16.—16773.  
 Calitax, S. A., Control de Calidad.—A-2809067.—Alaya, 48 duplicado.—16774.  
 Protecto Española, S. A.—A-2809069. San Fernando, 5 y 7.—16775.  
 Publicidad Continental, Sociedad Anónima.—A-2809074.—Av. de José Antonio, número 88 (Edificio España, G.º 17).—16777.  
 Sociedad Internacional de Alimentación Científica, S. A.—A-2809075.—Velázquez, 101.—16778.  
 Constructora Rosal, Sociedad Anónima. A-2809076.—Juan Montalvo, 25.—16779.  
 Maquinaria General, Sociedad Anónima. A-2809083.—Avda. del Generalísimo, 45. 16780.  
 Continental de Inversiones, S. A.—A-2809087.—Avenida de José Antonio, número 29.—16782.  
 Obras y Arquitecturas, Sociedad Anónima.—A-2809089.—Galileo, 65.—16783.  
 Central de Ventas Textiles, S. A.—A-2809090.—Alcalá, 1.—16784.  
 Ruidoro Embarques y Transportes, Sociedad Anónima.—A-2809093.—Maldonado, 4.—16785.  
 Weir Española, S. A.—A-2809094.—O'Donnell, 8.—16786.  
 Explotaciones Alimenticias, S. A.—A-2809095.—Ferraz, 21.—16787.  
 Explotaciones Alimenticias, S. A.—A-2809095.—Ferraz, 21.—16788.  
 Productos Industriales y Maquinaria, Sociedad Anónima.—A-2809098.—Vallehermoso, 18.—16790.  
 Panificadora Artistas, Sociedad Limitada.—B-2809101.—Cicerón, 7.—16791.  
 Proveedores de Aceros, Sociedad Limitada.—B-2809103.—Cipriano Sánchez, número 12.—16792.  
 Tubos Cosor, S. L.—B-2809104.—Berruguete, 20.—16793.  
 La Industria Jabonera, Sociedad Anónima.—A-2809108.—Carretera de Aragón, número 106.—16794.  
 La Nueva Proveedora Industrial, S. L.—B-2809120.—Evaristo San Miguel, 7.—16797.  
 Conquer, S. A.—A-2809123.—Joaquín García Morato, 36.—16798.  
 Electrolumen Madrid, Sociedad Anónima.—A-2809125.—Ave María.—16799.  
 Central de Representaciones Extranjeras, S. L.—A-2809129.—José Antonio, 33. 16800.  
 Cuba, S. C.—D-2809130.—Marqués de Casa Riera, 4.—16801.  
 General de Comercio Internacional, Sociedad Anónima.—A-2809131.—Ayala, 10. 16802.  
 Comercio Marítimo, Sociedad Anónima. A-2809135.—José Antonio, 57.—16803.  
 Construcciones Boxse, Sociedad Limitada.—B-2809145.—Raimundo Fernández Villaverde, 45.—16804.  
 Construcciones Amaro, Sociedad Limitada.—B-2809146.—Avenida de América, número 27.—16805.  
 Silca, S. A.—A-2809150.—Alberto Aguilera, 10.—16806.  
 El Ruedo, S. A.—A-2809153.—Pasaje Bellas Vistas.—16807.  
 Penibética Minera, S. A.—A-2809156. Covarrubias, 28.—16808.  
 TVT, S. A.—A-2809158.—Lanusa, 25. 16809.  
 Electrocalculo, S. L.—A-2809166.—Reina, 35.—16810.  
 Montajes Industriales Huso, S. A.—A-2809168.—Altamirano, 37.—16811.  
 Norka Española, S. A.—A-2809169.—Sancho Dávila, 25.—16812.  
 Sociedad de Construcción y de Fomento Montemar, S. A.—A-2809171.—Alcalá, número 1.—16814.  
 Stanford, S. A.—A-2809177.—Fernán González, 29.—16815.  
 Comercial Técnica Hispánica, S. A.—A-2809178.—Costanilla de los Angeles, 9. 16816.  
 Jabón Núcleo Flotador, Sociedad Anónima.—A-2809180.—José Antonio, 86.—16817.  
 Agrícolas Reunidas, S. A.—A-2809182. José Antonio, 39.—16818.  
 Ediciones Culturales Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2809183.—Conde de Vilches, 23.—16819.  
 Comercial Peruzt, S. A.—A-2809185.—José Antonio, 4.—16820.  
 Orientación, Promoción y Asesoramiento de Empresas, S. L.—B-2809188.—Edificio España.—16822.  
 Gráficas Tauro, S. A.—A-2809195.—Virgen de los Reyes, 27.—16823.  
 Automoción Industrial y Comercial, Sociedad Anónima.—A-2809201.—Héroes del 10 de Agosto, 5.—16825.  
 Ruiver, S. L.—B-2809205.—Montera, 25 y 27.—16827.  
 Peycar, S. L.—B-2809208.—Avda. de José Antonio, 55.—16828.  
 Ediciones de Historia Geográfica y Arte, S. L.—B-2809209.—Pantoja, 20.—16829.  
 Iberinfex, S. A.—A-2809213.—Paseo de Cristo Rey, 4.—16831.  
 Nacional Importadores y Exportadores, Sociedad Anónima.—A-2809214.—Ibiza, número 33.—16832.  
 Estudios y Proyectos de Garajes y Aparcamientos, S. A.—A-2809216.—Recoletos, número 1.—16833.  
 Mateos Hermanos y Sánchez Guerrero, Sociedad Limitada.—B-2809218.—Azcona, 36.—16834.  
 Asbestos Pray Ibérica, Sociedad Anónima.—A-2809226.—Goya, 55.—16835.  
 Irene Grassmont, S. A.—A-2809227. Clavel, 5.—16836.  
 Industriales y Exportadores de Arroz, Sociedad Anónima.—A-2809231.—Campomanes, 10.—16837.  
 Compañía Hispano Americana de Inversiones, S. A.—A-2809235.—Edificio España.—16838.  
 La Exportadora de Legumbres, S. L.—B-2809236.—José Antonio, 82.—16839.  
 Duplesport Ltd.—D-2809240.—General Pardiñas, 45.—16840.  
 Instalaciones Técnicas de la Construcción, S. L.—B-2809242.—Carretera de Aragón, 123.—16841.  
 Promac, S. A.—A-2809245.—Fernández de la Hoz, 76.—16842.  
 Cárnicas Madrileñas, Sociedad Anónima.—A-2809246.—Ferraz, 9.—16843.  
 Europex, S. A.—A-2809250.—José Antonio, 57.—16845.  
 Columbus, S. L.—B-2809255.—Martínez Izquierdo, 19.—16846.  
 Agrupación de Fabricantes de Leñas de Madrid.—B-2809261.—Corredera Baja, número 3.—16847.  
 Ferrade, S. L.—B-2809269.—General Oráa, 82.—16849.  
 Zahen, S. L.—B-2809272.—Cuesta de Santo Domingo (Aparcamiento).—16850.  
 Yara Films, S. L.—B-2809283.—José Antonio, 88.—16851.  
 Scarlett, S. L.—A-2809284.—Covarrubias, 28.—16852.  
 Electricidad, Calefacción y Saneamiento, S. A.—A-2809289.—Amado Nervo, números 5 y 7.—16853.  
 Naqu, S. A.—A-2809290.—Jorge Juan, número 3.—16854.  
 Faustino Recuerdo Martín, S. A.—A-2809292.—Infantas, 25.—16855.  
 Marketing y Producciones, Sociedad Anónima.—A-2809293.—Diego de León, número 6.—16856.  
 Auto Transportes Industriales Refrigerados, S. A.—A-2809295.—Gaztambide, número 75.—16857.  
 Moteles Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2809296.—Monte Esquinza, número 15.—16858.  
 Automóviles San Cristóbal, S. A.—B-2809306.—Diego de León, 22.—16859.  
 A. Macey Gilanova, S. L.—B-2809308. Juan Bravo, 17.—16860.  
 Jefa, S. L.—B-2809310.—Albasanz.—Canillejas, 16861.  
 Publicaciones Ibero Americanas, S. A. B-2809314.—Claudio Coello, 3.—16862.  
 Industrial Aguilera, S. A.—A-2809319. Lagasca, 13.—16863.  
 Organización Propaganda Espectáculos, Sociedad Anónima.—A-2809321.—Edificio España.—16864.  
 Cobres de Andalucía, Sociedad Anónima.—A-2809328.—Campomanes, 10. 16865.  
 Guan, S. L.—B-2809335.—Toledo, 85. 16866.  
 Montilla Iberoamericana, S. A.—A-2809339.—Paseo de Atocha, 15.—16867.  
 Neolite, S. A.—A-2809342.—Hermanos del Moral, 58.—16868.  
 Refinerías Andaluzas, Sociedad Anónima.—A-2809343.—José Antonio, 14.—16869.  
 Ingenieros de Organización y Nacionalización, S. A.—A-2809348.—Velázquez, número 97.—16870.  
 Organización Técnica para la Agricultura, el Comercio y la Industria, S. A.—A-2809349.—Reina, 5.—16871.  
 Supermercados Nacionales Madrid, Sociedad Anónima.—A-2809350.—Plaza de Nuevos Ministerios, 5.—16872.  
 Comercio Europeo, S. A.—A-2809356. Jacometrezo, 4 y 6.—16873.  
 Smar, S. A.—B-2809359.—Vinaroz, 23. 16874.  
 Construcciones Urbanas Madrileñas, Sociedad Limitada.—A-2809360.—Luchana, 39.—16875.  
 Butler Brohers, S. A.—A-2809365.—Bretón de los Herreros, 67.—16876.  
 Legión Extranjera, S.A.E.—A-2809369. Alcalá, 12.—16877.  
 Financiamientos Generales, S. A.—A-2809372.—Juan Bravo, 25.—16878.  
 Epoca Films, S. A.—A-2809377.—Jacometrezo, 4 y 6.—16879.  
 Construcciones Hispano Metálicas, Sociedad Limitada.—B-2809379.—Sánchez Pacheco, 59.—16881.  
 Lintes y Compañía, S. A.—A-2809385. Eugenio Salazar, 54.—16882.  
 Compañía General de Instalaciones, Sociedad Anónima.—A-2809387.—Princesa, número 1.—16883.  
 Almacenes e Industrias de Material Eléctrico, S. A.—A-2809391.—Costanilla de los Angeles, 5.—16884.  
 Cosmética Universal Exportación e Importación, S. A.—A-2809394.—Isla de Cuba, 5.—16885.  
 Hispano Agpol, S. A.—A-2809400.—Espartinas, 2.—16886.  
 Samuel Bronston Española, S. A.—A-2809404.—Avenida de Burgos, 5.—16887.  
 Senaco, S. A.—A-2809406.—Avda. de José Antonio, 86.—16888.  
 Pan American Hispano Oil Company.—I-2809408.—Paseo de La Habana, 5.—16889.  
 Tisebal, S. A.—A-2809409.—Jorge Juan, 64.—16890.  
 Roser, S. A.—B-2809410.—General Mola, 281.—16891.  
 Transportes Luis, S. L.—B-2809412.—Méndez Alvaro, 51.—16892.  
 Publicidad Denegri de Madrid.—A-2809413.—Princesa, 12.—16893.  
 Industrial Manchega de Derivados Vánicos, S. A.—A-2809414.—Monte Esquinza, 35.—16894.  
 Berguier Internacional, Sociedad Limitada.—B-2809418.—Carretas, 14.—16895.  
 Distribuidora Peninsular de Cosméticos, S. A.—B-2809432.—Antonio Prieto, 56.—16896.  
 Central Técnica Financiera, S. A.—A-2809433.—Plaza del Marqués de Salamanca, 9.—16897.  
 Materias Primas Industriales, S. L.—B-2809439.—Fernán González, 37.—16898.  
 Carbones Valentín Segovia, S. A.—A-2809440.—Barco, 7.—16899.  
 Complementos Alimenticios Proteínicos Industriales, S. A.—A-2809441.—José Antonio, 68.—16900.  
 Aplucas, S. A.—A-2809442.—Cedaceiros, 9.—16901.  
 Ibero Impex, S. A.—A-2809443.—Espartinas, 2.—16902.  
 Bercovitz y Cía. Publiten.—B-2809445. Piamonte, 16.—16903.  
 Ehigar, S. L.—B-2809446.—Pl. de Sierra Ayllón, 2.—16904.  
 Oficinas de Patentes y Marcas, S. A.—A-2809450.—Alberto Bosch.—16905.  
 Barbacoa, S. A.—A-2809451.—Alcalá, número 180.—16906.  
 Muebles de Lamacenes, Sociedad Limitada.—B-2809457.—Víctor Pradera, número 46.—16907.  
 Vendimia Jerezana, S. L.—B-2809459. Barbieri, 15.—16908.  
 Fabricantes Especiales, Sociedad Anónima.—A-2809483.—Barquillo, 10.—16911.  
 Pan American del Caribe, S. A.—A-2809485.—Jacometrezo, 4 y 6.—16912.  
 Construcciones López Mancebo, S. A.—A-2809486.—Alcalá, 20.—16913.  
 Vehículos y Repuestos Comerciales, Sociedad Anónima.—A-2809488.—Alberto Aguilera, 30.—16914.  
 Talleres Ochoa, S. L.—B-2809503.—Oso, 10.—16915.  
 Alquima, S. A.—A-2809508.—Ruiz, número 22.—16916.  
 Eybar, S. A.—A-2809513.—Abedul, 6. 16917.  
 Imprenta La Rafa, S. L.—B-2809518.—Abtao, 8.—16918.  
 Industrias Alseco, S. A.—A-2809526.—Emilio Vargas, 1.—16920.  
 Consejeros Independientes de Organización y Relaciones Empresariales, Sociedad Limitada.—B-2809535.—General Mola, 270.—16922.  
 Bares Americanos Reunidos, S. A.—A-2809545.—Leganitos, 47.—16923.  
 Hospés, S. A.—A-2809546.—Fuencarral, 45.—16924.  
 Galerías y Almacenes de Novedades, Sociedad Anónima.—A-2809547.—Fuencarral, 45.—16925.  
 Viveros Los Madroñales, Sociedad Anónima.—A-2809548.—Castelar, 34.—16926.  
 Red de Estaciones de Servicios, S. A.—A-2809551.—Serrano, 161.—16927.  
 Proveedora de Ganados, Sociedad Anónima.—A-2809556.—Ferraz, 9.—16928.  
 Serana, S. A.—A-2809557.—Hermosilla, 6.—16929.  
 Editorial Biz, S. A.—A-2809558.—Avenida Brasilia, 27.—16930.  
 Autotermic, S. A.—A-2809561.—Ayala, 53.—16931.  
 Industrias Cárnicas Alemanas, Sociedad Anónima.—A-2809562.—Plaza San Juan de la Cruz, 5.—16932.  
 Confecciones Azul, S. L.—B-2809565. Bordadores, 11.—16933.  
 Estudios y Explotaciones Petrolíferas, Sociedad Anónima.—A-2809566.—Avenida Felipe II, 7.—16934.  
 S. A. de Suministros y Representaciones.—A-2809568.—Avenida José Antonio, 66.—16935.  
 Presto, S. A.—A-2809571.—Cea Bermúdez, 54.—16936.  
 Comercial del Sahara, Sociedad Anónima.—A-2809574.—Covarrubias, 3.—16937.  
 Aparatos Musicales Automáticos, Sociedad Anónima.—A-2809575.—José Antonio, 68.—16938.  
 Avionic, S. A.—A-2809577.—Goya, 85. 16939.  
 Galca, S. L.—B-2809578.—Ulises, 106. 16940.  
 Tidewater Oil Company of Spain, Sociedad Anónima.—A-2809587.—Generalísimo, 35.—16943.  
 Inversiones Territoriales, Sociedad Anónima.—A-2809588.—Hilarión Eslava, 67. 16944.  
 Galaxia, S. A.—A-2809598.—Orense, número 46.—16945.  
 Tratamientos Anticorrosivos, S. A.—A-2809599.—Hermosilla, 19.—16946.  
 Compañía Internacional de Inversiones, Sociedad Anónima.—A-2809600.—Recoletos, 19.—16947.  
 Pinturas de Papeles, S. A.—A-2809604. Jorge Juan, 14.—16948.  
 Agrícola Industrial Levantina, S. A.—A-2809608.—José Antonio, 39.—16949.  
 Tobar Agrícola, Sociedad Anónima (TASA).—A-2809609.—Avenida José Antonio, 39.—16950.  
 Crédito y Transacciones, Sociedad Anónima.—A-2809610.—Serrano, 207.—16951.  
 Cía. de Financiación y Suministros, Sociedad Anónima.—A-2809616.—Ponzano, s/n., prol. edif. Graf. España.—16952.  
 Tabarca Islan, S. A.—A-2809617.—Serrano, 77.—16953.  
 Asociación Comercial del Exterior, Sociedad Anónima.—A-2809625.—General Mola, 75.—16955.  
 Cierre, S. A.—A-2809628.—Pintor Rosales, 8.—16956.  
 Publicidad Duplex, S. A.—A-2809629. Antonio Maura, 20.—16957.  
 Compañía Trabajos Submarinos, Sociedad Anónima.—A-2809635.—Alcalá, 78. 16958.  
 Construcciones y Riegos, Sociedad Anónima.—A-2809640.—Avenida José Antonio, 39.—16959.  
 Comercio Universal, S. A.—A-2809645. Princesa, 1.—16960.  
 Construcciones Esparteros, Sociedad Limitada.—B-2809650.—Esparteros, 11.—16961.  
 Goliat Española, S. A.—A-2809651.—Galileo, 92.—16962.  
 Ferracero, S. A.—A-2809653.—Plaza España, 1, edificio España, 10.—16963.

- Internaves, S. A.—A-2809654.—Jorge Juan, 28.—16964.  
 Cia. Internacional de Comercio, Sociedad Anónima.—A-2809655.—Zurbano, 7.—16965.  
 Cubiertas Industriales y Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2809665.—Guzmán el Bueno, 2.—16967.  
 Herza.—A-2809666.—Guzmán el Bueno, 2.—16968.  
 Films Destino, S. L.—B-2809670.—Puerta del Sol, 13.—16969.  
 Rocena, S. A.—B-2809671.—Jacometrezo, 14.—16970.  
 Trasylen, S. L.—B-2809674.—C.º de las Piedras.—16972.  
 Esteban Macazaca, S. A.—A-2809676.—Carmen, 9.—16973.  
 Naviera Oscar, S. A.—A-2809677.—Marqués de Zafra, 17.—16974.  
 Prefabricados y Construcciones, S. L.—B-2809682.—Alcalá, 10.—16975.  
 Artisol, S. A.—A-2809684.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—16977.  
 Libros, Revistas y Ediciones, S. A.—A-2809683.—Benito de Castro, 10.—16976.  
 Cerámica Elebe, S. A.—A-2809685.—Gral. Gómez Ulla, 15.—16978.  
 Hijos de José Martínez Cruz, S. L.—B-2809672.—Avenida Daroca, 54.—16971.  
 Industrias Yáñez, S. L.—B-2809689.—Canillas, 68.—16979.  
 Laboratorios Tam, S. L.—B-2809690.—Plaza Isabel II, 5.—16980.  
 Exclusivas Cyd Ltd.—B-2809694.—Barquillo, 29.—16981.  
 Casa T. S. A.—A-2809697.—Inmaculada Concepción, 32.—16982.  
 Asociación e Industrias Metalúrgicas, Sociedad Anónima.—A-2809700.—Alberto Aguilera, 35.—16984.  
 Técnica Industrial Agrícola, S. A.—A-2809702.—Fuencarral, 45.—16986.  
 Avícola Vyc, S. A.—A-2809704.—Benito Gutiérrez, 37.—16987.  
 Flamer, S. A.—A-2809711.—Castelló, número 95.—16988.  
 Distribuidora Internacional de Industria y Comercio, S. A.—A-2809716.—Sagasta, número 27.—16989.  
 Técnica Auxiliar de Comercio, S. A.—A-2809718.—Núñez de Arce, 11.—16999.  
 Productos Químicos Risalti, S. A.—A-2809722.—Don Ramón de la Cruz, 12.—16991.  
 Hotelaría General, S. A.—A-2809723.—Serrano, 230 G.—16992.  
 Internacional de Comercio Bausan, Sociedad Limitada.—B-2809725.—Naciones, número 14.—16993.  
 Lyde, S. L.—B-2809731.—Mauro, 4.—16994.  
 Inversora Comercial Casmon, S. A.—A-2809733.—Alcalá, 20.—16995.  
 Masinsa, S. A.—A-2809734.—García Luna, 29.—16996.  
 Obras y Canales, S. A.—A-2809740.—Marqués de Valdeiglesias, 5.—16997.  
 Distribuidores Unidos de Colchones Elásticos, S. A.—A-2809742.—Espanteros, número 10.—16998.  
 Industrias y Talleres del Rápido, S. A.—A-2809751.—Avenida José Antonio, 35.—16999.  
 Explotaciones e Inversiones Radiofónicas, S. A.—A-2809753.—Correo, 4.—17000.  
 Velchá, S. A.—A-2809762.—Gabriel Lobo, 12.—17001.  
 Estudio Incremento Productivas, S. L.—B-2809765.—Fero Carril, 30.—17002.  
 Suministros Electrónicos Nacionales y Extranjeros, S. A.—A-2809768.—Velázquez, 100.—17003.  
 Radiocinema, S. A.—A-2809771.—Aduana, 7.—17004.  
 Organizaciones, S. A.—A-2809774.—Princesa, 1.—17005.  
 Editorial Orelly, S. A.—A-2809777.—José Ortega y Gasset, 42.—17006.  
 Transportes y Comercio, Sociedad Anónima.—A-2809778.—Lagasca, 13.—17007.  
 Cia. de Pinturas y Obras, Sociedad Anónima.—A-2809780.—Arapiles, 8.—17008.  
 Sven, S. A.—B-2809781.—Galileo, 55.—17009.  
 Juvenil Rocaal, S. L.—B-2809783.—Paseo de las Delicias, 31.—17010.  
 Ingeniería Rural, S. A.—A-2809788.—Espanter, 5.—17011.  
 Iberasa Ibérica de Accesorios Industriales, S. A.—A-2809790.—Doctor Castelo, número 34.—17012.  
 Asesoramiento para Inversiones Extranjeras, S. A.—A-2809792.—Alfonso XII, número 34.—17013.  
 Club Reyes Magos, S. A.—A-2809793.—Reyes Magos, 8.—17014.  
 Antigüedades Peña Rodríguez, S. L.—B-2809797.—Prado, 8.—17016.  
 Iniesta y García, S. L.—B-2809800.—Marcelo Usera, 39.—17017.  
 El Retablo, S. A.—A-2809805.—Moreno Nieto, 15.—17018.  
 Instituto Internacional de Estudio de Mercado, S. A.—Donoso Cortés, 58.—A-2809806.—17019.  
 Lignoflex Española, S. A.—A-2809814.—Rufino González, 31, dupl.—17020.  
 Regenero Española, S. A.—A-2809815.—Blasco de Garay, 61.—17021.  
 Icaro, S. L.—B-2809822.—Montera, 25 y 27.—17022.  
 Eurocolor, S. A.—A-2809823.—Montera, 36.—17023.  
 Constructora Central, Sociedad Anónima.—A-2809827.—Almansa, 44.—17024.  
 Sdad. Española Comercio Productos Agrícolas, S. A.—A-2809837.—Marqués del Riscal, 10.—17026.  
 Agrícola Fernández Romero, S. A.—A-2809842.—Alcalde Sáinz de Baranda, número 23.—17027.  
 Amber, S. L.—B-2809849.—Lagasca, 38.—17028.  
 Onix Carmo, S. A.—A-2809852.—Alcalá, 95.—17029.  
 Pabas, S. A.—A-2809853.—Rodríguez Marín, 63.—17030.  
 Castellana Films, S. A.—A-2809854.—Castellana, 100.—17031.  
 Productos Ike, S. A.—A-2809855.—Paseo del Pintor Rosales, 36.—17032.  
 Intercambios Iberoamericanos, S. A.—A-2809858.—Avenida de La Habana, 5.—17033.  
 Inmobiliaria Niampsa, Sociedad Anónima.—A-2809864.—General Ricardos, 71.—17035.  
 Looking Box Española, Sociedad Anónima.—B-2809867.—Estigia, 3 y 5.—17036.  
 Crebas, S. L.—B-2809871.—Avenida de la Albufera, 10.—17037.  
 Sdad. Anónima para el Comercio y la Exportación.—A-2809881.—Zorrilla, 21.—17038.  
 Edificaciones Sira, S. L.—B-2809882.—Hermosilla, 115, tripl.—17039.  
 Entramados Metálicos Soldados Eléctricamente, S. A.—A-2809888.—Miguel Yuste, 25.—17040.  
 Anglo Automáticas, S. A.—B-2809891.—Marqués de Cubas, 12.—17041.  
 Arlegui, S. L.—B-2809897.—Mariano Carderera, 14.—17043.  
 Producciones Cinematográficas M. D., Sociedad Anónima.—A-2809909.—Rfos Rosas, 11.—17045.  
 Ferr y Cem., S. L.—B-2809912.—Muñoz Grandes, 23.—17046.  
 Pinde, S. L.—B-2809917.—José Arcones Gil, 102.—17048.  
 Ramón Cullo y Cia., S. L.—B-2809922.—Alfonso XII, 36.—17049.  
 La Vascongada, S. A.—A-2809927.—Independencia, 2.—17052.  
 Cominex, S. A.—A-2809928.—Avenida José Antonio, 15.—17053.  
 Distribuidora de Aparatos Electrodomésticos, S. A.—A-2809930.—Avenida del Generalísimo, 78.—17054.  
 Colberg, S. A.—A-2809931.—Avenida del Generalísimo, 78.—17055.  
 Transportes y Contratas, Sociedad Anónima.—A-2809931.—Victor Pradera, 30.—17056.  
 Metalizaciones Proyectadas, Sociedad Anónima.—A-2809936.—Eraso, 52.—17058.  
 Discos Automáticos Españoles, S. A.—A-2809937.—Doctor Esquerdo, 12.—17059.  
 Electrónicos Hispal, S. A.—B-2809938.—Paseo de las Delicias, 2.—17060.  
 Cabeza de Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima.—A-2809940.—Diego de León, 41.—17061.  
 Cia. Ordenadora del Mercado Español, Sociedad Anónima.—A-2809941.—Puerta del Sol, 5.—17062.  
 Ayuco, S. A.—A-2809944.—Castelló, número 84.—17063.  
 Hoteles Nautilus, S. A.—A-2809948.—Ruiz Alarcón, 21.—17065.  
 Estampaciones y Envases, Sociedad Limitada.—B-2809952.—Gabasti, 2.—17066.  
 Llaner Films, S. A.—A-2809956.—Flor Baja, 7 y 9.—17067.  
 Aceites y Turtos, S. A.—A-2809957.—José Lázaro Galdeano, 6.—17068.  
 Matadero Regional de Andalucía Huércal Overa, S. A.—A-2809958.—Velázquez, número 101.—17069.  
 Larofe, S. L.—B-2809961.—Martín Machfo, 31.—17070.  
 Auxiliar de Comercio y Agricultura, Sociedad Anónima.—A-2809963.—Abel, número 6.—17072.  
 Gavina, S. A.—A-2809969.—Segre, 8.—17073.  
 Fercal, S. L.—B-2809970.—Azcona, 24.—17074.  
 Linneo, S. A.—A-2809971.—Jacometrezo, 4 y 6.—17075.  
 Comercial de Valores, Sociedad Anónima.—A-2809973.—Guzmán el Bueno, 62.—17076.  
 Gasbor, S. L.—A-2809976.—Canillas, número 42.—17077.  
 Sdad. Industrial Minera Ibérica, Sociedad Anónima.—A-2809997.—Edif. Española.—17081.  
 Comaresa, S. A.—A-2809998.—Alcántara, 42.—17082.  
 Ed, S. A.—A-2809999.—Alcántara, 42.—17083.  
 La Mongía, S. A.—A-2810000.—Costanilla de San Pedro, 14.—17084.  
 Fomento Agrícola e Industrias Lácteas Españolas, S. A.—A-2810005.—Avenida Donostiarra, 20.—17085.  
 Karl H. Noos, S. A.—A-2810006.—Marqués del Riscal, 11.—17086.  
 Grifería de Precisión, S. A.—A-2810008.—Alfonso Gómez, 8.—17087.  
 Montabaco, S. A.—A-2810009.—Conde de Xiquena, 8.—17088.  
 Encofrados y Estructuras Metálicas, Sociedad Anónima.—A-2810014.—General Martínez Campos, 3.—17089.  
 Constructora Alsei, S. L.—B-2810019.—Avenida Donostiarra, 14.—17091.  
 Angel Fabra, S. L.—B-2810021.—Marqués de Viana, 67.—17092.  
 Tusa, Técnicos Unidos, Sociedad Anónima.—A-2810024.—Avenida de Bruselas, 72.—17094.  
 Valdemarcos, Explotación Agrícola Ganadera, S. A.—A-2810027.—Alfonso XII, número 58.—17095.  
 Citerco Española, S. A.—A-2810031.—Oria, 15.—17097.  
 Ibérica de Créditos Aralar, Sociedad Anónima.—A-2810032.—Carrera de San Jerónimo, 16.—17098.  
 Productos Company, S. L.—B-2810033.—Arregui y Arruej, 7.—17099.  
 Hermanos Cortés, S. A.—A-2810034.—Antonio Flores, 4.—17100.  
 Bebidas y Conservas, S. A.—A-2810036.—Monteleón, 41.—17102.  
 Siespe, S. A.—A-2810035.—Alcalá Gallano, 3.—17101.  
 Distribuidora Comercial Ibérica, Sociedad Anónima.—A-2810040.—Claudio Coello, 116.—17103.  
 Mediterránea Española de Perforaciones, S. A.—A-2810041.—Alcalá, 17.—17104.  
 Cobroca, S. A.—A-2810043.—Castelló, número 39.—17105.  
 Forestal Hispánica, S. A.—A-2810047.—Sancho Dávila, 3.—17106.  
 Interunión, S. A.—A-2810070.—Avenida José Antonio, 88.—17107.  
 Alejandro Rubio, S. A.—A-2810079.—Campomanes, 6.—17109.  
 Argal, S. A.—A-2810080.—Javier Ferrero, 18.—17110.  
 Samlur, S. A.—A-2810082.—Farmacia, número 4.—17111.  
 Ferraría, S. A.—A-2810083.—Batalla del Salado, 38.—17112.  
 Sohio Iveirn Oil Company.—I-2810089.—Avenida del Generalísimo, 35.—17113.  
 Rhemus, S. L.—B-2810094.—Cristóbal Bordiú, 17.—17114.  
 Inmobiliaria Neipa, S. A.—A-2810096.—Ardemans, 6.—17115.  
 Herve, S. A.—A-2810103.—Cea Bermúdez, 14.—17116.  
 Electroplazo, S. A.—A-2810104.—Don Ramón de la Cruz, 111.—17117.  
 Delfin, S. A.—A-2810106.—Santa Brígida, 3.—17118.  
 Constelación Industrial, Sociedad Limitada.—B-2810108.—Paseo Onésimo Redondo, 32.—17119.  
 Seísmos Española, S. A.—A-2810110.—Avenida José Antonio, 88.—17120.  
 Middlehers Suares, Compañía Ltda.—B-2810112.—Julián del Cerro, 14 y 16.—17121.  
 Blasolit Española, S. A.—A-2810114.—Julián Camarillo, 42.—17122.  
 Exportadora Costa Occidental, S. A.—A-2810115.—Velázquez, 86.—17123.  
 Laboratorio B. Martín, Sociedad Limitada.—B-2810123.—Francisco Navacerrada, 49.—17125.  
 Suministros Plaza de Oriente, S. A.—A-2810124.—Plaza de Oriente, 8.—17126.  
 Ahorro Inmobiliario, S. A.—A-2810127.—Paseo Marqués de Zafra, 24.—17127.  
 Organización Comercial Industrial, Sociedad Anónima.—A-2810130.—Arenal, número 9.—17128.  
 Merce, Confección, S. A.—A-2810133.—Villanueva, 11.—17129.  
 Revestimientos, S. A.—A-2810134.—Antoñita Jiménez, 16.—17130.  
 Cozysa, S. L.—B-2810135.—Concepción Bahamonde, 7.—17131.  
 Mediterránea de Informaciones, S. A.—A-2810137.—Núñez de Balboa, 60.—17132.  
 Coever, S. L.—B-2810141.—Espanteros, número 11.—17133.  
 Agrícola Internacional, Sociedad Anónima.—A-2810143.—Sagasta, 23.—17134.  
 Satella, S. A.—A-2810150.—Cea Bermúdez, 67.—17136.  
 Productos Metalúrgicos de España, Sociedad Anónima.—A-2810151.—General Mola, 62.—17137.  
 Al Andalus, S. A.—A-2810156.—Edificio torre de Madrid, of. 8, desp. 12.—17138.  
 Arrocerías del Sur, S. A.—A-2810157.—Campomanes, 10.—17139.  
 Garaje y Taller Italo-Alemán, S. L.—B-2810158.—Sambara, 4.—17140.  
 Bron and Roct Española, Sociedad Anónima.—A-2810165.—Avenida del Generalísimo, 76.—17142.  
 Ofser, S. A.—A-2810167.—Castelló, 86.—17143.  
 Distribuciones Avícolas Japonesas, Sociedad Limitada.—B-2810173.—Hermosilla, 100.—17144.  
 Viverhsa, S. L.—B-2810177.—Recaredo, número 1.—17145.  
 Brull Ortiz, S. L.—B-2810178.—Plaza San Juan de la Cruz, 1.—17146.  
 Vianova, S. A.—A-2810181.—López de Hoyos, 10.—17148.  
 Organización Alvier, S. A.—A-2810182.—Diego de León, 25.—17149.  
 Tursa, Terreros y Organizaciones, Sociedad Anónima.—A-2810187.—Avenida da José Antonio, 88.—17150.  
 Gnutti Iberiamérica, S. A.—A-2810188.—Serrano, 209.—17151.  
 Establecimiento Sigg y Compañía Madrid, S. A.—A-2810189.—Princesa, 1.—17152.  
 Avisol, Comercial Avícola, Sociedad Anónima.—A-2810191.—Paseo de Rosales, 52.—17153.  
 Emulter, S. A.—A-2810196.—Avenida José Antonio, 88.—17154.  
 Fábrica de Envases Metálicos Olivia, Sociedad Anónima.—A-2810197.—Princesa, 1.—17155.  
 Forjados y Estructuras, Sociedad Anónima.—A-2810200.—Alcalá, 124.—17156.  
 Corrosión Protección, Sociedad Anónima.—A-2810203.—Avenida José Antonio, número 55.—17157.  
 Fap, S. L.—B-2810209.—Paseo del Corcón, 3.—17158.  
 Gráficas García Blanco, Sociedad Limitada.—B-2810211.—Avenida Pedro Díez, número 10.—17159.  
 Fegat, S. L.—B-2810218.—Fernán González, 20.—17160.  
 Playa de Andalucía del Mar, S. A.—A-2810222.—Serrano, 77.—17161.  
 Baroto, S. A.—A-2810223.—Ayala, 22.—17162.  
 Capri, S. A.—A-2810225.—Narciso Serra, 8.—17163.  
 Ingaco, S. A.—A-2810229.—Paseo de Calvo Sotelo, 21.—17164.  
 Suministros Náuticos, Sociedad Anónima.—A-2810230.—Don Ramón de la Cruz, 92.—17165.  
 Organización de Venta de Automóviles, Sociedad Anónima.—A-2810235.—Comandante Zorita, s/n.—17166.  
 Fomento de Actividades Culturales, Económicas y Sociales, S. A.—A-2810236.—Plaza Salamanca, 10.—17167.  
 Roa Gas Tartarini, S. A.—A-2810238.—Virgen de la Encina.—17168.  
 Novimpex, S. A.—A-2810240.—Embajadores, 7.—17169.  
 Promoción y Estudios Comerciales e Industriales, S. A.—A-2810247.—General Mola, 53.—17170.  
 Industrias K. F., S. L.—B-2810252.—Pasaje Pradillo, 5.—17171.

Comercio y Compensaciones, S. A. — A-2810253.—José Ortega y Gasset, 42.—17172.

Valdivieso, S. A.—A-2810254.—Emilio Vargas, 1.—17173.

Representaciones Internacionales de Materiales Especiales, S. A.—A-2810266.—Jacometrezo, 4 y 6.—17175.

Calvo Aguirre, Ingenieros, S. A.—A-2810274.—Teniente Coronel Noreña, número 20.—17177.

La Casa de la Moncloa, Sociedad Anónima.—A-2810278.—López de Hoyos, número 188.—17178.

Albiñana, S. A.—A-2810280.—General Moscardó, 8.—17179.

Terrenos de España, S. A.—A-2810282.—Avenida del Generalísimo, 55.—17180.

Cendasa, S. A.—B-2810287.—Alvarez de Baena, 7.—17182.

Electrodeportes, S. A.—A-2810295.—Diego de León, 46.—17183.

S. A. Mercantil Chocolates Vitacal.—A-2810297.—Avenida Peña Prieta, 57 y 59.—17184.

Gasogás, S. L.—B-2810304.—Prolongación de Ponzano, s/n.—17185.

Auxiliar Cinematográfica Española, Sociedad Limitada.—B-2810305.—María de Guzmán, 32.—17186.

Explotación de Aguas, Sociedad Anónima.—A-2810313.—Islas de Java, 35.—17188.

Agrobras, S. A.—A-2810319.—Jorge Juan, 9.—17190.

Inmobiliaria Lobu, S. A.—A-2810329.—Anunciación, 8.—17191.

Charasse y Compañía, Sociedad Anónima.—A-2810330.—Avenida del Generalísimo, 62.—17192.

Técnicas y Estudios Iberoamericanos, Sociedad Anónima.—A-2810341.—Serrano, 46.—17193.

Laboratorios Tres, S. A.—A-2810345.—Marqués de Leganés, 7.—17194.

Navalasa, S. A.—A-2810348.—Ayala, número 22.—17195.

Iberica Adp, S. A.—A-2810350.—Los Madrazo, 18.—17196.

Demac of Spain Inc.—I-2810353.—Plaza Chamberí, 10.—17198.

Agrícola Extremeña, S. A.—A-2810355.—Sotomayor, 2.—17199.

Constructora Inmobiliaria Rubelo, Sociedad Anónima.—A-2810359.—Héroes del 10 de Agosto, 3.—17200.

Inmobiliaria Eguía, S. A.—A-2810374.—Castelar, 14.—17201.

Pingüino, S. A.—A-2810375.—Velázquez, 86, tripl.—17202.

Madrid, Import. Export., Sociedad Anónima.—A-2810386.—General Goded, 9.—17203.

Servicios de Relaciones Públicas, Sociedad Anónima.—A-2810387.—Paseo de la Castellana, 63.—17204.

Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).

(G.—14.057)

#### ADMINISTRACION DE TRIBUTOS DIRECTOS

Por esta oficina se ha dictado, en relación con las sociedades que se relacionan a continuación, el siguiente acuerdo:

No habiendo presentado la Sociedad antes citada el balance y documentación correspondiente al ejercicio reseñado para su liquidación por el Impuesto sobre Sociedades que determina el artículo 71-2-b) del texto refundido de la ley del Impuesto General sobre la Renta de Sociedades, aprobado por Decreto 3359/1967, de 23 de diciembre, procede, en armonía con lo dispuesto en el artículo 70-a) del citado texto legal y regla 54 de la Instrucción de 13 de mayo de 1958, y una vez practicada la liquidación de oficio prevista en el artículo 73-2 del mismo texto, declarar la competencia del Jurado Territorial Tributario, debiendo comunicarse a la Sociedad interesada esta propuesta, como establece el artículo 6.º del Decreto 1292/1965, de 6 de mayo, concediéndole el plazo de quince días para que formule sus alegaciones en pro o en contra de la misma, transcurrido el cual se elevará al superior acuerdo del ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

El plazo para alegaciones empezará a contarse al día siguiente de la publicación de este edicto.

Y no habiendo podido notificarse en el domicilio que consta en el expediente, desconociéndose el actual, se efectúa por el

presente a los efectos previstos en el artículo 80 de la ley de Procedimiento Administrativo.

Relación de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS. COMPETENCIA JURADO.

NOMBRE. — DOMICILIO. — EJERCICIO. — AÑO 1975.—NUMERO REFERENCIA

Editorial Ea, S. A.—A-2815935.—Breton de los Herreros, 56 (Madrid).—1971. 8676.

Teca, S. A.—A-2818753.—Avenida de América, 33 (Madrid).—1971.—8678.

Auxipet, S. A.—Almagro, 2 (Madrid). 1971.—8680.

Unión de Fabricantes de Piensos, Sociedad Anónima.—A-2812167.—Meléndez Valdés, (Madrid).—1973.—1401.

Relación número 3.982 de contribuyentes por el concepto de EMPRESAS COLECTIVAS.

Construcciones Noga, Sociedad Anónima.—A-2806867.—Conde de Peñalver, número 47.—1973.—16205.

Aislamiento y Material Industrial, Sociedad Anónima.—A-2806880.—Murcia, número 6.—1973.—16206.

Magán, S. A.—A-2806882.—Antonio Arias, 61.—1973.—16207.

Forestal Ibérica, S. A.—A-2806889.—Víctor de la Sena, 22.—1973.—16208.

Construcciones y Reconstrucciones, Sociedad Anónima.—A-2806892.—Virgen de Sonsoles, 1.—1973.—16209.

Herederos de Julio Gregorio Díaz Simón, C. B.—E-2806900.—Serrano, 87.—1973.—16210.

Editorial Pandora, S. L.—B-2806902.—José Antonio, 11.—1973.—16211.

Industrial del Puente, Sociedad Anónima.—A-2806914.—Venancio Martín, 4.—1973.—16212.

Hierros y Aceros Serry, Sociedad Anónima.—A-2806920.—José Antonio, 60.—1973.—16213.

Agro Málaga, S. A.—A-2806945.—Hermosilla, 117.—1973.—16214.

Inmobiliaria Vasco Navarra, Sociedad Anónima.—A-2806946.—Alcalá, 196.—1973.—16215.

Exclusivas Aluminio y Acero, Sociedad Anónima.—A-2806948.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—1973.—16216.

Mume, S. L.—B-2806954.—Caballero de Gracia, 8.—1973.—16218.

Unión Cerámica Española, Sociedad Anónima.—A-2806966.—Galileo, 80.—1973.—16219.

Huécar, S. A.—A-2806999.—Medellín, número 7.—1973.—16222.

Richy, Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2807017.—José Antonio, 66.—1973.—16224.

Iberogras, S. A.—A-2807022.—Argensola, 2.—1973.—16226.

Disolvente Beasán, S. A.—A-2807026.—Embajadores, 238.—1973.—16227.

Constructora García Oliveros, S. A.—A-2807036.—Buen Suceso, 15.—1973.—16228.

Zouker Española, S. A.—A-2807037.—Cea Bermúdez, 25.—1973.—16229.

Constructora Inmobiliaria Alcoyana, Sociedad Anónima.—A-2807038.—Goya, 99.—1973.—16230.

Producción y Explotación, Sociedad Anónima.—A-2807043.—Madrid, 41.—1973.—16231.

Riegos y Elevaciones de Agua, Sociedad Anónima.—A-2807045.—José Antonio, 70.—1973.—16232.

Boronat, Moreno y Montero, S. L. Construcciones.—B-2807057.—Blanca de Navarra, 6.—1973.—16233.

S. A. Distribuidora de Materias Primas.—A-2807059.—Goya, 84.—1973.—16234.

Macerni, S. L.—B-2807062.—Menta, número 22.—1973.—16235.

Agora, S. A.—A-2807079.—Serrano, número 77.—1973.—16236.

Int. Rcomers., S. A.—A-2807073.—Juan Bravo, 18.—1973.—16238.

Campo y Ciudad, S. A.—A-2807097.—Paz, 11.—1973.—16241.

Inmobiliaria Internacional, Sociedad Anónima.—A-2807098.—Fernando el Santo, 11.—1973.—16242.

Calibradora Madrileña, Sociedad Anónima.—A-2807100.—Paseo de Atocha, número 15.—1973.—16243.

Berci, S. A.—A-2807104.—Fuencarral, número 77.—1973.—16244.

Vicente Serrat - Andrés Naviero, S. A.—

A-2807113.—Don Ramón de la Cruz, 31.—1973.—16246.

Fabricas de Lámparas Eléctricas Camela, S. A.—A-2807114.—Belvis, 1.—1973.—16247.

Artes Gráficas Saura, S. L.—F-2807116.—Viriato, 57.—1973.—16248.

Bretón General de Impermeabilizantes, Sociedad Limitada.—B-2807131.—Ferez, 4.—1973.—16250.

Compañía Comercial de Marítima, Sociedad Limitada.—B-2807132.—Almirante, número 10.—1973.—16251.

Piedras y Mármoles, S. A.—A-2807136.—Rufino González, 48.—1973.—16253.

Construcciones Mascoan, Sociedad Limitada.—B-2807154.—Las Hileras, 4.—1973.—16254.

Quinta Avenida, S. A.—A-2807155.—Carrera de San Jerónimo, 5.—1973.—16255.

Suministros y Construcciones Metálicas, S. A.—A-2807160.—Gravina, 10.—1973.—16256.

Minas Agrupadas, S. A.—A-2807164.—Santa Catalina, 3.—1973.—16258.

Forjados Montaña, S. A.—A-2807167.—Sandoval, 4.—1973.—16259.

Inquina, S. A.—A-2807169.—Guzmán el Bueno, 50.—1973.—16260.

Plásticos Andaluz, S. A.—A-2807174.—Eraso, 52.—1973.—16261.

Parque Suizo Ibérico, Sociedad Anónima.—A-2807175.—Velázquez, 41.—1973.—16262.

Hierros Norte, S. A.—A-2807179.—Granada, 59.—1973.—16263.

S. A. Exterior de Alimentación.—A-2807186.—Pintor Rosales, 16.—1973.—16264.

Predica, S. A.—A-2807195.—José Antonio, 70.—1973.—16265.

Montesol, S. A.—A-2807199.—Montera, 25.—1973.—16266.

Auxiliar Inmobiliaria, Sociedad Anónima.—A-2807207.—Plaza de las Cortes, 2.—1973.—16267.

Fumigaciones Químicas, Sociedad Anónima.—A-2807210.—Mártires Concepcionistas, 17.—1973.—16268.

Viguetas Iberi, Fábrica de Sevilla, Sociedad Anónima.—A-2807211.—Quinta de la Paloma.—1973.—16269.

Artegrama, S. A.—A-2807213.—Cuesta de Santo Domingo, 7.—1973.—16270.

Wadip, S. L.—A-2807221.—Alcalá, 1.—1973.—16271.

Garaje Negrete, S. A.—A-2807234.—Hermosilla, 38.—1973.—16272.

Frió Peninsular, S. A.—A-2807238.—José Antonio, 88, edificio España.—1973.—16274.

Acolchamientos de Resortes Entrelazados, S. A.—A-2807240.—Alonso Núñez, número 4.—1973.—16275.

Cía. Minero Española de Oxidos de Hierro, S. A.—A-2807252.—Alcalá, 45.—1973.—16276.

Minas Rocheta, S. A.—A-2807254.—Alberto Aguilera, 38.—1973.—16277.

Calandria, S. A.—A-2807265.—Serrano, 41.—1973.—16278.

Alcoceba, S. A.—A-2807268.—Alcalá, número 54.—1973.—16279.

Bética de Cementos, S. A.—A-2807270.—Núñez de Balboa, 43.—1973.—16280.

Sánchez Carrión, S. A.—A-2807277.—Olite, 38.—1973.—16281.

Milo, S. A.—A-2807278.—Claudio Coello, 130.—1973.—16282.

Nova, S. A.—A-2807279.—Valverde, 6.—1973.—16283.

Aroca, S. A.—A-2807281.—Fernández de los Ríos, 59.—1973.—16284.

Inversiones, Créditos y Finanzas, Sociedad Anónima.—A-2807285.—Alonso Cano, 91.—1973.—16285.

Comercial de Importaciones y Exportaciones, S. A.—A-2807304.—Atocha, 100.—1973.—16286.

Sinfonía, S. A.—A-2807308.—Campomanes, 8.—1973.—16287.

Central de Hierros y Aceros, S. A.—A-2807311.—Toledo, 9.—1973.—16288.

Fabricaciones Españolas, Sociedad Anónima.—A-2807313.—Zurbano, 67.—1973.—16289.

Construcciones Industriales y Comerciales, S. A.—A-2807321.—Jesús del Valle, 22.—1973.—16290.

Industrias Clipper y Villegas y Francisco Dagin Gallo.—E-2807329.—Alberche, número 11.—1973.—16292.

Socolin, S. A. de Corretajes Internacionales.—Avenida del Generalísimo, 35.—A-2807332.—1973.—16293.

Furga, S. A.—A-2807335.—Julían Camarillo, 38.—1973.—16294.

Reyes, S. A.—A-2807336.—Antonio Acuña, 21.—1973.—16295.

Tráfico Comercial Ibérico, Sociedad Anónima.—A-2807340.—Jardines, 3.—1973.—16296.

Centro de Representaciones, Importación y Exportación, S. A.—A-2807354.—O'Donnell, 44.—1975.—16297.

Financiera Central, S. A.—A-2807354.—Plaza de las Cortes, 2.—1973.—16298.

Arman, S. A.—A-2807355.—Alonso Gómez, 19.—1973.—16299.

Cía. Anónima de Hilaturas de Algodón.—A-2807356.—Alfonso XII, 44.—1973.—16300.

Aprovechamiento y Recuperaciones Industriales, S. A.—A-2807357.—Viriato, número 50.—1973.—16301.

Metalúrgica Maga, S. A.—A-2807360.—Maldonado, 61.—1973.—16302.

Urbanizadora Barcosa, Sociedad Anónima.—A-2807362.—Juan Bravo, 69.—1973.—16303.

Paneles Acústicos, S. L.—B-2807370.—Amado Nervo, 3.—1973.—16304.

Fabricación Española de Máquinas de Oficina, S. L.—A-2807371.—Sagasta, 27.—16305.

Gráficas Express, S. L.—B-2807372.—López de Hoyos, 92.—1973.—16306.

Emira, S. L.—B-2807374.—Alberto Boch, 10.—1973.—16307.

Hijos de Olmedo Farre, C. B.—E-2807377.—José Antonio, 15.—1973.—16309.

Exclusivas Intercontinentales de Comercio, S. A.—A-2807380.—José Antonio, 66.—1973.—16310.

Distribuidora Española de Productos Varios, S. L.—B-2807386.—General Parodiñas, 48.—1973.—16311.

Instituto Científico Español de Investigaciones Psicomagnéticas, Sociedad Limitada.—B-2807387.—Doctor Castelo, 32.—1973.—16312.

Ferro Industrial, S. A.—A-2807391.—Piamonte, 16.—1973.—16313.

Industrias Motorizadas Conieva, S. A.—A-2807402.—Virgen de la Encina, 5.—1973.—16315.

Nefer, S. A.—A-2807403.—Libreros, 4.—1973.—16316.

Suministros e Importaciones, S. A.—A-2807505.—Av. de José Antonio, 29.—1973.—16317.

Kratos Española, S. L.—B-2807406.—Francisco Abril, 8.—1973.—16318.

Chrison, S. A. Ingenieros Industriales.—A-2807411.—Alcocer, 41.—1973.—16319.

Hispanoteles, S. A.—A-2807439.—Virgen de la Fuencisla, 29.—1973.—16324.

Construcciones Canalda, Sociedad Limitada.—B-2807464.—Amor Hermoso, número 114.—1973.—16325.

María Martín Fiz.—Velázquez, 15.—1973.—16327.

Comercial Nacional Exportadora, S. L.—B-2807480.—José Antonio, 57.—1973.—16328.

Compañía Española de Aparatos Cinematográficos Industriales, Sociedad Anónima.—A-2807483.—Sierra de Gredos, 10.—16329.

Créditos, Valores y Fincas, S. A.—A-2807484.—Carrera de San Jerónimo, 44.—1973.—16330.

Pancomerc, S. L.—B-2807489.—Alcalá, número 127.—1973.—16331.

Benjamín Martínez, S. L.—B-2807490.—Abades, 16.—1973.—16332.

Maquinaria Auxiliar Naval, Sociedad Limitada.—A-2807505.—Donoso Cortés, número 36.—1973.—16333.

Ebano, S. L. Arquitectura Interior.—B-2807513.—Santa Cruz de Marcenado, número 5.—1973.—16334.

Comercial de Cafetería, Sociedad Limitada.—B-2807514.—Goya, 85.—1973.—16335.

Constructora Isama, S. A.—A-2807516.—Juan de Mena, 23.—1973.—16336.

Albufera, S. A.—A-2807523.—Los Madrazo, 18.—1973.—16337.

Tubos Flexibles, S. A.—A-2807527.—Cefeo, 5.—1973.—16338.

Madrileña de Productos Abrasivos, Sociedad Anónima.—A-2807528.—Zinias, 3.—1973.—16339.

Sierranueva, S. A.—A-2807531.—Avenida del Generalísimo, 35.—1973.—16340.

Manuel Meira, S. A.—A-2807547.—Serrano, 12.—1973.—16341.

Comercial Ramo Metalúrgica, S. A.—

- A-2807548. — Villanueva, 39. — 1973. — 16342.
- Productos Bioquímicos y Catalizadores, Sociedad Anónima. — A-2807551. — Perpetua Díaz, 16. — 1973. — 16343.
- Fincas de la Colonia Villa Rosa, S. A. — A-2807553. — Blasco de Garay, 63. — 1973. — 16344.
- Mayoli, S. A. — A-2807555. — Colombia, número 4. — 1973. — 16345.
- Escombreras Azuaga, Sociedad Limitada. — B-2807562. — Pintor Rosales, 24. — 1973. — 16347.
- Comercio y Técnica, S. L. — B-2807564. — Plaza del Callao, 4. — 1973. — 16348.
- Fábrica de Hielo Santa Teresa, S. L. — B-2807567. — Teniente Coronel Noreña, número 57. — 1973. — 16349.
- Veralón, S. A. — A-2807571. — Amado Nervo, 4. — 1973. — 16350.
- Compañía Minero Química, S. L. — B-2807573. — Goya, 85. — 1973. — 16351.
- Inmobiliaria Vallecas, Sociedad Anónima. — A-2807580. — Prolongación Alonso Cano, esq. Gral. Perón. — 1973. — 16352.
- Alcoholera de Jaén, S. A. — A-2807587. — Lagasca, 70. — 1973. — 16353.
- Grisán Construcciones, Sociedad Anónima. — A-2807589. — Paseo de la Castellana, número 10. — 1973. — 16354.
- Comercial Balmar, S. L. — B-2807590. — José Antonio, 86. — 1973. — 16355.
- Disol, S. A. — A-2807604. — Doctor Castelo, 31. — 1973. — 16358.
- Europa de Cinematografía, S. A. — A-2807605. — Joaquín María López, 27. — 1973. — 16359.
- Nueva Organización de Perfumes, S. A. — A-2807607. — Avda. de José Antonio, 86. — 1973. — 16360.
- Producciones Penta Films, Sociedad Limitada. — B-2807620. — Alcalá, 181. — 1973. — 16361.
- Comercial Electro Química, Sociedad Limitada. — B-2807621. — Noviciado, 4. — 1973. — 16382.
- Almoines, S. A. — A-2807626. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16363.
- Gesmar, S. A. — A-2807627. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16364.
- Risomar, S. A. — A-2807628. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16365.
- Exportmar, S. A. — A-2807630. — Pl. de las Cortes, 2. — 1973. — 16366.
- Alcaina, S. A. — A-2807631. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16367.
- Telasa, S. A. — A-2807632. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16368.
- Lutecia, S. A. — A-2807633. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16369.
- Tecosa, S. A. — A-2807634. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16370.
- Sedasa, S. A. — A-2807635. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16371.
- Finamar, S. A. — A-2807636. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16372.
- Somersa, S. A. — A-2807637. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16373.
- Cadorsa, S. A. — A-2807638. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16374.
- Beyrut, S. A. — A-2807639. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16375.
- Biamer, S. A. — A-2807640. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16376.
- Mercantil de Operaciones Financieras, Sociedad Anónima. — A-2807641. — Av. de Calvo Sotelo, 14. — 1973. — 16377.
- Primeras Materias Textiles, S. A. — A-2807648. — Prado, 24. — 1973. — 16378.
- Dandy, S. L. — B-2807650. — Virgen de Sonsoles, 2 (barrio de la Concepción). — 1973. — 16379.
- Producciones Cor-May, Sociedad Anónima. — A-2807655. — Marqués del Riscal, número 2. — 1973. — 16380.
- Distribuidora Mercantil, Sociedad Anónima. — A-2807662. — Goya, 5 y 7. — 1973. — 16381.
- Antinea, S. A. — A-2807665. — Escorial, número 15. — 1973. — 16382.
- Sierra Arija, S. A. — B-2807669. — José Antonio, 57. — 1973. — 16383.
- Serafín Gonzalo, S. L. — A-2807678. — Santísima Trinidad, 10. — 1973. — 16386.
- Clamor, S. L. — B-2807681. — Hileras, 4. — 1973. — 16387.
- Segmer, S. L. (La Seguridad Mercantil). — Doctor Cortezo, 1. — 1973. — 16388.
- Compañía Auxiliar de Comercio Exterior, S. A. — A-2807686. — Goya, 139. — 1973. — 16389.
- Carma, S. A. — A-2807691. — Avda. de José Antonio, 70. — 1973. — 16390.
- Industrias de la Madera, Sociedad Limitada. — B-2807693. — Virgen de Belén, 24 y 26. — 1973. — 16391.
- Ferrominera de Exportaciones, S. A. — A-2807694. — Av. de José Antonio, 88. — 1973. — 16392.
- Cach y Cía. Hispano Canadiense de Intercambios, S. A. — A-2807700. — Relatores, 1. — 1973. — 16393.
- Sociedad Castellana Mercantil Industrial, S. L. — B-2807714. — Toledo, 58. — 1973. — 16394.
- Hispaner, S. L. — B-2807718. — Alcalá, número 30. — 1973. — 16395.
- Tambre Films, S. L. — B-2807721. — Tambre, 24. — 1973. — 16397.
- Río Grande, S. L. — B-2807726. — Julio Chellini, 3. — 1973. — 16398.
- Agencia Cumbre, S. L. — B-2807733. — Carrera de San Jerónimo, 16. — 1973. — 16399.
- Arrillaga y Cía., S. R. C. — C-2807740. — Plaza de Olavide, 8. — 1973. — 16400.
- Central de Comercio e Industrial, Sociedad Anónima. — A-2807741. — Calvo Sotelo, 16. — 1973. — 16401.
- Resinas y Celulosas, Sociedad Anónima. — A-2807749. — Doctor Esquerdo, 245. — 1973. — 16403.
- Mercados y Representaciones, S. A. — A-2807750. — Marqués del Riscal, 11. — 1973. — 16404.
- Kasper, S. A. — A-2807753. — José Ortega y Gasset, 53. — 1973. — 16405.
- Afraiberia Española, S. A. — A-2807754. — Ferraz, 4. — 1973. — 16406.
- Agroquímica Andaluza, Sociedad Anónima. — A-2807769. — Velázquez, 3. — 1973. — 16407.
- Explotaciones La Gloria, Sociedad Anónima. — A-2807773. — Núñez de Balboa, número 45. — 1973. — 16408.
- Mabaca, S. A. — A-2807785. — Argensola, 7. — 1973. — 16409.
- Vidasol, S. A. — A-2807787. — Víctor Pradera, 53. — 1973. — 16410.
- Ibero Nórdica, S. A. — A-2807794. — Abada, 3. — 1973. — 16412.
- Concentrados Vegetales, Sociedad Anónima. — A-2807798. — Avenida de José Antonio, 33. — 1973. — 16413.
- Industrialización del Campo, S. A. — A-2807806. — Edificio España, planta 10. — 1973. — 16414.
- Escuela Profesional de Turismo, S. A. — A-2807807. — Plaza del Conde del Valle Súchil, 2. — 1973. — 16415.
- Pinimex, S. A. — A-2807809. — Villanueva, 28. — 1973. — 16416.
- Gurea, S. A. — A-2807814. — Avda. del Generalísimo (Pozuelo). — 1973. — 16418.
- Ibérica de Finanzas, S. A. — A-2807815. — Plaza de las Cortes, 2. — 1973. — 16419.
- C. Barfeau y Cía., S. A. — A-2807822. — Alfonso XII, 34. — 1973. — 16420.
- Inmobiliaria El Batán, Sociedad Limitada. — B-2807824. — Castelló, 36. — 1973. — 16421.
- Comercial Distribuidora Madrileña, Sociedad Anónima. — A-2807828. — Plomo, 3. — 1973. — 16422.
- Planec, S. A. — A-2807833. — Plaza de España, 2. — 1973. — 16423.
- Manufacturas Exima, S. L. — B-2807838. — Antonio Noguera, 8. — 1973. — 16424.
- Fábrica de Pan La Higiénica, S. L. — B-2807844. — Travesía de Andrés Mellado, número 3. — 1973. — 16426.
- Construcciones Hogar, Sociedad Limitada. — B-2807845. — Ferrocarril, 37. — 1973. — 16427.
- Hogares de España, S. A. — A-2807852. — José Ortega y Gasset, 40. — 1973. — 16429.
- Central Viviendas Económicas, S. A. — A-2807866. — Montera, 12. — 1973. — 16431.
- Latakia, S. A. — A-2807867. — Concha Espina, 39. — 1973. — 16432.
- Constructora Siracusa, Sociedad Anónima. — A-2807873. — General Mola, 26. — 1973. — 16434.
- Producciones Almasirio de Cinematografía, S. A. — A-2807878. — Fuencarral, 77. — 1973. — 16435.
- Sociedad Anónima Yus. — A-2807882. — Avenida de José Antonio, 26. — 1973. — 16436.
- Los Merengallos, S. A. — A-2807885. — Alberto Aguilera, 28. — 1973. — 16437.
- Editorial y Librería Comercial Cultural, Sociedad Anónima. — A-2807886. — Torrelaguna, 5 (polígono Santa Mónica). — 1973. — 16438.
- Comercial Mediterránea Española, S. A. — A-2807889. — Hermanos Bécquer, 6. — 1973. — 16439.
- Egea, S. A. — A-2807890. — Jacometrezo, número 6. — 1973. — 16440.
- Litex, S. A. — A-2807898. — O'Donnell, 3. — 1973. — 16441.
- Edificaciones y Mejoras, Sociedad Anónima. — A-2807900. — Carrera de San Jerónimo, 36. — 1973. — 16442.
- Hispanofox, S. A. — A-2807902. — Víctor Pradera, 65. — 1973. — 16443.
- Ediciones, S. A. — A-2807906. — Av. de José Antonio, 29. — 1973. — 16445.
- Wadinex Española, S. A. — A-2807918. — Jacinto Benavente, 21. — 1973. — 16446.
- Talleres Espejo, S. A. — A-2807928. — Avenida del Generalísimo, 6. — 1973. — 16447.
- Construcciones Coca, Sociedad Anónima. — A-2807930. — Alcalá, 187. — 1973. — 16448.
- Pastor Caballa, S. A. — A-2807931. — Pedro Tezano, 10. — 1973. — 16449.
- Fomento e Intercambio Comercial Hispano Oriental, S. A. — A-2807935. — Ferraz, 82. — 1973. — 16450.
- Manufacturas Textiles Juan P. Blanch, Sociedad Anónima. — A-2807939. — María de Molina, 8. — 1973. — 16452.
- Rojas y Compañía, S. L. — B-2807946. — Timoteo Domingo, 43. — 1973. — 16453.
- Sondeos y Estudios de Aguas Subterráneas, S. L. — B-2807947. — Monteleón, 6. — 1973. — 16454.
- Compañía de Investigación Submarina, Sociedad Anónima. — A-2807952. — Villanueva, 13. — 1973. — 16455.
- Recuperaciones Industriales, S. A. — A-2807955. — Antonio Leyva, 32. — 1973. — 16456.
- Electrónica Textil, S. A. — A-2807957. — Seco, 18. — 1973. — 16457.
- Comercial Ibérica de Alimentación, Sociedad Anónima. — A-2807962. — Paseo de los Olivos, 89. — 1973. — 16458.
- Ediciones Continente, Sociedad Anónima. — A-2807965. — Maestro Victoria, número 6. — 1973. — 16459.
- Francisco Jiménez Ontiveros, S. L. — B-2807978. — Cavanilles, 3. — 1973. — 16462.
- Zuzimber, S. A. — A-2807980. — Zurbano, 92. — 1973. — 16463.
- Comercial de Ventas Cantabria, S. A. — A-2807983. — Argensola, 21. — 1973. — 16464.
- Industrial de Mecanización, S. A. — A-2807989. — Paseo de Agueda Díez, 5. — 1973. — 16465.
- Electro Química Ibérica, S. A. — A-2807993. — Zurbano, 74. — 1973. — 16466.
- Sociedad Anónima Eos. — A-2807998. — Núñez de Balboa, 90. — 1973. — 16467.
- Luher, S. A. (Confecciones Textiles, Sociedad Limitada). — B-2807999. — Anastasio Herrero, 9. — 1973. — 16468.
- Comercial Anónima de Textiles Reunidos, S. A. — A-2808000. — Los Madrazo, 7. — 1973. — 16469.
- Villanueva y Ricari, S. L. — B-2808002. — Conde de Peñalver, 8. — 1973. — 16470.
- Cerrada Hermanos Ltda. — B-2808004. — Gaztambide, 9. — 1973. — 16471.
- Eos Films, S. L. — B-2808008. — Preciados, 37. — 1973. — 16472.
- Samag, S. L. — B-2808009. — Serrano, 77. — 1973. — 16473.
- Kaya, S. L. — B-2808010. — Lago Constantza, 55. — 1973. — 16474.
- Formar, S. A. — A-2808015. — Pedro Villar, 7. — 1973. — 16475.
- Iris, S. L. — B-2808020. — Martín de los Heros, 83. — 1973. — 16476.
- Materiales Murcia, S. L. — B-2808045. — Doctor Esquerdo, 117. — 1973. — 16480.
- Las Adelfas de Marbella, S. A. — A-2808049. — Claudio Coello, 90. — 1973. — 16481.
- Viuda e Hijos de Manuel Zardain Montesión, C. de B. — B-2808053. — Hermosilla, 66. — 1973. — 16482.
- Hijos de Tomás Jacinto Díaz, C. de B. — E-2808054. — Fray Luis de León, 4. — 1973. — 16483.
- Promotora de Kenat, Sociedad Anónima. — A-2808062. — Claudio Coello, 32. — 1973. — 16484.
- Maper, S. A. — A-2808072. — Cavanilles, número 3. — 1973. — 16485.
- San Francisco del Monte, Sociedad Anónima. — A-2808075. — 1973. — 16486.
- Intag, S. A. — A-2808077. — Preciados, 9. — 1973. — 16487.
- Clin, S. A. — A-2808082. — Princesa, 1. — 1973. — 16489.
- General Frigorífica Española, S. A. — A-2808087. — Factor, 3. — 1973. — 16490.
- Industrial Cerámica del Centro de España, S. A. — A-2808094. — Paseo de las Delicias, 32. — 1973. — 16494.
- Bucaro, S. A. — A-2808099. — Alberto Aguilera, 10. — 1973. — 16495.
- Acrilamientos, S. L. — B-2808106. — Monederos, 12. — 1973. — 16496.
- Ralo, S. A. — A-2808111. — Paseo de La Habana, 170. — 1973. — 16497.
- Infrán, S. L. — B-2808122. — Paseo de la Castellana, 76. — 1973. — 16498.
- Latino Marez, S. A. — A-2808127. — Alcalá, 32. — 1973. — 16499.
- Foloalva, S. L. — B-2808133. — Cea Bermúdez, 52. — 1973. — 16500.
- Cauco, S. A. — A-2808137. — Avda. del Generalísimo, 53. — 1973. — 16501.
- Auxmar, S. L. — B-2808144. — Puerta del Sol, 14. — 1973. — 16502.
- Química de Halógenos, Sociedad Anónima. — A-2808146. — Ferraz, 29. — 1973. — 16503.
- Echedi, S. L. — B-2808147. — Plaza del Conde del Valle Súchil, 6. — 1973. — 16504.
- Foc, S. L. — B-2808148. — Alcalá, 32. — 1973. — 16505.
- Hispano Fonoscope, S. A. — A-2808156. — Arenal, 4. — 1973. — 16507.
- Compañía Ibérica de Urbanización, Sociedad Anónima. — A-2808179. — Doctor Esquerdo, 5. — 1973. — 16509.
- Soplastic Española, S. A. — A-2808188. — Jardín de San Federico, 7. — 1973. — 16510.
- Sancar Oficio, S. A. — A-2808196. — Artistas, 2. — 1973. — 16511.
- Edificaciones Monasterios, S. A. — A-2808208. — Cristóbal Bordiú, 55. — 1973. — 16513.
- Talleres Amep, S. A. — A-2808221. — Dolores Barranco, 49. — 1973. — 16516.
- Cazadores Reunidos, Sociedad Anónima. — A-2808225. — Alberto Aguilera, número 41. — 1973. — 16517.
- Varpa, S. A. — A-2808229. — Jacometrezo, 4 y 6. — 1973. — 16518.
- Neoperfil, S. A. — A-2808230. — Alcalá, número 30. — 1973. — 16519.
- Supermercados Españoles, S. A. — A-2808235. — José Antonio, 70. — 1973. — 16520.
- Minas Andaluzas, S. A. — A-2808241. — Edificio España, planta 17. — 1973. — 16522.
- Genez, S. A. — A-2808244. — Carretas, número 15. — 1973. — 16523.
- Construcciones Metálicas Mosán, S. A. — A-2808246. — Lagasca, 100. — 1973. — 16524.
- Luna Unión, S. A. — A-2808247. — Castelló, 67. — 1973. — 16525.
- Tasegon Manufacturas del Caucho, Sociedad Anónima. — B-2808252. — Sauce, número 3. — 1973. — 16526.
- Transportes R. Fluysters, Sociedad Anónima. — A-2808254. — Salud, 16. — 1973. — 16527.
- Deportes y Drenajes, Sociedad Anónima. — A-2808256. — Sánchez Díaz, 15. — 1973. — 16528.
- Pablo Hernanz, S. A. — A-2808257. — Las Mercedes, 11. — 1973. — 16529.
- Inmobiliaria Roiz, S. A. — A-2808260. — General Mola, 90. — 1973. — 16530.
- Espel Española, S. A. — A-2808261. — Sagasta, 23. — 1973. — 16531.
- Textil Sanitaria Madrileña, S. A. — A-2808265. — Ayala, 36. — 1973. — 16533.
- Marítima Financiera Internacional, Sociedad Anónima. — A-2808268. — Jorge Juan, 36. — 1973. — 16534.
- Extractor Dolomítica, Sociedad Anónima. — A-2808277. — Castelar, 34. — 1973. — 16535.
- Construcciones Macoy, Sociedad Anónima. — A-2808279. — Onésimo Redondo, 18. — 1973. — 16536.
- Rodríguez y Prol, S. L. — B-2808284. — Abada, 2. — 1973. — 16537.
- United Dairy Equinnet y Compañía. — I-2808288. — Carlos Maurrás, 5. — 1973. — 16538.
- Laboratorios Labylán, Sociedad Limitada. — B-2808290. — Virgen María, 13. — 1973. — 16539.
- Túneles y Trenes, S. L. — B-2808291. — Altamirano, 3. — 1973. — 16540.
- Gredos, S. A. — A-2808301. — Paseo de Santa María de la Cabeza, 49. — 1973. — 16541.
- Construcciones San Francisco, S. A. — A-2808303. — Ventura Rodríguez, 14. — 1973. — 16542.
- Cerámicas Reunidas, S. A. — A-2808311. — Granada, 33. — 1973. — 16544.
- Auxiliar Frío Industrial. — A-2808316. — Raimundo Lulio, 11. — 1973. — 16545.

- Ferromontán, S. A.—A-2808325.—Avenida de José Antonio, 88.—1973.—16546.  
 Auga, S. A.—A-2808333.—Av. del Generalísimo, 47.—1973.—16547.  
 Inmobiliaria Gaztambide, Sociedad Anónima.—A-2808334.—Gaztambide, 4.—1973.—16548.  
 Balboa Agency, S. L.—D-2808336.—General Oráa, 38.—1973.—16549.  
 Garvi, S. L.—B-2808338.—General Mola, 258.—1973.—16550.  
 Talleres Antón Estévez, Sociedad Limitada.—B-2808341.—Lagasca, 71.—1973.—16551.  
 Zinebla Films, S. L.—B-2808343.—Ayala, 83.—1973.—16552.  
 Técnica y Trabajo, S. L.—B-2808344.—Alcalde Sáinz de Baranda, 177.—1973.—16553.  
 Gaor, S. A.—A-2808350.—Doctor Esquerdo, 16.—1973.—16554.  
 Comercial Diter, S. A.—A-2808358.—Princesa, 1.—1973.—16555.  
 Viviendas y Urbanizadoras, S. L.—A-2808360.—Ferraz, 4.—1973.—16556.  
 Especialidades Industriales, S. L.—B-2808361.—Colegiata, 18.—1973.—16557.  
 Acondair, S. A.—A-2808368.—Martínez Izquierdo, 19.—1973.—16560.  
 Reparaciones y Obras, Sociedad Anónima.—A-2808370.—Santa Teresa, 6.—1973.—16561.  
 Construcciones Ziros, Sociedad Anónima.—A-2808372.—Salud, 17.—1973.—16562.  
 Eduardo López, S. A.—A-2808373.—José Ortega y Gasset, 17.—1973.—16563.  
 Exclusivas Comerciales e Industriales, Sociedad Anónima.—A-2808376.—Cea Bermúdez, 14.—1973.—16564.  
 Atlas Transportes Internacionales, Sociedad Anónima.—A-2808379.—Orfila, número 10.—1973.—16565.  
 Canet, S. A.—A-2808382.—Pellejeros, número 4.—1973.—16566.  
 Delgado Films, S. A.—A-2808383.—Núñez de Balboa, 46.—1973.—16567.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles de Guardamar, S. A.—A-2808630.—Antonio Maura, 7.—1973.—16568.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles de Canarias, S. A.—A-2808631.—Antonio Maura, 7.—1973.—16569.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles de Baleares, S. A.—A-2808632.—Antonio Maura, 7.—1973.—16570.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles de Cádiz, S. A.—A-2808633.—Antonio Maura, 7.—1973.—16571.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles Almerienses, S. A.—A-2808634.—Antonio Maura, 7.—1973.—16572.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles de Aguilas, S. A.—A-2808635.—Antonio Maura, 7.—1973.—16573.  
 Calefacciones Linares, Sociedad Anónima.—A-2808640.—Pasaje Romero, 4.—1973.—16575.  
 Vitros Lux, S. A.—A-2808645.—Almagro, 32.—1973.—16576.  
 La Argentina, Fábrica de Hielo, S. A.—A-2808647.—Cura Párroco Don Emilio Franco, 55.—1973.—16577.  
 Amegauto, S. A.—A-2808649.—General Pardiñas, 89.—1973.—16578.  
 Encofrados Metálicos Españoles, S. A.—A-2808653.—Juan Bravo, 17.—1973.—16579.  
 Samasil, S. A.—A-2808654.—Alondra, número 7.—1973.—16580.  
 Construcciones Tago, Sociedad Anónima.—A-2808655.—Joaquín María López, 70.—1973.—16581.  
 Treveño, S. A.—A-2808657.—Montoya, números 6 y 8.—1973.—16582.  
 I.K. S. A. de Ingeniería.—A-2808658.—Valderribas, 16.—1973.—16583.  
 Sonatela, S. A.—A-2808659.—Cadarsó, número 16.—1973.—16584.  
 Transformaciones Urbanas, S. A.—A-2808662.—San Vicente Muza, 7.—1973.—16585.  
 Orisa, S. A.—A-2808389.—Santa Bárbara, 1.—1973.—16586.  
 Maransol Distribuidora, Sociedad Anónima.—A-2808400.—Doña Berenguela, número 1.—1973.—16588.  
 Compañía Española Electrónica de Microonda, S. A.—A-2808401.—Boix y Morer, 6.—1973.—16589.  
 Sociedad Europea de Proyectos y Técnica de Construcciones, Sociedad Anónima.—A-2808402.—Paseo de La Habana, número 48.—1973.—16590.  
 Alhor, S. A.—A-2808407.—Castelló, 45.—1973.—16591.  
 Leso, S. A.—A-2808421.—Hilarión Es-lava, 12.—1973.—16596.  
 Mercados Exteriores, Sociedad Anónima.—A-2808422.—Plaza de las Cortes, número 4.—1973.—16597.  
 Compañía Minera de Covadonga, S. A.—A-2808425.—Covarrubias, 28.—1973.—16598.  
 Byron, S. A.—A-2808427.—Génova, 11.—1973.—16599.  
 Contax, S. A.—A-2808433.—Ayala, 48 duplicado.—1973.—16600.  
 Transportes Agrícola e Industriales, Sociedad Anónima.—A-2808437.—Avenida de José Antonio, 88 (Edificio España, G-3, piso 9).—1973.—16601.  
 Construcciones Estelles, Sociedad Anónima.—A-2808439.—Bravo Murillo, 15.—1973.—16602.  
 Madrid Optical, S. L.—B-2808441.—Corredera Baja, 37.—1973.—16603.  
 Pamar, S. L.—B-2808447.—Zurbano, número 73.—1973.—16604.  
 Construcciones Pegar, Sociedad Limitada.—B-2808449.—Lope de Rueda, 26.—1973.—16605.  
 Tarfe Films, S. A.—A-2808471.—Alcalá, 10.—1973.—16609.  
 Prelead Ibérica, S. A.—A-2808477.—Generalísimo, 30.—1973.—16611.  
 Recambios de Alta Precisión, S. A.—A-2808481.—Preciados, 11.—1973.—16612.  
 Compañía General de Soldadores, S. A.—A-2808482.—Mártires Concepcionistas, número 10.—1973.—16613.  
 Gestión y Comercio, S. L.—B-2808492.—Príncipe, 14.—1973.—16614.  
 Constructora Donostiarra, S. A.—A-2808497.—Avda. del Generalísimo, 30.—1973.—16616.  
 Constructora Roca, S. A.—A-2808498.—María de Molina, 2 y 4.—1973.—16617.  
 Exploraciones Saharianas, S. A.—A-2808499.—Alcalá, 92.—1973.—16618.  
 Industrias Plásticas Asociadas, S. A.—A-2808505.—Josué Lillo, 8.—1973.—16621.  
 Producciones Cinematográficas Inersa, Sociedad Anónima.—A-2808508.—Gaztambide, 54.—1973.—16622.  
 Mercantil Urbis, S. A.—A-2808509.—Goya, 12.—1973.—16623.  
 Construcciones Lufe, Sociedad Anónima.—A-2808517.—Garcilaso, 17.—1973.—16625.  
 Mecánica Electrónica, Sociedad Anónima.—A-2808525.—Añafil, 11.—1973.—16626.  
 Cinterías Matter, S. L.—B-2808529.—Monte Urgull, 28.—1973.—16627.  
 Inmobiliaria Callao, Sociedad Anónima.—A-2808532.—Plaza del Callao, 4.—1973.—16628.  
 Urbanizaciones Viviendas, S. A.—A-2808538.—Vallehermoso, 32.—1973.—16629.  
 Goyoaga, S. A.—A-2808539.—López de Hoyos, 176.—1973.—16630.  
 Construcciones Prefabricadas, S. A.—A-2808541.—Cuesta de Santo Domingo, número 3.—1973.—16631.  
 Albatajes, S. A.—A-2808549.—Agustín Calvo, 35.—1973.—16632.  
 Pastrana, S. A.—A-2808550.—Núñez de Balboa, 53.—1973.—16633.  
 Auxiliar Transportes Industrial y Minera, S. A.—A-2808551.—José Antonio, 59.—1973.—16634.  
 Akdon, S. A.—A-2808554.—Virgen del Portillo, 35.—1973.—16635.  
 Compañía Anónima de Señalizaciones Luminosas, S. A.—A-2808561.—Alfonso XII, 34.—1973.—16636.  
 Transportes Riger, S. L.—B-2808563.—Alcalá, 155.—1973.—16637.  
 Construcciones Metálicas y Carrozados, Sociedad Anónima.—A-2808566.—Carretera del Este, 42-44.—1973.—16639.  
 Nepro, S. A. Relés y Protectores, S. A.—A-2808573.—Alfonso Gómez, 4.—1973.—16640.  
 Eclay Gorodo y Cía., S. L.—B-2808578.—Toledo, 12.—1973.—16642.  
 Inmobiliaria Valvanera, Sociedad Anónima.—A-2808585.—Montesa, 25-27.—1973.—16643.  
 Colaboraciones Mercantiles, S. A.—A-2808587.—José Antonio, 66.—1973.—16644.  
 Construcciones Argensola, Sociedad Limitada.—B-2808596.—Argensola, 2.—1973.—16645.  
 Metaflás, S. A.—A-2808608.—Agustín Durán, 29.—1973.—16646.  
 Pronaos, S. A.—A-2808609.—Lope de Rueda, 27.—1973.—16647.  
 Pavimentos de Madera, Sociedad Anónima.—A-2808610.—Recoletos, 19.—1973.—16648.  
 Compañía General de Hostelería, S. A.—A-2808611.—Galería de San Fernando, 5 y 7.—1973.—16649.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles Costa del Mar Menor, S. A.—A-2808614.—Antonio Maura, 7.—1973.—16650.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles Huelva, S. A.—A-2808615.—Antonio Maura, 7.—1973.—16651.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles Puerto de Santa María, Sociedad Anónima.—A-2808616.—Antonio Maura, 7.—1973.—16652.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles Almuñécar, S. A.—A-2808618.—Antonio Maura, 7.—1973.—16653.  
 Comercial Cartago, S. A.—A-2808621.—Bravo Murillo, 28.—1973.—16654.  
 Cantabria Films Cine Televisión, S. A.—A-2808627.—Augusto Figueroa, 23.—1973.—16655.  
 Equipamientos Turísticos y Hoteles de Benidorm, S. A.—A-2808629.—Antonio Maura, 7.—1973.—16656.  
 Barcaiztegui, S. A.—A-2808666.—General Cabrera, 1.—1973.—16658.  
 Lucas y Muñoz, S. A.—A-2808670.—San Crispín, 2.—1973.—16659.  
 Publicidad Silex, S. A.—A-2808672.—Plaza del Callao, 4.—1973.—16660.  
 Industrial Metalúrgica Europea, S. A.—A-2808675.—Carretera del Pardo, 37.—1973.—16662.  
 Explotaciones Petrolíferas del Sahara, Sociedad Anónima.—A-2808681.—Carretera de San Jerónimo, 36.—1973.—16663.  
 Cinematografía Técnica Deportiva, Sociedad Anónima.—A-2808682.—Doctor Esquerdo, 130.—1973.—16664.  
 Cinematografía Hispánica, S. A.—A-2808683.—Padilla, 5.—1973.—16665.  
 Hipervibrados de Cemento, S. A.—A-2808684.—Marqués de Urquijo, 16.—1973.—16666.  
 Plan de Urgencia Social, Sociedad Anónima.—A-2808686.—Desengaño, 12.—1973.—16667.  
 Sada Hispano Alsaciana de Construcciones Mecánicas, S. A.—A-2808696.—Colonia de las Animas, s/n.—1973.—16668.  
 Distribuidora de las Industrias de las Construcciones Asociadas.—A-2808699.—Arenal, 9.—1973.—16669.  
 Comercial de Constructores Eléctricos, Sociedad Anónima.—A-2808700.—Academia, 5.—1973.—16670.  
 Comade Promoción de Mercado Común, S. A.—A-2808709.—Princesa, 1 (Torre de Madrid, planta 11).—1973.—16671.  
 Carrillón, S. A.—A-2808711.—Alfonso Rodríguez Santamaría, 28.—1973.—16672.  
 Cables y Redes Eléctricas, S. A.—A-2808720.—Alcalá, 30.—1973.—16673.  
 Fabricaciones de Abonos Compuestos Orgánicos, S. A.—A-2808722.—Núñez de Balboa, 82.—1973.—16674.  
 Habitat, S. A.—A-2808728.—Paseo del Pintor Rosales, 60.—1973.—16675.  
 Neofúmica, S. A.—A-2808730.—Guzmán el Bueno, 91 bis.—1973.—16676.  
 Industrias Mecánicas y Partos Domésticos, S. A.—A-2808732.—Plomo, 3.—1973.—16677.  
 Ital Productos, S. A.—A-2808737.—Modesto Lafuente, 47.—1973.—16678.  
 Espartuca, S. A.—A-2808749.—Alcalá, número 32.—1973.—16679.  
 General Industrial Española, S. A.—A-2808750.—Barquillo, 10.—1973.—16680.  
 Compañía Española de Tasas Electrónicas, S. A.—A-2808751.—Abada, 2.—1973.—16681.  
 Aclupark, S. A.—A-2808752.—Pasaje Romero, 4.—1973.—16682.  
 Inmobiliaria Punta Crullera, S. A.—A-2808754.—Gta. San Bernardo, 4.—1973.—16683.  
 Explotaciones de España, S. A.—A-2808755.—Marqués de Leganés, 7.—1973.—16684.  
 Productos Españoles y Extranjeros, Sociedad Anónima.—A-2808756.—Av. de José Antonio, 66.—1973.—16685.  
 Anavi, S. A.—A-2808759.—Eduardo Dato, 21.—1973.—16686.  
 Urbagro, S. A.—A-2808760.—Montera, números 25 y 27.—1973.—16687.  
 Compañía Hispano Italiana de Comercio Exterior, S. A.—A-2808761.—General Oráa, 50.—1973.—16688.  
 Proyectos y Decoraciones, Sociedad Limitada.—B-2808766.—Juan Duque, 18.—1973.—16689.  
 Macovi, S. A.—A-2808768.—Victor Pradera, 68.—1973.—16690.  
 Fusmar, S. L.—B-2808769.—Sancho Dávila, 15.—1973.—16691.  
 Técnica Financiera, S. A.—A-2808773.—Marceliano Santamaría, 11.—1973.—16692.  
 Marteris Petrolíferas, Sociedad Anónima.—A-2808776.—Caballero de Gracia, 32.—1973.—16693.  
 Agroforestal, S. A.—A-2808779.—Victor Pradera, 32.—1973.—16694.  
 Jesús Mallo, S. A.—A-2808788.—Menorca, 9.—1973.—16695.  
 Garmo, S. L.—B-2808789.—Doctor Esquerdo, 239.—1973.—16696.  
 Mosaicos Perales, S. R. C.—C-2808792.—J. M. Fernández Llanseros, 15.—1973.—16697.  
 Súper Plast, S. A.—A-2808798.—Recoletos, 13.—1973.—16698.  
 Cocereco, S. L.—B-2808802.—Andrés Borrego, 6.—1973.—16699.  
 Cotema, S. L.—B-2808805.—Virgen de Nuria, 11.—1973.—16700.  
 Fábrica de Encajes Llorcas, S. A.—A-2808809.—Carmen Portones, 3.—1973.—16702.  
 Sociedad General de Comercios Reunidos, S. A.—A-2808811.—Serrano, 21.—1973.—16703.  
 Promotora de Riegos y Mejoras Agrícolas, S. A.—A-2808812.—Serrano, 43.—1973.—16704.  
 Madrid, 6 de febrero de 1976.—El Administrador de Tributos (Firmado).  
 (G.—14.061)

## SALA SEGUNDA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE LA AUDIENCIA TERRITORIAL DE MADRID

EDICTO

El Presidente de la Sala Segunda de lo Contencioso - Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid.

Hago saber: Que por don Román Rincón Hernández y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo bajo el núm. 166 de 1976, contra acuerdos del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid, sobre acomodación de las retribuciones de los funcionarios de Administración Local a las del Estado.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, a 9 de febrero de 1976.—El Secretario (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
 (G. C.—1.184)

## AUDIENCIA PROVINCIAL DE ALBACETE

ANULACION DE REQUISITORIA

Don Segismundo Martín-Laborda y Romeo, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete.

Por medio del presente hace saber: Que por resolución de esta fecha, dictada en el sumario número 30 de 1971, del Juzgado de instrucción número 1 de Albacete, seguido por delitos de robo, se ha acordado anular y dejar sin efecto las órdenes de busca y captura, así como las requisitorias que en su día se publicaron contra el penado Enrique Palomo Huelva, de veinticuatro años, soltero, ebanista, hijo de Enrique y de Victoria, natural de Santa Cruz de la Zarza (Toledo), y cuyo último domicilio lo tuvo en Madrid, en la calle Santa Felicidad, número 4, por haber sido indultado de la totalidad de las penas a que fue condenado, por aplicación del Decreto de 25 del pasado noviembre.

Dado en Albacete, a 14 de febrero de 1976.—El Secretario de Sala (Firmado).—El Presidente (Firmado).  
 (G. C.—1.298) (B.—655)

IMPRESA PROVINCIAL  
 DOCTOR CASTELO, 62 - TELÉF. 273 38 36